



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Evaluación de políticas públicas en Morelos:

El caso del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro

(2018-2020)

TESIS

Para obtener el título de Licenciada en Ciencias Políticas

Presentada por:

Saira Valeria Cibrian Guadarrama

Dirigida por:

Dra. Karen Ramírez González

Cuernavaca, Morelos

Septiembre de 2021

Índice

Contenido

Introducción	5
Capítulo I. Planteamiento del problema	8
1.1. Justificación	27
1.2. Aportes y límites de la investigación	29
1.3. Hipótesis	31
1.3.1 Hipótesis central	31
1.3.2 Hipótesis secundaria	31
Capítulo II. Marco teórico	32
2.1. El estudio de las políticas públicas en la ciencia política	32
2.2. Ciclo de las políticas públicas	36
2.3. La evaluación en el ciclo de las políticas: surgimiento y utilidad	40
2.4. Conceptos clave utilizados en el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	44
2.5. Estudios sobre evaluación de políticas sociales en México y análisis de problemas de la juventud mexicana	48
Capítulo III. Marco metodológico	55
3.1. Modelos o enfoques de la evaluación de políticas públicas	55
3.2. Tipologías de la evaluación	63
3.3. El proceso de evaluación en el estudio de caso	66
Selección de las fuentes y actores de análisis	67
Actores del análisis	68
3.4. El informe	68
Capítulo IV. Evaluación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	70
4.1. Formulación del programa; diagnóstico y diseño de objetivos	70
Indicadores sobre el diagnóstico oficial	75
4.2. Prueba piloto del proyecto JCF	84
4.3. Documentos legitimadores e instituciones vinculadas al programa	84
4.4. Análisis de los objetivos	86
4.5. El contexto económico, político y social: incidencia en el proceso de formulación	86
Capítulo V. Implementación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro en Morelos	98
5.1. Reglas de operación del programa JCF	99
5.2. Resultados de las encuestas	106
Resultados obtenidos en las encuestas realizadas a la sociedad	118

5.3. Aspectos positivos y las fallas dentro del programa que reportan los encuestados	132
Conclusiones	135
Trabajos futuros	141
Bibliografía	148

Índice de imágenes

Imagen 1. Resultado búsqueda de empleo en area administrativa	28
Imagen 2. Resultados búsqueda de empleo en computación.....	28
Imagen 3. Resultados búsqueda de empleo en recepción.....	29

Índice de tablas

Tabla 1. Población desocupada con y sin experiencia, nacional trimestral.....	15
Tabla 2. Población desocupada según nivel de instrucción, nacional trimestral.....	16
Tabla 3. Incidencia delictiva 2018.....	20
Tabla 4. Percepción de inseguridad el segundo y tercer trimestre de 2019.....	22
Tabla 5. Variables de la hipótesis secundaria.....	31
Tabla 6. Evolución del concepto de evaluación	41
Tabla 7. Definiciones de Calidad de vida.....	46
Tabla 8. Características demográficas de la oferta laboral.....	52
Tabla 9. Enfoques de la evaluación en políticas públicas	61
Tabla 10. Situación de los jóvenes mexicanos y objetivos de Jóvenes Construyendo el Futuro	74
Tabla 11. Distribución porcentual según nivel de escolaridad máximo alcanzado por los jóvenes en México 2018.....	78
Tabla 12. Exgobernadores presos, prófugos o señalados por diversos delitos.....	93

Índice de gráficos

Gráfico 1. Incidencia delictiva en Morelos 2019	20
Gráfico 2. Evaluación formativa	64
Gráfico 3. Evaluación sumativa.....	64
Gráfico 4. Población joven en situación de pobreza	75
Gráfico 5. Evolución de la población en situación de pobreza en Morelos por grupos de edad, menores y mayores de edad, 2008-2018.....	76
Gráfico 6. Nivel promedio de escolaridad de cada 100 personas de 15 años y más en Morelos 2015.....	79
Gráfico 7. Personas privadas de la libertad por rango de edad 2016.....	80
Gráfico 8. Nivel de escolaridad promedio de las personas privadas de la libertad 2016	80
Gráfico 9. Personas privadas de la libertad en Morelos por rango de edad 2017	81
Gráfico 10. Población de 15 a 24 años al segundo trimestre del 2018.....	82
Gráfico 11. Nivel educativo de los ninis en México 2018	83
Gráfico 12. Defunciones por homicidio	88
Gráfico 13. Incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	89
Gráfico 14. Becarios que se alejaron de actividades ilícitas	108
Gráfico 15. Índice de percepción de inseguridad nacional.....	109
Gráfico 16. ¿Conoces los lineamientos y reglas de operación de JCF?	110
Gráfico 17. ¿Sabes a quién acudir en caso de un incidente?	110
Gráfico 18. ¿Conocen los becarios los objetivos del programa JCF?	111
Gráfico 19. Becarios a los que les han pedido dinero como condición para seguir en el programa.....	112
Gráfico 20. ¿Los becarios han sabido de prácticas de corrupción dentro de JCF?	112
Gráfico 21. ¿Personal del programa JCF te ha entrevistado?	114
Gráfico 22. ¿Crees que tu opinión es tomada en cuenta para la mejora del programa?.....	114
Gráfico 23. ¿Consideras que la cantidad de dinero que recibes de la beca es suficiente para cubrir tus gastos básicos?	115
Gráfico 24. Ingreso mensual que los becarios necesitan para vivir dignamente	116
Gráfico 25. Para los becarios ¿Qué es calidad de vida?	117

Gráfico 26. Los becarios opinan cuál es el principal problema por el que atraviesan los jóvenes en México	117
Gráfico 27. ¿Tenías conocimiento de la existencia del programa JCF?.....	119
Gráfico 28. ¿Qué tanto sabe la ciudadanía acerca del programa JCF?.....	119
Gráfico 29. Aceptación de la implementación del programa JCF.....	120
Gráfico 30. ¿Consideras que el programa mejora la calidad de vida de los becarios?.....	121
Gráfico 31. ¿Consideras que el programa aporta algún beneficio a la sociedad?	122
Gráfico 32. ¿Con qué objetivo crees que se creó el programa?	123
Gráfico 33. ¿Consideras que el programa coadyuvará en la lucha contra la inseguridad?	123
Gráfico 34. ¿Consideras que 3,748 pesos son suficientes para los gastos básicos de los becarios?	124
Gráfico 35. ¿Consideras que con 3,748 una persona puede salir de la pobreza?	125
Gráfico 36. Proporción de la población ocupada por rangos de salarios mínimos	126
Gráfico 37. ¿Cuál considera la sociedad que es el principal problema por el que atraviesan los jóvenes en México?.....	127
Gráfico 38. ¿Qué es calidad de vida?	129
Gráfico 39. Índice de percepción de corrupción dentro de JCF	130
Gráfico 40. ¿Cuánto dinero se necesita para vivir dignamente?	130
Gráfico 41. ¿La beca permite cubrir los gastos básicos de una persona?.....	131
Gráfico 42. ¿Cuál es el principal problema de los jóvenes en México?.....	132

Introducción

La violencia, la impunidad, los escándalos políticos, la corrupción, la pobreza y el hartazgo político, fueron algunos motivadores en el votante mexicano que llevaron al poder a Andrés Manuel López Obrador en las elecciones presidenciales del 2018. Dentro de las promesas de campaña de este actor político figuró el programa Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF), proyecto dirigido a un amplio sector social.

El interés en realizar esta investigación radica en el hecho de que los jóvenes a pesar de ser el grupo más numeroso en el padrón electoral y a pesar de ser el sector social con mayor fuerza productora, es uno de los más ignorados a la hora de crear e implementar políticas públicas, ya que las políticas públicas no se han creado tomando en cuenta su talento, potencial ni problemáticas recurrentes.

De ahí que el objetivo central de esta investigación sea el identificar cuáles son los principales aportes del programa en la vida de los becarios, identificar si el programa cuenta con aceptación social y finalmente tratar de identificar fallos en el programa.

La metodología utilizada en este proyecto de tesis es el llamado enfoque centrado en el consumidor y el tipo de evaluación que se aplicó es la conocida como evaluación sumativa. El primero como se explica en el capítulo tres fue elegido ya que el objetivo de este enfoque es centrarse en medir el nivel de aceptación y valoración del programa por parte de la sociedad y los beneficiarios, y el segundo es el método de evaluación aplicado, de acuerdo con Scriven el enfoque centrado en el consumidor tiene dos opciones de evaluación, estas son: la formativa y la sumativa, debido a que la formativa tiene como objetivo redireccionar el rumbo de la política pública de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación y ya que esta investigación es totalmente académica y sin pretensiones políticas o gubernamentales, en este caso se utilizó la sumativa, la cual simplemente recolecta la información necesaria y lleva a cabo la evaluación, pero con esto no quiere decir que la política pública va a ser modificada ni se verá alterada su implementación, simplemente mide si se van cumpliendo o no los objetivos establecidos hasta el momento .

el cual busca recolectar información y evaluar los resultados obtenidos a dos años de su implementación, pero no se pretende cambiar o modificar el rumbo del programa ya que esta investigación al ser realizada por un agente externo y con fines únicamente académicos solo puede ofrecer una evaluación cuyos resultados carecen de carácter vinculante.

Con la intención de dar respuesta a las interrogantes antes mencionadas esta tesis se estructuró en 5 capítulos. El primer capítulo trata sobre el planteamiento del problema en el cual se hace un análisis de las condiciones sociales, políticas y económicas que incentivaron la llegada del presidente Andrés Manuel López Obrador al poder y el por qué logró captar el voto de los jóvenes. En otro sentido, se explica el origen del programa Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF), y los objetivos que se pretenden lograr con su implementación.

El segundo capítulo versa sobre el marco teórico, en el cual se da un breve recorrido histórico del nacimiento de las políticas públicas (PP), su análisis y evaluación. En dicho capítulo se exponen, a manera de resumen, diferentes definiciones de “política pública”, y se hace un recorrido por el ciclo de vida de éstas hasta llegar al punto culminante: la evaluación de los resultados de la PP. Concluyendo el capítulo con un apartado en el que se mencionan algunos aportes relevantes de la comunidad académica en el tema de políticas públicas y evaluaciones de las mismas.

El tercer capítulo está conformado por el marco metodológico, para el cual, se recurrió a la compilación de información de María Bustelo Ruesta, autora esencial para este capítulo, ya que de su recopilación es que nos servimos para exponer y analizar los diferentes enfoques de la evaluación de políticas públicas, y es gracias a los aportes de ella, que decidimos utilizar el enfoque sumativo para efectos de la presente investigación.

En el cuarto capítulo se configura el proceso de formulación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, en este apartado se lleva a cabo el análisis del diagnóstico oficial gubernamental y el diseño de objetivos del programa. Además, se incluye una investigación sobre las variables de mayor relevancia social y económica que se debieron tomar en cuenta al momento de elaborar el programa para poder sustentar la creación e implementación de dicho programa.

Finalmente, el capítulo cinco expone el estudio de caso y la conclusión, en el cual se dan a conocer los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a cuarenta becarios del estado de Morelos, y más de setenta ciudadanos, con las cuales se pretendió dar respuesta a las interrogantes plasmadas en esta investigación. El objetivo fue conocer la opinión y el valor social del programa e indagar en su impacto en la calidad de vida de las y los beneficiarios, así como conocer los puntos clave del programa, tanto en sus fortalezas como áreas de oportunidad.

Capítulo I. Planteamiento del problema

El 2018 fue un año importante en la historia de México, ya que se celebró la elección más grande registrada hasta ese momento en el país en la que se votó por el mayor número de puestos a elección popular, según el Instituto Nacional Electoral (INE) fueron 18,299 cargos los que se eligieron el pasado 1 de julio y se contó con el mayor número de electores en la lista nominal, los datos del INE arrojaron que la lista nominal estuvo integrada por 89,123,355 ciudadanos de los cuales el 63 por ciento acudió a votar.

Dejando de lado las elecciones, recordemos que el 2018 estuvo marcado por el hartazgo político, los escándalos de corrupción en los que se vio envuelto el entonces presidente Enrique Peña Nieto y su partido político el Partido Revolucionario Institucional (PRI), la condición de pobreza en la que vivían 52.4 millones de personas en el 2018 según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la creciente ola de violencia en todo el país que hasta ese entonces había alcanzado cifras históricas, y un nuevo acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá el cual se firmó después de un año de renegociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que dicho sea de paso fue renombrado como Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC).

Durante la campaña política del 2018 Andrés Manuel López Obrador invitó a la ciudadanía a unirse a su plan de gobierno al que bautizó con el nombre de “La cuarta transformación”

Estamos a punto de comenzar la IV transformación en la historia de México... lo que vamos a consumir viene de lejos y se ha fraguado con el esfuerzo y la fatiga de muchos compañeros, hombres y mujeres, de distintas clases sociales y corrientes de pensamiento que en su momento lucharon por las libertades, la justicia, la democracia y la defensa de la soberanía nacional. (Redacción AN, 2018, párr.4)

El entonces candidato de la coalición Juntos Haremos Historia y ahora presidente de la república, hace hincapié en la importancia de tres momentos clave que cambiaron el curso de la historia de México.

El primero fue la independencia de México 1810-1821, movimiento armado en el que se luchó en contra de la corona española para obtener la independencia y del cual nació el imperio mexicano y poco tiempo después en mil ochocientos veinticuatro la primera constitución de México como país independiente.

El segundo fue la época de reforma encabezada por el presidente Benito Juárez, 1858-1861, periodo en el que se dio una lucha entre liberales y conservadores dando como resultado las leyes de reforma y una nueva constitución, cuyo principal objetivo fue la separación de la Iglesia-Estado, eliminar el fuero a militares, los beneficios del clero, y dar apertura a la libertad religiosa.

El tercero fue la revolución mexicana, movimiento que desde la propuesta de interpretación histórica del grupo en el poder fue un conflicto armado contra la dictadura de Porfirio Díaz cuyo lema principal fue “no reelección”, movimiento en el que se luchó en contra del caudillismo y del cual nació la constitución de 1917, constitución que al día de hoy está en vigor.

Estos hechos históricos fueron un hito en el rumbo del país de tal manera que cada uno trajo consigo una nueva constitución, nuevas leyes, nuevas maneras de ejercer el poder, instituciones y sobre todo un cambio en la relación entre el estado y la sociedad.

El ahora presidente Andrés Manuel López Obrador, aspira a que su sexenio sea igual de trascendente que las tres transformaciones antes mencionadas y así lo expresó durante su cierre de campaña en el Estadio Azteca el 27 de junio (Obrador, 2018, párr. 18) “La cuarta transformación será pacífica pero radical, entendiendo que la palabra radical viene de raíz y que el propósito es arrancar de raíz el régimen corrupto de injusticias y de privilegios”.

Su cuarta transformación planea generar y modificar las leyes necesarias para combatir la corrupción, la impunidad, garantizar una auténtica democracia mediante el sufragio efectivo y atención a las víctimas.

Así como implementar una nueva manera de ejercer el presupuesto mediante una política de austeridad, para esto el presidente decidió que durante su sexenio no habría más privilegios

para la clase política, se redujeron los salarios de los altos mandos políticos incluidos el del mismo presidente.

Se puso en venta el avión presidencial y los helicópteros que estaban a disposición de los altos funcionarios públicos, se cancelaron las pensiones de los expresidentes y sus privilegios.

Habrá un gobierno austero, sin lujos ni privilegios. Se reducirán los sueldos de los altos funcionarios públicos para aumentar los sueldos de los de abajo... No viviré en Los Pinos; esa residencia se convertirá en un espacio para el arte y la cultura. No viajaré en el avión presidencial, se venderá toda la flotilla de aviones y helicópteros que actualmente tienen a su servicio los altos funcionarios públicos... se cancelarán las pensiones a los expresidentes. No habrá caja de ahorro especial ni atención médica privada para altos funcionarios públicos. Se eliminarán las estructuras administrativas innecesarias y duplicadas. Se reducirá a lo mínimo... los viajes al extranjero... y solo en muy pocos casos habrá asesores y secretarios particulares. (Redacción AN, 2018, párr. 27).

De igual manera, en el discurso oficial se menciona que se establecerá una nueva relación entre el estado y la sociedad bajo un modelo de auténtico estado de Derecho, un modelo en el que prevalece una relación de igualdad ante la ley. Con su frase “al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie” el presidente Andrés Manuel López Obrador busca convencer al receptor de que durante su gobierno la sociedad no será subordinada del poder político y que los actores políticos al igual que los ciudadanos, pueden ser juzgados y condenados por sus delitos. Su objetivo es erradicar la impunidad y la corrupción.

Las instituciones son otros de los objetivos de la cuarta transformación, dentro de los cambios que se han hecho cabe destacar la eliminación del Seguro Popular y la creación del “Instituto de salud para el bienestar” (INSABI) para sustituirlo. El pasado 23 de octubre la cámara de diputados aprobó en lo general y en lo particular, la Ley General de Salud y la Ley de Institutos Nacionales de Salud con el fin de darle vida al INSABI. El mandatario expresó durante la presentación del Plan Nacional de Salud que se hará una inversión de 34 mil 254

millones de pesos para infraestructura y la basificación de 87 mil profesionales de la salud (Obrador, 2019, párr. 2). Según declaraciones de la presidenta de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, la diputada Miroslava Sánchez Galván (Sánchez, 2019, párr. 3) “el instituto tiene contemplado de inicio brindar servicios médicos del primer nivel a aproximadamente 64 millones de mexicanos, entre ellos los 52 millones que estuvieron afiliados al Seguro Popular”.

Otra de las instituciones que ha causado revuelo es el “Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado”, proyecto presentado por el mandatario el pasado 14 de mayo del 2019 en su rueda de prensa matutina. Cabe mencionar que en sexenios anteriores este organismo era llamado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), organismo descentralizado coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), pero el 9 de agosto del 2019 se modificó a Instituto de Administración de Bienes y Activos.

Sin embargo, al presidente Andrés Manuel López Obrador se manifestó en desacuerdo con el nombre por lo que el 14 de agosto el diputado Mario Delgado, propuso al pleno que se cambiara el nombre como el ejecutivo lo había propuesto. Se hicieron las modificaciones necesarias a cinco leyes y al Código Nacional de Procedimientos Penales para que finalmente se pudiera realizar el cambio, el cual se aprobó en la Cámara de Diputados el pasado martes 15 de octubre del 2019 y pasó al Senado para su revisión.

El presidente afirmó que el instituto (Obrador, 2019, párr. 2) “destinará lo decomisado al narcotráfico o por actos de corrupción, a los municipios con mayor pobreza del país, donde se colocará una “plaquita” con el nombre del cártel o persona a quien se le hayan decomisado los bienes”. El dinero se entregará de manera directa a los municipios.

El pasado 17 de junio del 2019 se realizó la primera entrega de 25.6 millones de pesos. Los dos municipios de Oaxaca beneficiados fueron el poblado de Santos Reyes Yacuna y Santa María Zaniza, los cuales según el presidente son los que más necesitan el recurso.

Dentro de tantas acciones implementadas por el nuevo gobierno una de las políticas públicas más criticadas por un amplio sector de la población fue la decisión del presidente Andrés Manuel López Obrador de eliminar el subsidio para el programa de estancias infantiles después de que el ejecutivo afirmó que “de cada tres estancias infantiles, dos son irregulares”.

Además, aseveró que “cuenta con un millón 500 mil pruebas que refieren actos de corrupción en los que se involucran desvíos de los apoyos, en donde hay partidos políticos involucrados” (Obrador, 2019, párr. 1 y 2).

El 28 de febrero de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las reglas de operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras para el ejercicio fiscal 2019 que sustituye al programa de Estancias Infantiles en el cual se establece que el apoyo se entregará directamente a los padres de familia de los menores de edad, por una cantidad de 1,600 pesos cada dos meses.

El mandatario informó que se tomó esta medida para evitar el intermediarismo y los actos de corrupción. A la par, uno de los programas del mandatario es el llamado “Jóvenes Construyendo el Futuro”, programa que surge como respuesta a la creciente ola de violencia que azota el país a lo que el presidente asegura que “atacar las causas de la violencia es una de las principales estrategias de su administración, lo que se logrará a través de la generación de empleos, mejores salarios y garantizar... el derecho a la educación y trabajo”.

Este es un programa prioritario de la administración de Andrés Manuel López Obrador y está dirigido a uno de los sectores poblacionales más amplio, jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no estudian ni tiene un trabajo formal (ninis).

Es un programa estratégico, lleno de contenido, de justicia, de humanismo; es la atención a los jóvenes, a los que se les ha dado la espalda en los últimos tiempos, a quienes se les etiquetó, fue lo único que se hizo. En vez de atenderlos se les etiquetó como ninis, que ni estudian, ni trabajan; se acuñó esta frase desdichada. No es culpa de ellos el que no haya oportunidades de estudio ni de trabajo. (Obrador, 2019, párr. 4)

Con esta política pública, social y laboral, el mandatario pretende convencer a los mexicanos de que su gobierno está comprometido con los jóvenes, al mencionar que se tiene (Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, 2018, párr. 1 y 2) “el objetivo de integrar a jóvenes en actividades de capacitación y dotarlos de herramientas para una mejor vida... La nueva política laboral... será fundamental para atacar la pobreza, la desigualdad y... beneficiar el empleo, la economía y la calidad de vida”.

La secretaria del trabajo y previsión social, Luisa María Alcalde, expresó que “la primera meta es de dos millones 300 mil jóvenes... los cuales recibirán una remuneración de tres mil 600 pesos mensuales durante un año de capacitación en empresas, negocios, talleres, centros de trabajo, sector público, organizaciones de la sociedad civil” (Alcalde, 2019, párr. 5).

De los 135,517 centros de trabajo registrados el 94.4% son empresas privadas, 4.2% instituciones públicas y solo el 1.4% organizaciones sociales.

Cabe destacar que el 58% de los beneficiarios son mujeres y los cinco estados con mayor número de beneficiarios son Chiapas, Tabasco, Veracruz, Estado de México y Guerrero, los cuales según datos “del Primer Informe de Gobierno el programa atiende a población mayormente indígena que vive en zonas con un mayor grado de marginación y altos índices de violencia” (Job, 2019, párr. 6).

El debate político que se ha dado en torno a este programa ha sido controversial, muchas personas están a favor ya que la vinculación de los jóvenes con los centros de trabajo puede abrirles oportunidades laborales en el futuro y aunque no existen promesas de trabajo por parte de las empresas, representantes del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) expresaron el pasado 15 de agosto en reunión con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) que (Guadarrama, 2019 párr. 5) “gracias a su participación, han tenido la de conformar un semillero de talento importante”. Además, se ha celebrado que los jóvenes sean afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y puedan gozar de atención médica durante su capacitación.

De igual manera se reconocieron los cambios que la STPS realizó el 28 de junio de 2019, mediante la publicación de los nuevos lineamientos en el Diario Oficial de la Federación, dejando sin efecto a los Lineamientos para la Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro publicados el 10 de enero de 2019, modificaciones en las que se expresa que se adjudicará responsabilidad jurídica a los centros de trabajo que incumplan con el programa.

Estas acciones y la denuncia por parte de los aprendices ayudarán a combatir la corrupción.

DÉCIMO TERCERO. Medidas por incumplimiento

D) Responsabilidad Jurídica.

En caso de actuar con negligencia, incurrir en acciones fraudulentas, caer en falsedad o realizar acciones en contra de los becarios que violenten sus derechos e integridad, así como del Programa y sus Lineamientos, se actuará jurídicamente en contra del Tutor y/o Responsable ante el Programa del Centro de Trabajo.

(DOF, 2019)

Por otra parte, ciudadanos, organizaciones no gubernamentales y actores políticos cuestionan la viabilidad de dicho programa. Entre los argumentos que sustentan los opositores está el hecho de que no existe una correlación entre el área de conocimiento de los jóvenes becarios y el tipo de capacitación que están recibiendo, por consiguiente, los jóvenes en algunos casos no están adquiriendo la experiencia y capacitación en el área adecuada de acuerdo con sus perfiles.

El joven tiene carrera universitaria. Egresó de ingeniería industrial hace un año. pero como nadie le dio trabajo por no tener experiencia, decidió inscribirse a Jóvenes Construyendo el Futuro... uno de los programas estrella del gobierno... que ofrece a personas... que no estén trabajando ni estudiando vincularlos con una empresa donde recibirán una capacitación por un año. También les otorga una beca de 3 mil 600 pesos al mes...Cristián está recibiendo ese monto por desempeñar, de lunes a viernes de 7 de la mañana a 3 de la tarde (una jornada completa), funciones similares a las de un puesto por el que Coca-Cola paga 8 mil 500 pesos mensuales, y para el que solo exige estudios hasta preparatoria. (Vega, 2019, párr. 2)

La siguiente tabla señala la cantidad de personas desocupadas en México clasificadas según su experiencia o falta de ella, estos datos demuestran que la falta de experiencia laboral no se encuentra directamente relacionada con el desempleo ya que según cifras obtenidas por el INEGI, el 91% de personas desempleadas al segundo trimestre del 2019 cuenta con experiencia laboral, según estos datos el tener experiencia no te garantiza la obtención de un empleo, así que se podría hablar de falta de oportunidades laborales más que de falta de capacidades.

Tabla 1. *Población desocupada con y sin experiencia, nacional trimestral*

PERIODO	CON EXPERIENCIA	SIN EXPERIENCIA	TOTAL
I TRIMESTRE 2018	1 526 581	187 276	1 713 857
II TRIMESTRE 2018	1 687 139	171 021	1 858 160
III TRIMESTRE 2018	1 763 153	171 125	1 934 278
IV TRIMESTRE 2018	1 659 000	169 591	1 828 591
I TRIMESTRE 2019	1 686 761	199 444	1 886 205
II TRIMESTRE 2019	1 829 821	184 675	2 014 496

Fuente: Elaboración propia con base a información del INEGI.

Hecho que pone en relieve otro de los argumentos en contra del programa ya que se comenta que “el desempleo en México no es un problema exclusivo de la carencia de habilidades. Cientos de miles de profesionales con estudios de licenciatura, e incluso posgrados se encuentran inactivos por falta de oportunidades laborales” (Acosta, 2019, párr. 28).

A continuación, la tabla número dos, muestra que de los 2 014 496 desempleados en junio de 2019 el 49% cursó el nivel medio superior y superior, el 38% concluyó la secundaria y el 13% la primaria. Cifras que reafirman el hecho de que no es la falta de capacidades lo que detiene a las personas.

Tabla 2. Población desocupada según nivel de instrucción, nacional trimestral

Periodo	Primaria completa	Secundaria completa	Medio superior y superior	No especificado	Total
2018					
I Trimestre	219 692	605 755	807 232	2 051	1 713 857
II Trimestre	202 435	651 676	920 785	1 057	1 858 160
III Trimestre	227 571	689 315	932 824	370	1 934 278
IV Trimestre	220 614	622 648	899 353	0	1 828 591
2019					
I Trimestre	215 955	644 228	938 500	1 141	1 886 205
II Trimestre	256 735	724 140	945 312	1 239	2 014 496

Fuente: Elaboración propia con base a información del INEGI.

Debido a la trascendencia del desempleo para la economía de un país, es necesario hacer un análisis de esta política social cuyo objetivo es precisamente el incorporar al ámbito laboral a la población desocupada. Se debe evaluar si los objetivos planteados en el programa son factibles, si se están logrando las metas y si el programa está logrando trascender en el problema social para el cual se creó.

Es relevante generar un estudio desde el punto de vista de la evaluación de políticas públicas ya que al ser uno de los programas sociales más importantes de la administración se le han invertido cuantiosos recursos económicos, y humanos para su funcionamiento, los cuales según el gobierno en turno deberían producir un gran impacto en la economía del país, en la disminución de la delincuencia y el desempleo.

El mayor reto de jóvenes construyendo el futuro es llegar a las zonas más alejadas y pobres de México...una de nuestras prioridades está localizada en atender a este grupo de jóvenes... para poderlos vincular a actividades productivas...la estrategia... tiene varias vertientes, por un lado, México aprovecha el bono demográfico... por otro lado... pacifica al país, porque

atiende una de las causas que han generado los niveles de violencia, que es la falta de oportunidades que han existido durante muchos años. (Alcalde, 2019, párr. 3)

Es necesario evaluar el efecto generado en la problemática social en cuestión, saber si los recursos están llegando a la población objetivo y de qué manera se traduce la capacitación laboral y el recurso económico que reciben los becarios en oportunidades laborales reales.

Con este trabajo se busca generar conocimiento sobre el funcionamiento y aplicación del programa, al mismo tiempo de apoyar a la transparencia y rendición de cuentas, así como contribuir a la investigación y análisis de políticas sociales aplicadas en el estado de Morelos. El objetivo es realizar una evaluación sistemática de una política social desde el punto de vista de la ciencia política, con el fin de proporcionar información verificable, técnica y confiable acerca del programa y el impacto de este en la sociedad.

En políticas públicas evaluar significa realizar un procedimiento técnico con una metodología específica cuyo objetivo es medir el desempeño de la política pública mediante la recolección, procesamiento, análisis y generación de información relevante la cual permite emitir recomendaciones que mejoren la calidad del proyecto, así como su eficacia y eficiencia.

La evaluación de una política social no tiene temporalidad específica, es decir, se puede evaluar desde que el proyecto está siendo diseñado, durante su implementación, o los resultados que se obtengan al finalizar el programa. Cabe destacar la existencia de diversos tipos de evaluaciones dependiendo del objetivo específico que se quiera analizar, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ha definido los siguientes tipos:

- A. Evaluación de Diseño; evaluar la consistencia y lógica interna del programa.
- B. Evaluaciones de Consistencia y Resultados; diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión para alcanzar resultados.
- C. Evaluaciones de impacto; mide el efecto neto del programa sobre la población que atiende.

- D. Evaluaciones Complementarias; realizadas por los propios programas y dependencias sobre aspectos relevantes de su desempeño.
- E. Evaluaciones de indicadores; revisa mediante trabajo de campo el alcance de los indicadores de un programa para el logro de sus resultados.
- F. Evaluaciones de Procesos; mediante trabajo de campo se analiza si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente.
- G. Evaluaciones Estratégicas; valoración de las políticas y estrategias de desarrollo social, tomando en cuenta diversos programas y acciones dirigidos a un objetivo común.
- H. Evaluaciones Específicas de Desempeño; síntesis de información que las dependencias integran en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Estas pueden ser internas o externas, dependiendo de la posición del evaluador, sin embargo, lo más recomendable para que los resultados sean objetivos es que se hagan por agentes externos ya que el ser juez y parte puede generar conflicto de intereses.

Dentro de las líneas de investigación respecto a la evaluación de política públicas podemos encontrar una primera vertiente de investigaciones que analizan y critican los modelos de evaluación de los programas sociales y políticas públicas, una de ellas analiza el uso de la Metodología del Marco Lógico (MML) como herramienta de evaluación (Saavedra, 2019). Dentro de la misma línea de investigación se analiza al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) como herramienta de evaluación de los programas sociales. En esta vertiente cabe destacar las investigaciones de Aldana (2015) y Arenas (2015).

En una segunda vertiente se indaga sobre la importancia de la evaluación de los programas sociales con el objetivo de mejorar su efectividad, encontrar puntos de oportunidad para el desarrollo del programa, así como rediseño y reorientación de los mismo, en esta vertiente destacan los trabajos de Meza (2010) y Álvarez (2014).

En una tercera línea de investigación se enfocan en realizar una evaluación de políticas públicas específicas, cada de uno de esos análisis toman casos prácticos en diferentes temporalidades del programa social en cuestión, pero el objetivo es el mismo, evaluar la viabilidad, resultados o aplicación de los proyectos sociales, en esta vertiente cabe resaltar los trabajos de Díaz (2011), Morales (2015) y Esquivel (2013).

Esta investigación encuentra relación con la tercera vertiente de los trabajos antes mencionados ya que el objetivo es evaluar el primer año de implementación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro para analizar el impacto de dicho proyecto en los niveles de desempleo y delincuencia en el estado de Morelos.

En cuanto a la delimitación espacial y temporal, se ha optado por llevar a cabo un muestreo por conveniencia, eligiendo así el estado de Morelos en el periodo 2018-2020, ya que, de acuerdo con la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral Morelos de la STPS, en Morelos al segundo trimestre 2019 había 19,998 desocupados (STPS, 2019, p.3)

Aunado a esto debemos mencionar los altos índices de inseguridad que se han prolongado en el estado, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Morelos ocupó el cuarto lugar en mayor número de incidentes delictivos por cada cien mil habitantes en el 2018.

La siguiente tabla nos muestra la tasa de incidencia delictiva en el 2018, cifras que ponen a Morelos en cuarto lugar a nivel nacional, en dicho periodo se reportaron más incidentes delictivos en Morelos que en el estado de Guerrero el cual históricamente ha sido considerado un estado peligroso debido a la siembra de amapola y marihuana.

Tabla 3. *Incidencia delictiva 2018*

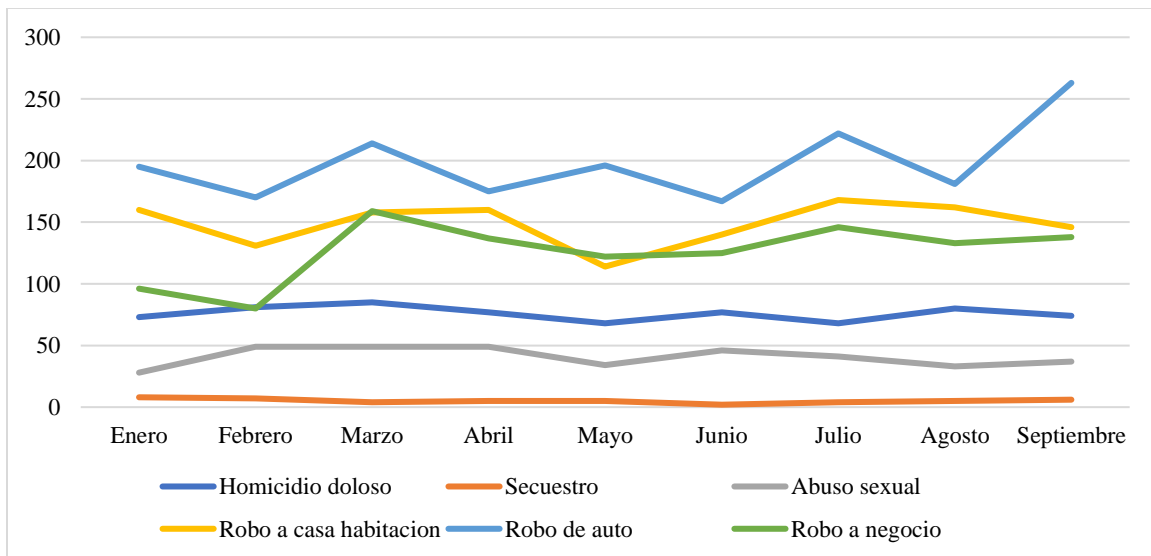
Entidad	Casos por cada 100 mil habitantes 2018
Ciudad de México	69,716
Estado de México	51,520
Sonora	50,861
Morelos	45,312
Guerrero	43,051

Fuente: Elaboración propia con base a información del INEGI.

Para el 2019 las cifras no han mejorado, los últimos informes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) ha registrado un aumento en robo a casa habitación y autos con violencia en el tercer trimestre, mientras que la tasa de homicidio en el estado de Morelos se mantiene.

A continuación, la gráfica muestra las cifras delictivas en el estado de Morelos ordenadas cronológicamente de enero de 2019 a septiembre del mismo año. Dichos indicadores muestran la evolución histórica de los delitos graves más comunes en el estado.

Gráfico 1. *Incidencia delictiva en Morelos 2019*



Fuente. Elaboración propia con base a información de Reportes de incidencias delictivas al mes de septiembre 2019 del SESNSP.

Dichas cifras delictivas se han visto reflejadas en la percepción de los ciudadanos sobre la inseguridad en Cuernavaca, la cual pasó de 81.6 en junio de 2019 a 88.3 en septiembre del mismo año. Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana realizada por el INEGI en este último trimestre hubo un aumento notable en los indicadores de la percepción social de la inseguridad al mismo tiempo que los índices delictivos incrementaron en la entidad. A diferencia de Morelos, a nivel nacional, la percepción de la inseguridad ha ido disminuyendo, pasó de 76.8 en marzo de 2018 a 71.3 en septiembre de 2019, siendo su punto más bajo en diciembre de 2018.

La siguiente tabla muestra la percepción de los ciudadanos sobre la inseguridad en algunas ciudades de México, para obtener dichos resultados el INEGI preguntó a los ciudadanos mayores de 18 años si se sentían seguros en el transporte público, si se sentían seguros al caminar por las calles de su ciudad, y si tenían conocimiento, habían presenciado o sufrido algún delito en los últimos meses, lamentablemente en el estado de Morelos esos indicadores aumentaron en el último trimestre.

Tabla 4. *Percepción de inseguridad el segundo y tercer trimestre de 2019*

Percepción social sobre inseguridad pública		
Ciudad	Junio 2019	Septiembre 2019
Ecatepec, EDOMEX	97.4	92.5
Naucalpan de Juárez, EDOMEX	94.0	90.1
Uruapan, MICH	88.9	88.5
Cuernavaca, MOR	81.6	88.3
Tlalnepantla de Baz, EDOMEX	87.5	85.0
Cuautitlán Izcalli, EDOMEX	72.1	85.5
Toluca, EDOMEX	86.3	83.6
Morelia, MICH	77.9	80.4
Atizapán de Zaragoza, EDOMEX	78.8	78.8
Chimalhuacán, EDOMEX	78.2	78.3
Ciudad Nezahualcóyotl, EDOMEX	76.6	77.4
Tonalá, JAL	76.6	76.9
Tlajomulco de Zúñiga, JAL	65.0	72.5
San Pedro Tlaquepaque, JAL	72.6	72.5
Zapopan, JAL	70.6	68.4
Lázaro Cárdenas, MICH	76.9	59.8
Puerto Vallarta, JAL	43.1	37.8

Fuente. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (septiembre, 2019) del INEGI.

Tomando en cuenta no solo estos datos, sino que al hacer un análisis superficial de la última década es evidente que los altos índices de violencia, corrupción e impunidad han sido una constante en México desde el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, situación que no mejoró mucho durante la administración de Enrique Peña Nieto, y la cual se ha vuelto el principal reto del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El presidente en turno abanderó la idea de que activar la fuerza coercitiva del estado no es la mejor manera de abordar el problema, en cambio este ha enfatizado en la necesidad de implementar una estrategia multidisciplinaria que vaya al fondo de la problemática social para el combate a la inseguridad, de tal forma que presentó el 14 de noviembre de 2018 el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, en el cual se especifican los ocho ejes de acción a llevar a cabo durante su administración para disminuir la violencia:

1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar
3. Pleno respeto y promoción de los derechos humanos
4. Regeneración ética de la sociedad
5. Reformular el combate a las drogas
6. Empezar la construcción de la paz
7. Recuperación y dignificación de las cárceles
8. Seguridad pública, seguridad nacional y paz. (Secretaría de Seguridad, 2018, párr. 3).

Dicho Plan describe la inseguridad como producto de diferentes factores sociales, políticos y económicos los cuales se deben combatir de raíz, a continuación, un breve análisis de los puntos que sustentan el objetivo y razón de ser del programa Jóvenes Construyendo el Futuro como mecanismo para el combate a la delincuencia y la transformación social.

En el pilar uno se especifica que la corrupción agudiza la impunidad y debilitan la función del Estado para garantizar la seguridad, este es uno de los principales objetivos de la

administración. De esta manera, se pretende actuar legalmente en contra de todas aquellas empresas que pudieran llegar a hacer mal uso del programa exigiendo una parte de la beca a los aprendices.

En dicho punto se establece la intención del presidente Andrés Manuel López Obrador de modificar las leyes necesarias para poder tipificar la corrupción como delito grave sin libertad de fianza, así como proponer la Ley Federal del Combate de Conflicto de Intereses. Dicho sea de paso, se busca que las percepciones laborales de los funcionarios públicos que administran justicia sean homologadas, así como el lenguaje técnico dentro de los diferentes cuerpos de justicia con el objetivo de facilitar la transición de una estancia a otra. El objetivo es combatir el crimen común y el crimen organizado desde adentro, evitando que el soborno impida que se aplique justicia.

En el segundo y cuarto punto se establece que la falta de acceso a la educación y el desempleo provoca el acercamiento de los jóvenes a conductas antisociales, según el documento se “emprendió desde hace tres décadas un sistemático adoctrinamiento de la sociedad para orientarla hacia el individualismo, el consumismo, la competencia y el éxito material como valores morales supremos” (Obrador, 2018, p.7). Los ciudadanos al no poder acceder a dichos objetos materiales por la vía de la legalidad de manera fácil recurren a prácticas ilícitas como única fuente de ingresos en el afán de obtener posesiones materiales que manifiestan el éxito en la vida.

De esta forma se busca poner en marcha planes que favorezcan el acceso a la educación y el empleo como una de las estrategias principales del combate a la delincuencia, según el documento publicado por esta administración, es necesario garantizar el derecho a la educación superior, así como invertir en el desarrollo económico regional mediante la creación de cooperativas, talleres y el impulso a micro empresas en todos los sectores, haciendo mención específica el sector agropecuario, la industria, comercio, el ramo energético y de telecomunicaciones.

El resultado de este punto estratégico fue la planeación de proyectos infraestructurales como universidades, hospitales, ampliación de la red carretera, construcción del Tren Maya y el

Corredor Transístmico, así mismo se planteó la creación de diversos programas sociales como la Pensión Universal para Adultos Mayores y la beca Jóvenes Construyendo el Futuro.

En cuanto al estado de Morelos, el Eje Rector uno; Paz y seguridad para los morelenses del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, en sus objetivos estratégicos 1.1 Seguridad Pública y 1.2 Prevención del delito, se busca mejorar las condiciones institucionales y el capital humano de los cuerpos de seguridad pública, así como tomar medidas en cuanto a la prevención del delito enfocándose en el combate a aquellos factores de riesgo que generen conductas violentas, al mismo tiempo fomentar la cultura de la legalidad, la denuncia y la creación de redes de prevención social como Comités de Vigilancia Vecinal con participación de comunidades, empresas e instituciones académicas. Dichos objetivos se encuentran relacionados con las estrategias nacionales antes mencionadas como parte de una lucha en común contra la inseguridad.

A pesar de que el desempleo, la falta de acceso de los jóvenes a la educación y la violencia no es un tema nuevo en la problemática social mexicana, pocos son los programas públicos que se han implementado para corregirlo. Entre los programas y apoyos gubernamentales que se han creado en fomento a la educación y capacitación laboral para este sector social podemos destacar Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad, creado en 1970 cuyo objetivo es fortalecer el capital humano de alto nivel. El Programa Nacional de Becas y Financiamiento de la Educación Superior, Programa educativo Rural (PER), Programa de Educación Inicial y Básica para Población Rural e Indígena (PAEI).

El programa con mayor similitud a Jóvenes Construyendo el Futuro fue Beca a la Capacitación para el Trabajo (Bécate), esta política pública de alcance nacional implementada del 2008 al 2013 tenía como objetivo activar el autoempleo mediante la capacitación en actividades económicas que se pudieran ejercer por cuenta propia al finalizar el programa. A pesar de que el programa no estaba dirigido específicamente a jóvenes, estos fueron “el 60% de las personas atendidas” (CINTERFOR, 2010, párr. 3).

En Morelos la Beca Salario fue un programa dirigido específicamente a jóvenes, pero para poder ser parte de los beneficiarios se debía contar con un requisito indispensable, el estar inscrito en alguna institución de educación pública, este proyecto se puso en marcha en 2013

durante la administración de Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, el objetivo fue incrementar la calidad educativa, contribuir en la reconstrucción del tejido social y evitar la deserción escolar desde tercero de secundaria hasta el último año de universidad, programa que benefició a 119 mil alumnos de escuelas públicas en el estado hasta el 2018 (Redacción, 2018, párr. 4).

A diferencia de estos dos últimos, Jóvenes Construyendo el Futuro es el programa más ambicioso en cuanto a impacto social ya que pretender cubrir 2.6 millones de jóvenes a nivel nacional cada año, aunado a esto la población objetivo son jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan priorizando a aquellos que viven en entornos violentos o indígenas. La pregunta que se tratará de responder es la siguiente: ¿desde la valoración social de los beneficiarios, se estima que se está incentivando la creación de empleos dignos, autoempleos o se está contribuyendo a la economía estatal con el programa Jóvenes Construyendo el Futuro?, y de forma secundaria, de acuerdo a la visión del sector privado, ¿cuáles son las desventajas y/o beneficios que una empresa percibe al formar parte del programa, en cuanto a ganancias/perdidas, calidad de capital humano y crecimiento empresarial?

Por tanto, el objetivo general de esta tesis consiste en identificar donde, por qué y en qué medida se originan las principales fallas del programa en el estado de Morelos, y específicamente, analizar la opinión de los beneficiarios respecto a las oportunidades laborales que ellos prevén se les puedan facilitar al finalizar la capacitación y desde su experiencia identificar puntos de mejora, de igual manera es importante saber la opinión de la ciudadanía en general respecto al programa, conocer su alcance y aceptación pública.

En suma, el interés en este programa social radica en la implicación económica y social a nivel nacional de dicho proyecto, ningún programa previo a tenido como objetivo atender el problema del desempleo como mecanismo inhibitor de la delincuencia en el sector juvenil de manera tan ambiciosa.

1.1. Justificación

Este trabajo surge de la necesidad de analizar la viabilidad del programa como parte de una estrategia de seguridad, los hechos demuestran que en administraciones anteriores no han logrado disminuir los índices delictivos, aunado a esto la falta de oportunidades educativas y laborales para la mano de obra calificada limita el crecimiento y desarrollo económico el cual influye directamente en la calidad de vida de las personas.

Según Bergman (2011) existen ciertas condiciones que podrían explicar el ingreso de los jóvenes a actividades ilegales, el autor es muy claro al mencionar que no todos los pobres, marginados o desempleados delinquen pero que al incrementarse el número de personas en tales condiciones proporcionalmente incrementa el número de personas que deciden ingresan a tales actividades.

Bergman asegura que el tránsito de la escuela al empleo formal es un momento crucial “allí donde escasea el primer trabajo, donde los salarios son muy bajos, donde la escuela falla en retener y proveer formación práctica, y donde las oportunidades de ingresos ilícitos son buenas, la entrada a la carrera delictiva es más frecuente” (Bergman, 2011, p. 3). De manera que el hecho de poner a los jóvenes y el empleo como uno de los objetivos principales en la agenda de gobierno del país merece ser analizado para poder evaluar la pertinencia de dicho programa en el combate a la pobreza y delincuencia, de igual manera es menester evaluar cómo se está llevado a cabo el proyecto, si este se está cumpliendo con apego a los lineamientos establecidos y la reacción de la economía local, el sector empresarial y los beneficiarios ante este tipo de acciones gubernamentales.

Para corroborar lo mencionado por Bergman, en mención de que no es el desempleo sino la calidad de los empleos y los salarios lo que incentiva o no el incremento de las actividades ilícitas, se llevó a cabo una revisión rápida en la página del Servicio Nacional del Empleo en Morelos, y al ingresar al buscador para encontrar algún empleo como agente administrativo los resultados fueron negativos ya que no se encontró ninguna oferta de trabajo, pero nos encontramos con 193 candidatos que se ofrecen para un empleo relacionado a las áreas administrativas.

Imagen 1. Resultado búsqueda de empleo en area administrativa

Buscaste: administrativo en Cuernavaca, Morelos

0 Empleo(s) **193 Candidato(s)**

Mostrando del 1 al 20 de 193 candidatos

★ Guardar 👤 Comparar Ordenar por: Experiencia ⌵ A-Z 📍 🗪

<input type="checkbox"/>	Computación administrativa 22 años 11 meses de experiencia Cuernavaca Morelos	Expectativa salarial \$8,000	Ver detalle
<input type="checkbox"/>	Administrativo Operativo 22 años 10 meses de experiencia Cuernavaca Morelos	Expectativa salarial \$9,000	Ver detalle

De igual manera se buscó algún empleo relacionado a los sistemas de cómputo y los resultados fueron los mismos, ninguna oferta de trabajo, pero al menos 255 candidatos.

Imagen 2. Resultados búsqueda de empleo en computación

0 Empleo(s) **255 Candidato(s)**

Mostrando del 1 al 20 de 255 candidatos

★ Guardar 👤 Comparar Ordenar por: Experiencia ⌵ A-Z 📍 🗪

<input type="checkbox"/>	Matemáticas aplicadas y computación 34 años 6 meses de experiencia Cuernavaca Morelos	Expectativa salarial \$20,000	Ver detalle
<input type="checkbox"/>	Computación administrativa 22 años 11 meses de experiencia Cuernavaca Morelos	Expectativa salarial \$8,000	Ver detalle

Finalmente se intentó encontrar un empleo de recepcionista y se encontró una sola oferta laboral, y 18 candidatos para el empleo, cabe mencionar que el salario ofrecido es de seis mil pesos mensuales, lo que significa que la persona que obtenga el trabajo estará ganando mil quinientos semanales, y a eso debemos restarle los gastos de transporte y alimentación, con lo que podemos imaginar que el sueldo libre de esta persona estará rondando en los mil pesos semanales, eso en el supuesto de que dicha persona no tenga ningún dependiente económico.

Imagen 3. Resultados búsqueda de empleo en recepción

Buscaste: recepcionista en Cuernavaca, Morelos

1 Empleo(s) 18 Candidato(s)

Mostrando del 1 al 1 de 1 empleos

★ Guardar 👤 Comparar Ordenar por: Publicación A-Z 📍 🗪

Publicado el 2 de diciembre de 2021 Salario mensual neto \$6,000


Secretaria/Recepcionista

Lomas de Cortes, Cuernavaca - DIGSE POWER S.A. DE C.V.

Experiencia:

Empresa Digse Power S.A de C.V solicita secretaria / recepcionista para oficina en Cuernavaca Mor.

[Ver oferta](#)

 DIGSE POWER S.A. DE C.V.

Con estos resultados rápidos podemos vislumbrar el problema principal, y es que a pesar de que la sociedad puede estar capacitada técnica y académicamente las fuentes de trabajo son escasas y mal remuneradas.

1.2. Aportes y límites de la investigación

Este trabajo no tiene como objetivo hacer un recuento histórico del desarrollo social en Morelos, así como tampoco realizar un análisis comparado entre el programa Jóvenes

Construyendo el Futuro con otros programas sociales implementados a nivel nacional o regional.

De igual manera no se busca vincular el programa social a analizar con la figura política de Andrés Manuel López Obrador ni con su partido político así como tampoco se evaluará el alcance del programa Jóvenes Construyendo el Futuro como posible mecanismo para generar capital político partidista, ni se intenta vislumbrar el programa como fruto de una ideología partidista específica con objetivos de adoctrinamiento político, ni se escudriñará el debate mediático que gira en torno al programa por parte de las diferentes fuerzas políticas mexicanas, ya que lo que interesa en este trabajo es exclusivamente el estudio del primer año de implementación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro de manera técnica y objetiva, sin entrar en el análisis del programa con una visión partidistas o ideológica.

Para la Ciencia Política es importante aislar y analizar casos concretos con el objetivo de tratar de dilucidar la relación Estado-sociedad en contextos críticos y evaluar los resultados de las líneas de acción del Estado ante tales problemáticas, se sabe que en la ciencia política como parte de las ciencias sociales a diferencia de las ciencias exactas, no existe certidumbre en cuanto a los resultados ya que el objeto a analizar es tan complejo e influyen en él tanto factores externos como internos que lo que se hace es esbozar posibles soluciones y vías de acción tomando como referencia variables que nos ayuden a demarcar nuestro análisis.

De esta manera se espera poder contribuir al análisis de variables y generación de información estadística sobre la implementación de un programa social experimental como mecanismo inhibitor de actividades ilícitas cuya población objetivo son los jóvenes de entre 18-29 años de edad en un contexto social y político polarizado, dentro de un Estado debilitado en el cual impera la capacidad de acción de poderes fácticos como el crimen organizado ante la falta de capacidad estatal.

Se pretende recuperar y sistematizar información que sea de utilidad para futuros casos prácticos, analizar el proceso de aplicación y evolución del programa con el objetivo de evaluar sus aportes a la economía, el sector empresarial y el impacto positivo o negativo en los beneficiarios. Cabe mencionar la importancia de este tipo de análisis y evaluaciones

dentro de la ciencia política para la creación e implementación de futuras políticas públicas y tomas de decisiones.

1.3. Hipótesis

1.3.1 Hipótesis central

El programa Jóvenes Construyendo el Futuro es un programa gubernamental que ha permitido a los jóvenes desempleados aprender un oficio o ganar experiencia laboral que en muchas ocasiones es necesaria para acceder a puestos laborales con mejor salario.

1.3.2 Hipótesis secundaria

Aunque el programa puede ayudar a mejorar la calidad de vida de los becarios y con esto generar aceptación social, la verdadera limitante del programa surge al momento de que los jóvenes terminan su estancia en el proyecto ya que los jóvenes pueden tener una gran capacitación y contar con la experiencia necesaria, pero en el mundo laboral no hay vacantes o las condiciones para iniciar un negocio propio con los conocimientos adquiridos son escasas, ya sea por la falta de recursos económicos o por cuestiones de inseguridad.

Tabla 5. Variables de la hipótesis secundaria

Hipótesis	Variable independiente	Variable interviniente	Variable dependiente
Hipótesis secundaria	Capacitación a la población beneficiaria de Jóvenes Construyendo el Futuro	Uso de personal clave para la producción empresarial	Pérdida de productividad empresarial

Capítulo II. Marco teórico

2.1. El estudio de las políticas públicas en la ciencia política

La toma de decisiones de los gobernantes nunca había sido objeto de estudio de alguna ciencia, hasta antes de los años cincuenta se creía en la omnisciencia del gobierno para resolver los problemas sociales y no se había analizado en qué se fundamentaban las acciones políticas, ni a los actores involucrados, mucho menos su ciclo evolutivo y ni pensar en una evaluación de tales acciones de gobierno.

Es hasta los años cincuenta en Estados Unidos cuando Harold Lasswell considerado como uno de los padres de la psicología política (a partir de la publicación de una serie de libros en 1930 el primero de los cuales fue *Psychopathology and politics*) que, junto a Daniel Lerner, se convirtieron en pioneros de una nueva disciplina de la Ciencia Política. Comenzaron a investigar y escribir sobre lo que Lasswell llama las Ciencias de las Políticas (*policy sciences*), subciencia de la Ciencia Política, la cual se caracteriza principalmente por ser un trabajo transdisciplinario y cuyo objetivo es conocer, explicar, mejorar la toma de decisiones, evitar errores políticos prácticos e impulsar “la eficacia directiva del gobierno, que es posible solo mediante conocimiento científico” (Aguilar, 2012, p. 20).

En 1951, Daniel Lerner y Harold Dwight Lasswell publicaron su famosa obra *The Policy Science: Recent Developments in Scope and Method*, en la que justificaban la creación de una nueva disciplina académica de enfoque multidisciplinar, las Ciencias de las Políticas, cuya finalidad era “explicar los procesos de elaboración y ejecución de las políticas” y (...) localizar datos y elaborar interpretaciones relevantes para los problemas de las políticas de un periodo determinado”. (Pastor, 2014, p.9)

En México esta tendencia de analizar y evaluar las acciones políticas comienza a adoptarse en los años ochenta como resultado de la crisis del sistema político mexicano que inició con el declive económico en 1982, “La disciplina de Política Pública (PP) aparece en el país en medio de la inconformidad social generalizada a causa de la crisis. Al presentarse como una actividad (...) que exige que las decisiones del gobierno acrediten su naturaleza pública y su eficacia” (Aguilar, 2012, p. 25).

A raíz de la crisis económica de 1982 el entonces presidente José López Portillo tomó decisiones que afectaron a la gran mayoría de los mexicanos y la economía. El ejecutivo, con la intención de frenar la catástrofe económica nacionalizó la banca, decomisó los ahorros de los mexicanos que tenían cuentas en dólares y les pagó solo el cincuenta por ciento del valor del dólar. Sin mencionar la inflación del cien por ciento al final de 1982, en ese año, los mexicanos ganaron deuda externa, perdieron ahorros, empleos y poder adquisitivo gracias a la toma de decisiones que un pequeño grupo de la elite política mexicana realizó.

La política económica de estabilización (...) se impone en el contexto de la crisis financiera y de crecimiento económico e inflación en 1982. La estrategia de crecimiento sostenido, basada en la exportación de hidrocarburos y la expansión de la demanda agregada por el gasto público, llega al límite de su viabilidad cuando declinan los precios del petróleo y repuntan las tasas de interés. Lo primero impacta en el sector externo generando un fuerte déficit y disminuyendo las reservas internacionales; lo segundo impacta en la voluminosa deuda externa. Ambos aspectos generan devaluaciones recurrentes, inflación sostenida, fuga de capitales e insolvencia financiera; el crecimiento económico se frena bruscamente del 8% en 1981 al -0.1% en 1982, y la inflación repunta del 40 al 100% de un año al otro. (Salinas y Tavera, 2007, pág. 281)

En medio de la efervescencia social a favor de la destitución del autoritarismo y la democratización del régimen, un gran número de mexicanos estaban ansiosos por tener un sistema electoral confiable para combatir la nula competencia electoral, así como la necesidad de establecer pesos y contrapesos para frenar la naturaleza autoritaria del presidencialismo mexicano. De ahí la necesidad de analizar, transparentar y reivindicar el proceso decisorio de las políticas públicas, las cuales afectan en la mayoría de las ocasiones a toda la población.

En la academia podemos encontrar diferentes definiciones de *política pública* cuyas variaciones pueden ser mínimas en algunos casos, sin embargo podemos destacar tres definiciones comenzando con la de Harold Lasswell el cual las describe como “el conjunto de disciplinas que se ocupan de explicar los procesos de elaboración y ejecución de las políticas, y se encargan de localizar datos y elaborar interpretaciones relevantes para los problemas de políticas de un periodo determinado” (Morales, 2016, párr. 2). Es importante traer a colación esta definición ya que Laswell como el primero y más conocido exponente en la rama es un parteaguas para la ciencia y debe ser reconocido como tal.

Otro investigador destacado en la materia que ostenta el reconocimiento por ser el pionero en habla hispana es Aguilar Villanueva, el cual describe las políticas públicas como un instrumento cuya:

Orientación hacia objetivos de interés o beneficio público y su idoneidad para realizarlos; la participación ciudadana con el gobierno en la definición de los objetivos, instrumentos y acciones de la política; la decisión de la política por el gobierno legítimo y con respeto a la legalidad; la implementación y evaluación de la política. Pero lo distintivo de la política pública es el hecho de integrar un conjunto de acciones estructuradas, estables, sistemáticas. (Morales, 2016, párr. 6)

Una tercera definición es la que da Julio Franco Corzo, quien define las Políticas Públicas como:

Acciones de gobierno con el objetivo de interés público que surge de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones. (Morales, 2016, párr.10)

En las dos últimas definiciones encontramos una similitud en cuanto al objetivo en común, el cual está enfocado en el interés público. Estas acciones llegan a consumarse gracias a los

entes decisorios del gobierno cuyas acciones están previstas, avaladas o facultadas por un marco constitucional y legal y cuentan con la legitimidad necesaria para llevarlas a cabo.

De igual manera, resalta el hecho de que en las tres definiciones se hace hincapié de alguna u otra forma en la importancia de la recolección de información de manera sistemática mediante procesos de diagnóstico y análisis de datos. En los tres casos es evidente que la metodología, el análisis y la objetividad científica son de suma importancia en la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. En resumen, es una tarea que requiere de conocimiento científico y metodología técnica para la obtención de datos confiables y verificables.

Aguilar Villanueva, en su libro titulado *Políticas Públicas* menciona las características fundamentales con las que debe contar una política pública, para poder ser considerada como tal, las cuales resume en:

- Su orientación hacia objetivos en beneficio público y su idoneidad para realizarlos;
- La participación ciudadana con el gobierno en la definición de los objetivos, instrumentos y acciones de la política;
- La decisión de la política por el gobierno legítimo y con respeto a la legalidad;
- La implementación y evaluación de la política por personal de la administración pública o en asociación con actores sociales o mediante delegación de atribuciones a los actores sociales. (Aguilar, 2012, p. 29).

Según Aguilar, la política pública no debe ser considerada como un plan de acción holístico que busca abarcar todo el campo de acción de la sociedad, es en cambio, un plan con objetivos específicos que pretende delimitar un problema considerado como social y enfocarse en su resolución. Este es el espíritu que anima a lo que en su libro *Política Pública* llama "Gobierno por políticas", el cual está enfocado a resolver la singularidad distintiva de los problemas sociales mediante hechos acotados, delimitando los ejes de acción según las necesidades específicas de la sociedad, los recursos económicos, humanos y técnicos con los que se cuenta y en base a las capacidades legales, legítimas y constitucionales del gobierno.

Este modelo es antagónico al “Gobierno por planes” que es básicamente la planificación centralizada de las políticas públicas, desde una perspectiva autoritaria, sin tomar en cuenta a las élites económicas o intelectuales, así como a los sectores de la sociedad que podrían verse involucrados o afectados por la toma de decisiones de la cúpula gubernamental.

En conclusión una política pública son todas aquellas acciones delimitadas y específicas que lleva a cabo un gobierno legítimo el cual debe estar respaldado por un marco constitucional, legal y/o reglamentario para poder llevarlas a cabo, estas acciones tienen como principal característica que su fin último es el beneficio e interés público, aunado a esto, las políticas públicas deben contar con una metodología científica y técnica para la obtención, recolección, análisis y manejo de datos, que sirvan como sustento científico a la hora de diseñar, implementar y/o evaluar dicha política, cabe mencionar la importancia de la participación ciudadana durante todo el ciclo de la política pública ya que son los ciudadanos en conjunto con los diferentes entes decisores del gobierno los que ayudan a delimitar las problemáticas sociales, los ejes de acción, legitimar las acciones de gobierno e ir dando pautas para mejorar el programa mediante evaluaciones que sirven como mecanismo de retroalimentación.

2.2. Ciclo de las políticas públicas

Algunos investigadores dividen el ciclo de las políticas públicas en diferentes pasos que conforman su proceso evolutivo. La mayoría está de acuerdo en un sistema secuencial muy genérico que da vida a la política pública pero no por eso cada académico e investigador deja de tener pequeñas variaciones entre una perspectiva y otra. A continuación, veremos la propuesta presentada por uno de los padres fundadores de las políticas públicas, Harold Lasswell (1956), quien identificó siete etapas:

- A. Inteligencia: Refiere a la importancia de la información y el conocimiento para la generación de modelos causales que permitan la planificación y la predicción;
- B. Promoción: Se vincula a la generación de alternativas de políticas;

- C. Prescripción: Se centra en el proceso de promulgación de las reglas;
- D. Invocación: Refiere a la caracterización provisional de conductas en función de las prescripciones establecidas en la etapa anterior;
- E. Aplicación: Se aboca al análisis del proceso de implementación de las reglas o decisiones;
- F. Terminación: Refiere al final de la política, una vez concluido el proceso de implementación;
- G. Evaluación: Se centra en el estudio de las consecuencias o efectos que la política genera, y que sirve para retroalimentar el proceso. (Jaime, Dufour, Alessandro, Amaya, 2013, p. 87)

Otro precedente del ciclo evolutivo de una política pública es el presentado por la doctora María Bustelo Ruesta. De acuerdo con Bustelo el ciclo de la política se divide en el siguiente orden:

1. Definición del problema
2. Entrada a la agenda del poder público
3. Formulación de propuestas
4. Adopción de decisiones
5. Su implantación
6. Evaluación de los resultados
7. Sucesión o terminación de la política. (Bustelo, 2001, pp. 23-24).

Aguilar (2012, p.34) también resume en siete, la secuencia evolutiva de una política pública, los cuales, de acuerdo con él, pueden variar de un autor a otro, pero en general son esos los eslabones que integran el cuerpo:

1. *La formación de la agenda.* Consiste en el análisis de los factores que son considerados problemas, su origen e impacto en la sociedad y el por qué deben ser atendidos por el gobierno, así como los actores involucrados.

2. *La definición del problema.* Paso en el que se delimita específicamente la problemática, se evalúan los pros, contras y el nivel de alcance en la sociedad para poder decidir si se trata de un asunto de interés público, además se debe medir el nivel de afectación en los diferentes sectores sociales.

3. *La hechura o la formulación de la política, es decir la construcción de opciones para resolver el problema.* Se trata del diseño de diferentes alternativas para atacar la problemática, lo que se busca es encontrar entre varias opciones la que resuelva de manera efectiva y tenga el menor impacto negativo posible, se evalúan prioridades y costos-beneficios de las diferentes opciones, tomando en cuenta los recursos económicos, humanos, materiales y técnicos con los que cuenta el gobierno, además de la capacidad burocrática para llevar a cabo el plan de acción.

4. *La decisión o la selección entre opciones.* Momento en que los actores decisores después de analizar la situación y las opciones, eligen la que consideren como la mejor.

5. *La comunicación de la política.* Es la actividad que se encarga de diseñar las líneas de acción de comunicación para que en palabras de Aguilar (2012) se pueda “informar, explicar, aclarar, justificar, defender la política decidida y para llegar a los públicos interesados” (p. 49).

6. *La implementación de la política.* Etapa decisiva del proceso en la que salen a relucir los errores, defectos e imprevistos de la política pública, es el momento en el que se pone a prueba la capacidad burocrática y gubernamental.

7. *La evaluación de la política.* Es el momento en el que se valorar el desempeño y la calidad de los resultados de acuerdo a ciertos estándares preestablecidos diseñados para medir la evolución de la política pública, esta etapa puede servir como mecanismo de retroalimentación o simplemente para evaluar los resultados finales de la política pública.

Finalmente demos una revisión rápida a la contribución acuñada a Charles O. Jones (1970), el cual identificó cinco etapas en la vida de las políticas, estas se describen a continuación:

1. La identificación del problema que reclama la atención del gobierno o sobre el que el gobierno desea/prende intervenir;
2. La formulación de la política, que abarca la construcción de alternativas de políticas y la selección de un curso de acción;
3. La legitimación de la política o curso de acción elegido, esto comprende la argumentación, evidencias, símbolos y fundamentos que están detrás de la política pública elegida;
4. La aplicación, que se refiere al proceso de administración o gestión de la política y que supone la conversión de los insumos puestos a disposición en productos o resultados consistentes con las metas establecidas en el estatuto de la política pública;
5. La evaluación, que supone la medición de los resultados o consecuencias que la política produce sobre el contexto, los comportamientos de los actores, sus percepciones y, en especial, sobre el problema atendido. (Jaime et al., 2013, p. 87)

Podemos concluir que el ciclo de las políticas públicas está conformado por todas las etapas secuenciales que le dan forma y vida a la política (*policy*), la cual muchas veces inicia con la identificación de un problema que se considera social debido a su impacto en la comunidad, esta problemática de acuerdo a su relevancia política, social y económica será elegida para adherirse o no a la agenda de gobierno, para así dar paso a la formulación de propuestas resolutorias y decidir entre la gama de opciones la que se considere mejor o con menor impacto negativo.

Para la toma de decisión, se debe tener en cuenta diversos factores, desde la capacidad burocrática del gobierno hasta los recursos tecnológicos y técnicos con los que se cuenta, sin dejar de mencionar la importancia del recurso económico, material y humano que se necesitará para la implementación de la política. Una vez que se ha tomado la decisión se da

paso a la promoción del programa, el objetivo es que la totalidad de la sociedad acepte, legitime y participe de la acción política.

Es así como da inicio la implementación de la política pública, momento en el que de acuerdo a muchos estudiosos, salen a relucir los imprevistos, fallas y situaciones que no fueron contempladas dentro del programa, y por último tenemos la evaluación de la política, la cual no necesariamente se realiza solo al finalizar la implementación, se puede recurrir a la evaluación desde que comienza el diseño de la política, durante su implementación o al finalizar un periodo de prueba como mecanismo de retroalimentación y mejora.

2.3. La evaluación en el ciclo de las políticas: surgimiento y utilidad

Como se puede observar la evaluación forma parte de los últimos pasos evolutivos de la política pública, tradicionalmente se creía que la evaluación solo servía para medir el resultado de las políticas pero en la actualidad se considera que se puede evaluar mucho más que solo los resultados como se muestra en la tesis doctoral de María Bustelo, donde hace una compilación de algunas definiciones de la evaluación, de esta manera nos guía hacia una visión más integral del papel de la evaluación dentro del total del ciclo evolutivo de la política pública, nos ayuda a entender que la evaluación no solo es posible realizarla al final del ciclo sino que también es posible evaluar desde el diseño de la política *ex ante*, su implementación y el resultado *ex post facto*, para dar por finalizada la política o utilizar los resultados de la evaluación como mecanismo de retroalimentación. A continuación, se muestran algunas definiciones que Bustelo recoge de igual manera la autora señala que “lo que define la evaluación es su objeto de estudio y no tanto sus procedimientos, que serían los mismo que los de la investigación social” (Bustelo, 2001, p. 29).

La definición a la que llegaron los investigadores de Joint Committee on Standards for Educational Evaluation (Joint Committee) (1994), el primer comité encargado de elaborar el primer código profesional define la evaluación como “La investigación sistemática del valor o mérito de un objeto” (Bustelo, 2001, p. 29). A continuación, se muestra un cuadro a modo de síntesis de la evolución del concepto de evaluación, propuesto por Bustelo (2001):

Tabla 6. *Evolución del concepto de evaluación*

Referencia	Definición
Chelimsky (1985)	La evaluación de programas es la aplicación de métodos de investigación sistemáticos para la valoración del diseño, la implementación y la efectividad de un programa.
Weiss (1998)	Utiliza el término de investigación evaluativa (evaluation research), dice que consiste en la utilización de la metodología propia de las ciencias sociales para hacer el proceso evaluado sea más exacto y sistemático.
Rossi y Freeman (1989:14)	La aplicación sistemática de los procedimientos de investigación social, para valorar la conceptualización y el diseño, la ejecución y la utilidad de los programas de intervención social.

Fuente. Bustelo, 2001, p. 29.

Sin embargo, la autora considera que un concepto completo de la evaluación debe considerar no solo su objeto de estudio (programas o políticas), sino que también debe estar definido por el procedimiento sistemático (recopilación de información, análisis y juicio) que realiza. Aunado a esto se describen cuatro tipos de análisis en evaluación que se pueden realizar de acuerdo con Patton (1982, p. 273, como se citó en Bustelo, 2001, p. 31), estos son resultados o hallazgos, interpretaciones, juicios o valoraciones y recomendaciones, estas categorías sirven para definir el tipo de análisis evaluativo que se está realizando:

Resultados o hallazgos. Presentación básica de los datos, hechos e información hallada.

Interpretaciones. Explicaciones que se le da a los datos recolectados, interpretaciones de causa-efecto y significado de los datos.

Juicios o valoraciones. Establece juicios de valor, calificando los resultados como “buenos”, “malos”, “positivos” o “negativos”.

Recomendaciones. Se emiten recomendaciones para los patrocinadores u organizadores del programa, en los cuales se pueden especificar diversas líneas de acción para mejorar, cambiar o mantener la calidad y resultados del programa (Bustelo, 2001, p. 31).

Como podemos observar, la evaluación no pertenece a un momento específico del ciclo de la política pública, y es en esa característica en que radica la riqueza valorativa de la evaluación, la cual está pensada para mejorar, prevenir errores y encausar la política.

En cuanto al origen de la evaluación, se trata de un campo de investigación relativamente nuevo, el cual según Bustelo, surge de la necesidad en primer lugar “utilizar los datos que proporcionaban las investigaciones para comprender mejor los problemas públicos y la conducta social y para la formular políticas públicas más inteligentes”, y en segundo lugar, nace con el afán de intentar “medir el aprendizaje, la conducta y otros factores, como la inteligencia y la personalidad, de los individuos, a efectos de clasificación educativa y psicológica” (Bustelo, 2001, p. 73).

Bustelo (2001, p. 75), resume en cuatro las tendencias de la evolución de la evaluación, estas son:

- Tendencia a realizar estudios con dimensiones menores.
- Estudios con metodología de tipo cualitativo dejando de lado lo cuantitativo y experimental
- En EE.UU. se ha pasado a la predominancia de la evaluación de los niveles central y local, en oposición al nivel federal.
- Creación de asociaciones profesionales de evaluación, lo que ha impulsado el desarrollo profesional del evaluador.

En cuanto a la función de la evaluación, “Stufflebeam y Shinkfield (1987), señalan tres funciones según el uso que se quiera hacer: perfeccionamiento o mejora (improvement), rendimiento de cuentas o responsabilidad (accountability) e iluminación para acciones futuras (enlightenment)” (Bustelo, 2001, p. 33), mismas que se enuncian a continuación:

La mejora (improvement) se utiliza como mecanismo que fomenta y permite la retroalimentación del programa para perfeccionar y mejorar la calidad del programa o política.

El rendimiento de cuentas o responsabilidad (accountability) debe servir para que los diferentes niveles de responsabilidad tengan mayor sentido de responsabilidad sobre la gestión de los recursos que están a su cargo, los ciudadanos tienen derecho a saber de qué manera se están empleando los recursos públicos.

La función de la iluminación de acciones futuras (enlightenment) tiene como objetivo contribuir al acervo científico para construir conocimiento que sea de utilidad para futuras investigaciones, evaluaciones y programas o políticas. (Bustelo, 2001, p. 33)

Según Vargas (2009), la función más importante de la evaluación es la de proporcionar información útil acerca del desempeño de las políticas públicas. Por otra parte, la autora de *Evaluation: Methods for studying programs and policies*, Carol H. Weiss (como se citó en Salazar, 2009, p.25), divide la función de la evaluación en dos áreas; el proceso de toma de decisiones y el aprendizaje organizacional, como se muestra continuación:

El proceso de toma de decisiones; la evaluación permite una mejor toma de decisiones en cuanto a la planificación de programas o políticas y la asignación de presupuesto.

Aprendizaje organizacional; tiene como objetivo retroalimentar al personal a cargo del programa, proporcionando información sobre la reacción de los beneficiarios y variables externas que puedan influir en el programa. (Salazar, 2009, p. 25)

Weiss sostiene que la evaluación es una tarea racional que se lleva a cabo en un contexto político en el que influyen diferentes factores políticos y es inevitable que se entre en el terreno político, de esta manera la evaluación se realiza con la intención de utilizarse para la mejora de los programas (FEMP, 2018). Weiss (1998) afirma:

En su forma más simple, la evaluación se lleva a cabo por parte de un cliente que temen decisiones que tomar y que busca en una evaluación una información en la que basar sus decisiones. Incluso cuando el uso es menos directo e inmediato, la utilidad de algún tipo es la fundamentación de la evaluación. (párr. 5)

A modo de conclusión la evaluación es la fase o etapa de la política pública cuya característica principal es su apego al proceso sistemático de la investigación social con la diferencia de que esta se enfoca en analizar y valorar la efectividad e idoneidad de una política pública y va dirigida principalmente a los actores políticos que orquestan el programa más que a la comunidad académica o científica. Es en resumen lo que Salcedo (2011) describe como “un asunto de la investigación social aplicada” (p. 23). La cual sirve para mejorar y eficientar la política y tiene como objetivo la valoración del diseño, su implementación y los resultados obtenidos (outcomes) por las acciones emprendidas (outputs) por parte del gobierno.

2.4. Conceptos clave utilizados en el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro

Además de establecer los conceptos elementales del proceso de evaluación de las políticas públicas, resulta imperativo detectar los conceptos clave empleados en el programa a evaluar, objeto de estudio de esta tesis. Entre ellos se encuentran: capacitación para el trabajo, y calidad de vida. El objetivo de este apartado consistirá en detectar si la interpretación que el gobierno ha hecho de estos conceptos son los adecuados, o tienen variaciones interpretativas para poder causar menor rechazo al programa.

La “capacitación en el trabajo” es una de las palabras clave del programa JCF, en los objetivos planteados en el Manual de Jóvenes Construyendo el Futuro. El objetivo número uno expresa que se busca “Integrar a jóvenes en actividades de capacitación en el trabajo y, así, dotarlos de herramientas para una vida mejor” (Obrador, 2018, p. 4). La connotación lingüística con la que se utiliza esta expresión dentro del programa es con el fin de explicar la actividad principal que realizan los jóvenes becarios. Según esto, el objetivo es capacitar

a los jóvenes dentro del ámbito laboral para dotarlos de habilidades y competencias que los vuelvan aptos para el competitivo mundo laboral y crear al mismo tiempo una base laboral robusta que pueda hacer frente a las necesidades del desarrollo del país.

La Asociación Mexicana de Trabajo en Equipo, A.C. (AMTE), es una organización civil sin fines de lucro que busca “coordinar las actividades de difusión y organización de los Concursos de Trabajo en Equipo en México” (AMTE, 2000, párr. 3). Los cuales describen la diferencia entre “capacitación para el trabajo” y “capacitación en el trabajo”. Según ellos, la capacitación para el trabajo se caracteriza por ser parte de un sistema escolarizado, a diferencia de la capacitación en el trabajo, el cual se da dentro de un área laboral con el objetivo de preparar al individuo con conocimientos y habilidades específicas necesarias para desarrollar una labor:

Capacitación para el trabajo: es de carácter escolarizado y se refiere a la enseñanza-aprendizaje de los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas que requiere el individuo para incorporarse al sistema productivo en una ocupación específica.

Capacitación en el trabajo: Se imparte en los centros de trabajo y persigue el propósito concreto de desarrollar los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas de los trabajadores para incrementar su desempeño en un puesto o en un área específica. (AMTE, 2000, párr.3)

Otra palabra clave del programa Jóvenes Construyendo el Futuro es el concepto de “Calidad de vida”. En la página del Gobierno de México se señala la calidad de vida como uno de los objetivos del programa, “impulsar la capacitación laboral, a partir de la contratación de jóvenes como aprendices o becarios en empresas, realizando labores productivas o sociales con el fin de mejorar su calidad de vida” (Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, 2018, párr. 8). Sin embargo, en las publicaciones del gobierno mexicano o de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social encargada del programa no se define lo que el ejecutivo, o las instituciones gubernamentales entienden por Calidad de vida, este concepto puede llegar a ser uno de los más subjetivos y puede confundir al receptor en cuanto a su definición.

De acuerdo a Alfonso Urzúa y Alejandra Caqueo-Urizar (2012) “esta gran dispersión y diversidad de concepciones (...) derivan de la naturaleza diversa del concepto (...) este es un término multidisciplinario (...) el concepto de Calidad de Vida (CV) actualmente incorpora tres ramas de las ciencias: economía, medicina y ciencias sociales” (p. 62). Estos autores hicieron una compilación de diferentes definiciones de calidad de vida con los cuales podemos comprender mejor la complejidad de dicho concepto subjetivo y multifactorial, y que se presentan en el siguiente cuadro:

Tabla 7. *Definiciones de Calidad de vida*

Referencia	Definición
Ferrans (1990b)	Calidad de vida general definida como el bienestar personal derivado de la satisfacción con áreas que son importantes para él o ella.
Hornquist (1982)	Define en términos de satisfacción de necesidades en las esferas físicas, psicológica, social, de actividades, material y estructural.
Lawton (2001)	Evaluación multidimensional, de acuerdo con criterios interpersonales y socio-normativos, del sistema personal y ambiental de un individuo.
Haas (1999)	Evaluación multidimensional de circunstancias individuales de vida en el contexto cultural y valórico al que se pertenece.
Bigelow et al., (1991)	Ecuación en donde se balancean la satisfacción de necesidades y la evaluación subjetiva de bienestar.
Calman (1987)	Satisfacción, alegría, realización y la habilidad de afrontar... medición de la diferencia, en un tiempo, entre la esperanza y expectativas de una persona con su experiencia individual presente
Martin & Stockler (1998)	Tamaño de la brecha entre las expectativas individuales y la realidad a menor intervalo, mejor calidad de vida.

Fuente. Urzúa y Caqueo-Urizar, 2012, p. 62

Como podemos observar, el concepto de calidad de vida, depende mucho del emisor y su enfoque etimológico, pero podemos rescatar que en la mayoría de los casos la calidad de vida se trata de la medición de condiciones de vida, expectativas personales, y satisfacción de necesidades, con lo que podríamos especular que el objetivo del programa Jóvenes Construyendo el Futuro busca general un impacto positivo en las condiciones de vida de los jóvenes, mejorar sus expectativas personales mediante la obtención de habilidades y capacidades laborales que los ayuden a obtener un empleo estable y de esa manera satisfacer sus necesidades humanas y materiales.

Es menester aclarar que tanto el concepto de “capacitación en el trabajo” como el concepto de “calidad de vida”, no han sido definidos por el gobierno que encabeza dicho proyecto, de tal manera que, el significado de tales conceptos queda a criterio del lector y su interpretación.

De tal manera podemos concluir que el concepto “capacitación en el trabajo”, hace referencia a la actividad que se lleva a cabo dentro de un área laboral, en concordancia con el concepto, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro especifica que la capacitación y obtención de habilidades se debe realizar dentro de un área laboral, el objetivo específico es que el joven becario una vez inmerso en el ambiente laboral sea dotado de habilidades genéricas y específicas en el área asignada. Al cabo de un año se busca que los jóvenes no solo cuenten con habilidades laborales firmes, sino que también, cuenten con experiencia laboral para obtener un empleo o emprender, dependiendo del tipo de capacitación que haya recibido.

Por otra parte el concepto de “calidad de vida”, al ser un concepto que involucra una multiplicidad de factores y que además es uno de los más subjetivos no nos queda más que intentar vislumbrar si alguna de las características antes citadas se asemeja a los objetivos de mejorar las expectativas de vida de los jóvenes becarios, para esto tomaremos el concepto empleado por Ferrans (1990b), el cual, define la calidad de vida como “el bienestar personal derivado de la satisfacción con áreas que son importantes para él o ella” (p. 62). Tomando en cuenta esta conceptualización podemos sugerir que el concepto de calidad de vida en el Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro se apega a su significado, ya que busca que los

jóvenes obtengan un bienestar personal al recibir un conocimiento y habilidad que los ayude a satisfacer los ámbitos laborales y materiales.

2.5. Estudios sobre evaluación de políticas sociales en México y análisis de problemas de la juventud mexicana.

Este apartado tiene como objetivo hacer una pequeña indagación en algunos estudios que se han llevado a cabo enfocados en la evaluación de factores de riesgo y oportunidad de la juventud mexicana. A continuación, se mencionan diversas investigaciones que se han realizado en México sobre esta problemática, dichas investigaciones tienen como finalidad analizar desde diferentes enfoques la problemática por la que atraviesan los jóvenes en determinado contexto, tiempo y lugar, así como las políticas públicas que se han implementado para contrarrestarlas.

Algunas con el propósito de evaluar las políticas públicas dirigidas a jóvenes y su impacto en ellos, otras con la intención de encontrar la relación estado-crimen juvenil, y algunas más con la intención de profundizar en los factores socio estructurales que de acuerdo a distintos autores influyen para facilitar la inclinación de los jóvenes al mundo de la delincuencia.

El primer referente es el libro *Juventudes Fragmentadas. socialización, clase y cultura en la construcción de la desigualdad* de Gonzalo Andrés Saraví publicado en el 2015.

Dicha publicación se centra en el análisis de la desigualdad en el ámbito académico, específicamente en nivel superior, en el cual se expone la evidente brecha social que existe entre jóvenes de clase privilegiada y jóvenes de condiciones precarias, así como, su impacto en la escolaridad, cultura y estilo de vida de estos, se demuestra que la universidad en lugar de disminuir la desigualdad y acortar la brecha social la refuerza a base de estereotipos, prejuicios y etiquetas negativas por parte de ambos sectores sociales.

Otro referente es el artículo *Delincuencia juvenil, violencia familiar y mercado de trabajo. Las configuraciones de los descuidos familiares en los adolescentes en conflicto con la ley de la Ciudad de México*. Publicado por Gabriel Tenenbaum Ewig en 2017.

Este artículo se centra en el análisis de la configuración social que incrementa la posibilidad de que los jóvenes cometan delitos y la probabilidad que existe de que dichos conflictos con la ley sean recurrentes de acuerdo con la estructura social en la que se ven envueltos los adolescentes.

Para dicho artículo se toman en cuenta tres factores principales; la precariedad laboral, violencia en el hogar y cuidados materiales e inmateriales del adolescente los cuales, de acuerdo con el investigador, la correlación entre unos y otros da como resultado la poca o alta probabilidad de que los adolescentes materialicen o no un crimen al igual de influir en la reincidencia en caso de que ya exista una primera violación a la ley.

Las familias de los adolescentes en conflicto con la ley son herederas de los descuidos materiales e inmateriales de las generaciones familiares de las que descienden. Las familias acumulan desventajas históricas difíciles de romper en un contexto signado por la precariedad laboral; la violencia de género y generacional en el marco de un tipo de masculinidad dominante que subyuga de diversas maneras a las mujeres y otras masculinidades. (Ewig, 2017, párr. 76)

Evaluación de la política pública jóvenes en impulso del instituto de la juventud del Distrito Federal en la delegación Cuauhtémoc durante 2012. Tesina elaborada por Alberto Edmundo González Lima en 2013.

Investigación que se centra en el diagnóstico de la problemática de la juventud en la Ciudad de México, específicamente la delegación Cuauhtémoc. El autor comienza con la descripción de lo que son las políticas públicas para después dar a conocer los antecedentes y estructura orgánica del Instituto de la Juventud del Distrito Federal (INJUVE) y finalmente pasa al estudio de caso en la delegación antes mencionada con la finalidad de conocer si las políticas públicas creadas e impulsadas por dicha institución tuvieron o no un impacto real en el sector poblacional.

Esta investigación señala en los resultados obtenidos que el poco éxito del instituto se debe principalmente a que la mayoría de los jóvenes lo ven como un instituto politizado, dicha

percepción afectó en la participación de los jóvenes en sus políticas públicas y su impacto en ese sector.

La investigación de tesis de licenciatura titulada La política social del gobierno del Distrito Federal en el combate a la delincuencia juvenil. Estudio de caso: Programa de atención a jóvenes en situación de riesgo (2002 - 2003). Por Alicia Guadalupe Luna Salazar se enfoca en la delincuencia juvenil. La autora hace una recopilación de las características de la delincuencia, la relación Estado-delincuencia, la tipología de crímenes en menores y algunos factores que la investigadora considera son generadores de delincuencia juvenil. Esta autora estudia el caso de la política de prevención del delito instrumentada por el gobierno del Distrito Federal en turno en el 2002 la cual tuvo como objetivo promover la integración social de los jóvenes en situación de riesgo con el apoyo de tutores los cuales debían caracterizarse por ser moralmente respetados en su localidad. El tutor tenía como actividad principal acompañar, asesorar y dar seguimiento a los jóvenes en riesgo, así como, diseñar actividades en conjunto con el grupo que promovieran la sana convivencia.

La investigadora concluyó en que el principal problema entre la población joven es la falta de empleo, ya que a pesar de que el programa ayudó a la mayoría de los 5056 jóvenes en el 2003 con apoyo psicológico, emocional y académico, impulsándolos a concluir su educación básica media y media superior, estos no contaron con suficientes oportunidades laborales que les permitiera tener una mejor calidad de vida.

De manera que me di a la tarea de hacer una breve revisión del Diagnóstico del mercado laboral de la Ciudad de México, realizado por la Unidad del Servicio Nacional de Empleo en marzo del 2020, en el cual podemos vislumbrar la situación laboral para los jóvenes en el 2019, el informe menciona lo siguiente:

En Ciudad de México, el 5.1% de la PEA (Población Económicamente Activa), era desocupada (230,360 personas), 6.4% de los ocupados eran subocupados (273,610) ... De los desocupados, 60.4% eran hombres y de estos, 53.9% tenían entre 15 y 29 años, 25.2% había estudiado la secundaria, 31% el bachillerato y 33.2% licenciatura. La proporción de personas con bachillerato y licenciatura fue mayor entre las mujeres desocupadas que entre

los hombres y, también eran más grandes, con 40.1% entre 40 y 64 años, en relación con el 27.3% de los hombres de dicho rango de edad. (Unidad del Servicio Nacional de Empleo, 2020, p.19)

La siguiente tabla muestra los números obtenidos por el Servicio Nacional de Empleo, en el cual podemos apreciar el número de jóvenes desocupados, disponibles o subocupados en el 2019 en la Ciudad de México.

Glosario del Servicio Nacional de Empleo

Población desocupada; Población económicamente activa que no trabaja, pero que está disponible y buscando trabajo.

Población disponible; Población económicamente activa que busca incorporarse a la actividad económica.

Población subocupada; Población ocupada que tiene necesidad y disponibilidad de ofertar más trabajo de lo que su ocupación actual le permite.

Tabla 8. Características demográficas de la oferta laboral

Características	Personas			
	Desocupada	Disponible	Subocupada	Total
Sexo				
Hombres	139,082	163,865	166,413	469,360
Mujeres	91,278	304,385	107,197	502,860
Grupo etario				
15 a 19 años	25,438	95,319	9,008	129,765
20 a 24 años	51,836	90,608	12,499	154,943
25 a 29 años	36,735	35,984	29,126	101,845
30 a 34 años	16,476	16,002	28,937	61,415
35 a 39 años	17,337	17,981	42,941	78,259
40 a 44 años	17,927	11,645	37,357	66,929
45 a 49 años	9,194	29,424	28,467	67,085
50 a 54 años	23,630	21,626	21,144	66,400
55 a 59 años	9,697	28,152	20,213	58,062
60 a 64 años	14,131	30,563	15,838	60,532
Más de 65 años	7,959	90,946	28,080	126,985

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del Mercado Laboral de la CDMX de la Unidad del Servicio Nacional de Empleo.

La investigación de tesis titulada, Análisis de la política pública de atención a los jóvenes en el IMJUVE en el sexenio del 2006 - 2012. Realizada por Gerardo Moreno Reyes y Heriberto Romero Peralta en 2015, los cuales inician su investigación planteando el concepto de Estado, gobierno y gobernabilidad, y su relación con las políticas públicas para después darle

paso a un recorrido histórico de las políticas públicas implementadas en México de atención a la juventud.

En el capítulo tres se describe la estructura orgánica del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), así como, la legislación federal y local vigente y aplicable en ese momento y las propuestas que se hicieron para capacitar al personal del IMJUVE.

Finalmente, la investigación se centra en el análisis de la situación de los jóvenes en México y el mundo.

Los investigadores concluyen en que la ineficacia de las políticas públicas del IMJUVE se deben a la inadecuada preparación del personal que lo dirige, expresan que ni los actores políticos ni el personal técnico encargado cuenta con la preparación necesaria para dirigir los programas, así como diversas anomalías en la nómina del personal de confianza y el personal de base los cuales no corresponden con lo estipulado en la Ley Federal de Trabajadores del estado.

Investigación de tesis titulada Análisis a la metodología del marco lógico como instrumento de evaluación de las políticas públicas en México. Estudio de caso: voluntariado universitario y "Programa jóvenes en impulso" del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (2013-2018) presentada por René Saavedra Gómez. Investigación que se centra en el tema de la evaluación de políticas públicas. La hipótesis analizada versa en la idea de que la metodología del marco lógico tiene carencias que limitan la correcta evaluación de las políticas públicas en México, lo cual afecta de manera negativa para obtener resultados fiables. Se analizó la aplicación y desempeño de la metodología del marco lógico en el Programa Jóvenes en Impulso y se concluyó que si bien esta metodología tiene áreas de oportunidad la información proporcionada por dicho instrumento es insuficiente para la correcta toma de decisiones lo cual limita la posibilidad de implementar políticas públicas exitosas a futuro.

A diferencia de las investigaciones mencionadas con anterioridad, el presente trabajo no busca identificar los errores o aciertos en la manera en que se llevan a cabo las evaluaciones de políticas públicas en México, ni es objetivo de esta investigación resaltar la configuración social que incentiva las conductas antisociales y violentas o que fomentan en los jóvenes una construcción mental de crimen como ideal de vida.

El objetivo de esta investigación es analizar el impacto ya sea positivo o negativo del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro en la sociedad, pero principalmente en los jóvenes becarios. se trata de identificar si alguno de los objetivos planteados en el programa está logrando su cometido y en qué medida.

Capítulo III. Marco metodológico

Como se mencionó en la introducción, la metodología aplicada en esta investigación es el enfoque centrado en el consumidor y el tipo de evaluación que se realizó fue la conocida como evaluación sumativa, los cuales se explican mejor en las siguientes páginas.

3.1. Modelos o enfoques de la evaluación de políticas públicas.

En el presente capítulo, se busca dar al lector un breve recorrido por los diferentes tipos de enfoques desde los cuales se puede abordar una evaluación de políticas públicas de acuerdo con la propuesta metodológica de Bustelo Ruesta. Con la exposición de la compilación realizada por Bustelo, intento explicar e interpretar de forma básica los modelos que han marcado la evolución de la evaluación, y esbozar un marco general de lo que son los enfoques más relevantes con el objetivo de ayudar a los lectores a inmiscuirse en el mundo de las diferentes metodologías de la evaluación y que de esta manera se vayan abriendo los caminos en la academia e incluso en la vida pública a las evaluaciones de manera recurrente.

A. Enfoque de evaluación por objetivos

Este enfoque, fue desarrollado por Ralph Tyler en 1942, el cual surge de la investigación *eight-year study* (Bustelo, 2001, p.81). “A Tyler se le considera como uno de los precursores en materia de evaluación (...) Tyler define la evaluación como el proceso en el cual se comprueba si existe una congruencia entre objetivos y resultados” (Monnier, 1990-1991, como se citó en Bustelo, 2001, p. 81). El cual si bien estuvo dirigido a analizar y evaluar los resultados de un programa del ámbito académico, se extrapoló la metodología a la evaluación de políticas públicas para la evaluación de los resultados, este enfoque se centra en la medición de los objetivos, busca medir y calificar si los objetivos que se habían establecidos en la política pública se cumplieron o no, de esta manera se presupone que los objetivos de la política pública son medibles, claros y objetivos, el problema es que en

muchas ocasiones los programas o políticas no tienen objetivos claros, específicos o medibles.

B. Enfoques experimentales de evaluación

Entre los autores más representativos de este enfoque encontramos a Bustelo (2001) “Edward Suchman y su enfoque científico de la evaluación” (p. 82). Además de la obra de Campbell y Stanley *Diseños experimentales y cuasiexperimentales en la investigación social*, en la que proponen una metodología aplicable a las ciencias sociales en general. Este enfoque se basa en la creación de diseños experimentales o cuasi-experimentales que permitan manipular las variables con el objetivo de establecer relaciones causales. Suchman (como se citó en Bustelo, 2001, p. 82) distingue entre “evaluación” (proceso de juzgar el mérito o valor de alguna actividad) e “investigación evaluativa” (uso específico del método científico-experimental para realizar dicho proceso). Para el autor, la evaluación se trata de juzgar o valorar una actividad, mientras que la investigación evaluativa, conlleva un diseño en apego al método científico-experimental, según este enfoque se deben tomar las variables y contrastarlas con hipótesis previamente establecidas para poder fijar la relación causa-efecto, al estar apegado a la metodología científico-experimental supone que la intervención de agentes externos que puedan manipular los resultados queda excluido, lo cual genera mayor confianza en los resultados y deja de lado el contexto político para centrarse en una investigación más objetiva y científica.

C. Enfoques orientados a la toma de decisiones

En este enfoque es imperativa la utilidad de la evaluación como mecanismo para mejorar las políticas públicas en beneficio de la sociedad, Bustelo (2001) “enfaticando el uso y la utilidad de la evaluación para la toma de decisiones en el programa o política” (p. 83). Entre los autores destacados de este enfoque se encuentra Lee J. Cronbach, Daniel L. Stufflebeam y Carol H. Weiss. Los cuales consideran al evaluador como un técnico externo cuyo objetivo

es apoyar a los encargados del desarrollo del programa a resolver sus dudas y establecer prioridades que ayuden a mejorar el programa, Cronbach (como se citó en Bustelo, 2001, p. 84) señala que la evaluación sirve, sobre todo, para mejorar los programas y las asignaturas.

De igual manera Weiss es reconocida por sus años de experiencia en el campo, sus aportaciones a la teoría de la evaluación de programas y políticas a lo largo de más de 30 años se encuentran las siguientes:

- Incompatibilidad entre las ciencias sociales y los programas sociales
- El contexto político de los programas sociales
- Los límites de la solución de problemas sociales a corto plazo
- Un contexto de múltiples agentes críticos (stakeholders)
- Una visión ampliada del uso de la evaluación. (Shadish, Cook y Levinton, 1991, p. 181, como se citó en Bustelo, 2001, pp. 9, 87-88)

El punto fuerte de este enfoque se centra en el hecho de que la evaluación se vuelve un acto continuo y sistemático para poder obtener resultados favorables, por otro lado, el inconveniente es que se necesita de una buena relación y comunicación entre el evaluador y los agentes tomadores de decisiones para hacer fructífero el trabajo de evaluación.

D. Enfoque centrado en el cliente

A diferencia del enfoque anterior que está dirigido generalmente, a los tomadores de decisiones o directivos del programa, este está dirigido a los profesionales de base del programa, Bustelo (2001) “En el caso del enfoque centrado en el cliente, el énfasis es en ayudar a la gente implicada en gestión cotidiana del programa” (p.89). Es decir, a aquellos que se encargan de la gestión diaria, el objetivo es ayudar a los profesionales a entender el funcionamiento e importancia que sus actividades tienen dentro del programa y al mismo tiempo ayudarlos e impulsarlos a generar sus propias evaluaciones para mejorar la implementación de la política pública. “Por último, Stake también ha contribuido al

desarrollo de los estudios de caso como método especialmente utilizado en evaluación” (Stake, 1995, como se citó en Bustelo, 2001, p. 90).

E. Enfoque centrado en el consumidor

El mayor exponente de este enfoque es Michael Scriven, Bustelo (2001) “Scriven es uno de los autores más activos en el campo de la evaluación y sus aportaciones al campo de la evaluación son múltiples” (p. 91). Autor que considera que la evaluación debe ser orientada a la satisfacción de los consumidores del programa y, por ende, debe ser llevada a cabo por un evaluador externo que garantice la objetividad de la evaluación, “De hecho (...) caracterizan su aportación teórica como la “ciencia de la valoración” (Shadish, Cook y Levinton, 1991, p. 73, como se citó en Bustelo, 2001, p. 91). En este enfoque, Scriven establece dos tipos de evaluaciones, la *evaluación formativa* y la *evaluación sumativa*, las cuales difieren una de la otra en el objetivo de los resultados obtenidos.

Mientras que en la *evaluación formativa* los resultados de las evaluaciones periódicas van marcando el destino y desarrollo del programa, es decir que va redireccionando y encausando el programa según se considere conveniente de acuerdo con los resultados. En la *evaluación sumativa*, los resultados obtenidos de la recolección de datos, información y análisis periódicos no modifican el rumbo del programa, sino que al finalizar el periodo de aplicación del programa o política pública es cuando se emiten los resultados globales de la evaluación, los cuales pueden ser usados para futuros programas o modificaciones del mismo.

De igual manera dentro de este enfoque Scriven propone la *evaluación sin objetivos*, la cual de acuerdo con el autor vuelve a la evaluación más confiable ya que el evaluador al no tomar en cuenta los objetivos establecidos previamente en el programa, sino que se centra en la medición, evaluación e investigación de los objetivos que él considere relevantes del programa, se elimina la tendencia a preconcebir los resultados por parte del evaluador.

F. Enfoque orientado a la utilización

Michael Q. Patton. Bustelo (2001) “quien ha escrito múltiples libros en evaluación y se ha dedicado a la práctica de la evaluación durante más de 25 años” (p.92). Es el principal exponente de este enfoque, su premisa es la utilidad de la información “Patton (...) cree que el mayor problema de los estudios de evaluación consiste en que los resultados de los mismos no se utilizan” (Patton, 1978, 1997, como se citó en Bustelo, 2001, p. 92). El objetivo de este enfoque no es la utilización de un enfoque o tipo de evaluación específica, sino que de acuerdo con la respuesta de las 18 variables situacionales que establece Patton se pueda definir el enfoque y tipo de evaluación que se llevara a cabo en cada determinada circunstancia, es decir, que la respuesta a estas interrogantes, van a ser las que definan el tipo de estudio evaluativo que se necesita llevar a cabo. Como ya lo había mencionado, la importancia de este enfoque no radica en la metodología que se utilice para realizar la evaluación, aquí lo que realmente trasciende es que la información vertida en los resultados de la evaluación sea útil y utilizable.

G. Enfoques participativos

Dentro de esta categoría podemos destacar tres tipos de enfoques los cuales son los más representativos de los enfoques participativos, Bustelo (2001) “Los enfoques participativos están teniendo especial auge en los últimos años en general en la evaluación (...) de forma especial, en (...) el de las políticas de cooperación al desarrollo y ayuda internacional” (p. 96). Estos son:

1. La evaluación de cuarta generación; “Egon Guía y Yvonna Lincoln (...) desarrollan un enfoque en evaluación al que denominan “Evaluación de cuarta generación” (Egon Guía y Yvonna Lincoln, 1987, 1989, como se citó en Bustelo, 2001, p.99). En este enfoque se toman como base de referencia las quejas y preocupaciones de los agentes críticos, el punto de vista ontológico y epistemológico de estos agentes es de vital importancia para el desarrollo de la evaluación. “La evaluación que proponen se basa en un paradigma

naturalista y constructivista” (Lincoln y Guía, 1985; Guba, 1990, como se citó en Bustelo, 2001, p. 99).

2. La evaluación para el empoderamiento; consiste en el uso de conceptos y técnicas que ayuden a las personas a ayudarse a sí mismos basados en un esquema de autoevaluaciones y reflexión, aquí el evaluador actúa como un agente externo que acompaña a los dirigentes de programa durante todo el proceso de evaluación para que ellos se auto-evalúen, el evaluador es un facilitador de las técnicas.
3. La evaluación pluralista; está centrada en los agentes críticos y su participación activa dentro de la negociación de la política pública, participación que supondría que los objetivos establecidos en el programa, al ser producto de una negociación, excluye intereses políticos y la evaluación se declara apolítica. Al respecto, Monnier dice:

Los modelos precedentes pueden ser relativamente adecuados a la hora de analizar políticas rutinarias, con un alto grado de formalización (...) pero distan de resultar apropiados en el marco de las iniciativas para hallar soluciones a un problema social nuevo, o para mejorar el modo de funcionamiento o de organización del aparato estatal. (Monnier, 1995, p. 105, como se citó en Bustelo, 2001, p. 107)

El común denominador es la participación activa de los *agentes críticos (stakeholders)* en el proceso de evaluación, lo distintivo de este enfoque es que se pretende que tanto los profesionales como los agentes críticos participen en la evaluación y al mismo tiempo obtengan aprendizaje sobre el programa y sobre el proceso de evaluación. La fortaleza de este enfoque radica en el hecho de que se da mayor participación y voz a los agentes críticos, y funciona mejor en las culturas participativas. Para Weiss, “la evaluación participativa da voz a los agentes críticos en el programa y fomenta la *cooperación* con el evaluador” (Weiss, 1998, p. 105 y ss. como se citó en Bustelo, 2001, p. 97).

La crítica que se hace es que muchas veces algunos agentes críticos no están tan interesados en la evaluación del programa por lo que el ausentismo puede afectar la actividad evaluativa o pueden darse los casos en los que los agentes críticos no tiene la facultad de incidir en la toma de decisiones por lo que a pesar de que se involucren en la actividad no pueden hacer una gran diferencia a menos de que por medio de presiones mediáticas o por medio de terceros se pueda incidir en la toma de decisiones.

Tabla 9. *Enfoques de la evaluación en políticas públicas*

ENFOQUE	AUTORES	FORTALEZAS	DEBILIDADES	IDEAS CLAVE
De evaluación por objetivos	Ralph Tyler	Enfoque con gran influencia.	Puede existir ambigüedad en los objetivos de las políticas públicas lo que dificulta la medición de los objetivos.	La evaluación es el proceso en el cual se comprueba si existe una congruencia entre objetivos y resultados obtenidos.
Experimentales de evaluación	-Edward Suchman, -Campbell -Stanley	- Ampliación del concepto tyleriano de eficacia. - Pocas probabilidades de que los resultados sean manipulados debido al método científico-experimental	El método experimental no es aplicable en muchos casos.	Utilización del método experimental y cuasi-experimental como mecanismo de evaluación.
Orientados a la toma de decisiones	-Lee J. Cronbach -Daniel L. Stufflebeam	Impulsa a la evaluación continua y sistemática.	Necesidad de colaboración entre evaluadores y tomadores de decisiones.	El objetivo es que la evaluación sea útil a la hora de tomar decisiones.

	-Carol H. Weiss			
Centrado en el cliente	-Robert Stake -Barry MacDonald	Ayuda a que los profesionales del programa lleven a cabo su propia evaluación.	Falta de credibilidad externa.	La evaluación gira en torno a las preocupaciones, dudas o cuestiones de los profesionales de base.
Centrado en el consumidor	Michael Scriven	Credibilidad entre los consumidores.	Si el ejercicio se lleva a cabo de manera muy independiente de los profesionales de base puede que no les ayude a estos a servir mejor a los consumidores.	- Se busca evitar los sesgos y servir a los intereses de los consumidores - Cuenta con dos enfoques: evaluación formativa y evaluación sumativa.
Orientado a la utilización	Michael Q. Patton	La información y resultados obtenidos son útiles.	No especifica un enfoque o tipo de evaluación, se deja el criterio al evaluador.	El objetivo único de la evaluación es ofrecer información, datos, y resultados útiles y utilizables.
Participativos	-David Fetterman -Guba -Lincoln	Inclusión de los agentes críticos a la evaluación.	Funciona mejor en una cultura participativa, democrática y plural para poder obtener resultados.	Importancia de la participación de los agentes críticos en el proceso evaluativo.

Fuente: Elaboración propia con base a información de Bustelo, 2001.

3.2. Tipologías de la evaluación

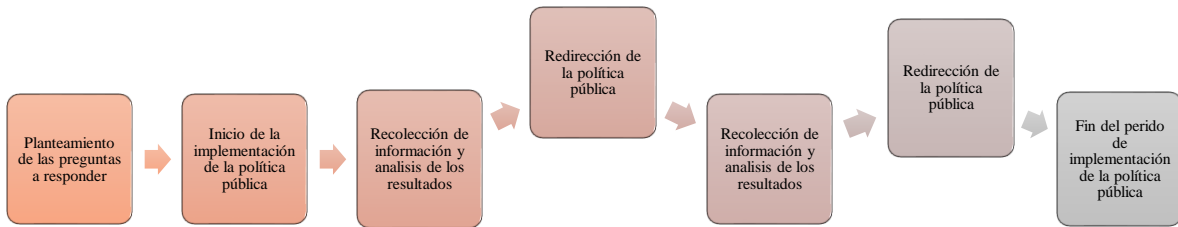
Bustelo describe una clasificación básica de las tipologías de la evaluación de acuerdo a su naturaleza, estas las clasifica en:

A. Según el papel que cumple la evaluación

Esta sirve para definir el objetivo que queremos que cumpla la evaluación, es decir para direccionar la intención de los resultados de la evaluación. En las tipologías de acuerdo con el papel que cumple la evaluación encontramos a Michael Scriven al cual “se le debe la distinción entre evaluación formativa y evaluación sumativa” (Bustelo, 2001. p. 109). Estas se distinguen una de otra ya que, la evaluación formativa, consiste en la aplicación de la evaluación de manera continua, con el objetivo de conformar el diseño, redireccionar e ir mejorando el programa o política según las necesidades que vayan surgiendo con la recolección de información y datos, en este sentido la evaluación se utiliza como mecanismo de retroalimentación constante, se puede considerar que este tipo de evaluación es visto como una especie de *feedback* que ayuda a mejorar y al mismo tiempo crear el rumbo del programa.

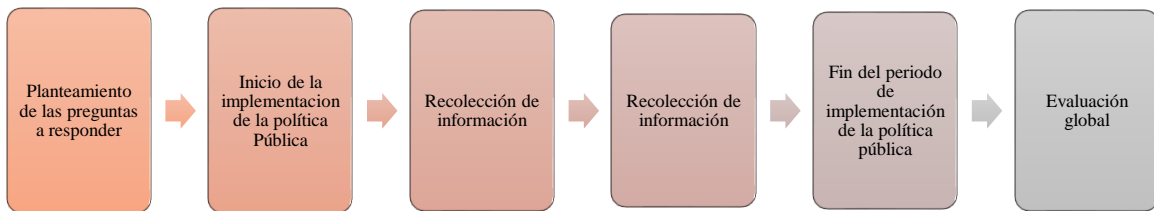
Mientras que la evaluación sumativa, es aquella que recolecta la información, datos y análisis de manera periódica pero a diferencia de la evaluación formativa, esta no modifica el rumbo del programa o política de acuerdo a los resultados obtenidos en cada una de esas etapas de recolección de información, por el contrario, toda esa información se almacena y al finalizar el periodo de aplicación de dicho programa, se realiza una evaluación global cuyos resultados servirían para futuras aplicaciones o modificaciones del programa.

Gráfico 2. *Evaluación formativa*



Fuente: Elaboración propia con base a información de Bustelo, 2001.

Gráfico 3. *Evaluación sumativa*



Fuente: Elaboración propia con base a información de Bustelo, 2001.

B. De acuerdo al contenido o aspecto de la política que se evalúa

En esta categoría, Bustelo divide la evaluación en tres tipos, Bustelo (2001) dicha clasificación “se establece según el aspecto o contenido del programa o política que se evalúa” (p. 111). Estos son:

- A. *Diseño.*** Los aspectos que se evalúan en esta tipología están encaminados a analizar, medir y evaluar que exista en efecto una relación lógica entre objetivos y metas con la realidad y los ejes de acción pensados para llevar a cabo la política pública, este tipo de evaluación se evalúa la pertinencia del programa, y trata de identificar hasta qué punto se han tomado en cuenta los recursos, económicos, humanos, materiales y técnicos necesarios para poder solventar la implementación del programa y si estos serán suficientes o no. Cabe mencionar que, en palabras de Bustelo, este es el tipo de evaluación menos practicado.
- B. *Proceso.*** Esta tipología se refiere a todos los aspectos relacionados con el funcionamiento e implementación de la política pública, se evalúa si el programa está apegado a los tiempos previstos, si las acciones se están llevando a cabo de acuerdo y en apego a lo establecido en los lineamientos y como se está implementando en el terreno, así como, si se están cumpliendo los objetivos previstos y en efecto se está llegando los destinatarios correctos.
- C. *Resultados.*** En esta tipología se puede distinguir entre la evaluación de productos (outputs) y la evaluación de efectos (outcomes). Los cuales difieren uno del otro ya que los productos como se había mencionado con anterioridad son aquellas acciones que el gobierno emprende para poder llevar a cabo la política pública, mientras que los efectos son los resultados o el impacto que dichas acciones de gobierno tienen en la población objetivo, por ejemplo en una política pública en apoyo al campo, los productos serían el tipo de maquinaria que el gobierno le brinda a los agricultores, tipo de semillas, calidad de las tierras que se entregan para cultivo, etc. Mientras que los efectos serían el impacto en los ingresos de las familias beneficiadas gracias a las tierras cultivadas, el incremento o no en la calidad de vida de dichas familias y el nivel de aprovechamiento que los agricultores generen de las tierras cedidas.

C. Según el agente que evalúa

En esta tipología se distingue entre evaluación externa e interna, la externa se caracteriza por que el agente evaluador, no forma parte ni del financiamiento, formulación y/o ejecución del programa, además de contar con mayor credibilidad ya que supone que el ejercicio sea objetivo y con menor riesgo de resultados sesgados. A diferencia de esta evaluación, la interna se lleva a cabo por un agente evaluador que forma parte del financiamiento, formulación y/o ejecución, la fortaleza de este tipo de evaluación es que el agente al estar inmiscuido en el programa y su funcionamiento tiene un mayor conocimiento del proceso de implementación, de sus complejidades y detalles, su debilidad radica en el hecho de que debido a que el evaluador forma parte del programa carece de credibilidad.

D. De acuerdo al momento que se evalúa

En esta tipología se encuentran dos grandes categorías, la evaluación *ex ante*, la cual como su nombre lo dice, se lleva a cabo antes de que el programa o política se ponga en marcha o comience su implementación, en esta tipología se evalúa principalmente el diseño de la política pública y la segunda gran categoría es la evaluación *ex post facto* la cual se puede llevar a cabo durante la implementación del programa y/o hasta el final.

3.3. El proceso de evaluación en el estudio de caso

En este trabajo de investigación el enfoque a utilizar es el centrado en el consumidor y en la evaluación sumativa. En primer lugar, el enfoque centrado en el consumidor será utilizado ya que medir la satisfacción de los consumidores es la prioridad de este ejercicio evaluativo, queremos saber cuáles son los niveles de aceptación de la sociedad, el impacto positivo o negativo de dicho programa en la vida de los beneficiarios, si tiene alguna repercusión en la economía de las empresas que participan en el programa, y si es así, de qué manera se da.

Por lo tanto, el objetivo es medir y centrarnos en la satisfacción de los consumidores. Lo cual, se complementa con la evaluación sumativa, ya que, si bien se recolectará información, datos y análisis, no se busca incidir por lo menos por ahora en el rumbo o ejecución del programa, lo que se espera es que esa información, datos y estadísticas nos sirvan para poder concluir con una evaluación global del periodo de aplicación del programa que nos hemos planteado con anterioridad.

Selección de las fuentes y actores de análisis

Los documentos que se utilizarán para la evaluación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro son aquellos emitidos por el gobierno mexicano, los cuales legitiman el programa y en los que se especifica la metodología y los lineamientos del programa. A continuación, se enlistan los documentos a utilizar para dicho fin:

1. Lineamientos para la operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) publicado el 28 de febrero de 2019.
2. Manual del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, publicado en la página web de Andrés Manuel López Obrador en el que se establecen las condiciones generales del programa, en un formato sencillo que hace comprensible las etapas del proyecto, los objetivos y demás especificaciones.
3. Boletín número 158/2019, Ningún joven quedará fuera del mercado laboral: AMLO, publicado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social
4. Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, oportunidad educativa y laboral, publicada por la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajador.
5. Boletín 105/2019, Llegar a las zonas más pobres del país, reto de Jóvenes Construyendo el Futuro: STPS, publicado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
6. Datos y estadísticas publicadas en el sitio web oficial del programa Jóvenes Construyendo el Futuro en números, este sitio web será de gran apoyo durante la evaluación ya que de ahí se obtendrán las estadísticas oficiales del programa.

Actores del análisis

Los actores principales de la evaluación serán los beneficiarios del programa, los cuales de acuerdo con los lineamientos deben ser jóvenes de entre 18 a 29 años de edad que no estudien ni trabajen, los llamados “ninis” del estado de Morelos, los cuales suman al día de hoy 26,460 becarios vinculados a empresas en Morelos. Este sector de la población, de acuerdo al programa, deben ser jóvenes que vivan en entornos de alta violencia, vulnerabilidad social, o zonas indígenas. Actualmente en Morelos los municipios con mayor número de jóvenes vinculados son: Cuernavaca, Atala, Cuautla, Jiutepec y Yautepec respectivamente.

Otros de los actores relevantes para la evaluación son los empresarios, de estos, se intentó tomar una muestra representativa pero fue imposible contactar a alguno de ellos, cabe resaltar que a fin de llevar a cabo el levantamiento de la información, se intentó acceder al listado de las empresas vinculadas que se encuentran dentro del programa pero al momento de acceder a la página web esta no mostraba la información como con anterioridad y al contactar a las oficinas de JCF en Morelos y solicitar la información, esta fue negada. Por último, se llevará a cabo una encuesta a una muestra de la población para indagar los niveles de aceptación del programa, críticas y sugerencias de la ciudadanía.

Para lograr dichos objetivos se van a emplear encuestas a una muestra poblacional la cual consta de 73 ciudadanos y ciudadanas de entre los 18 y 45 años, de los cuales el cincuenta y cuatro por ciento son mujeres y el resto hombres, con dichas encuestas, se espera obtener resultados en cuanto a la aceptación, y legitimación al programa de los ciudadanos, de igual manera, se planea la aplicación de encuestas a una muestra representativa de cuarenta beneficiarios para saber su opinión y niveles de satisfacción. Por lo tanto, la metodología es mixta: cuantitativa y cualitativa.

3.4. El informe

Es la parte final de la evaluación, momento en que se da a conocer, Olvera (2001) “ya sea de manera oral o escrita, los resultados obtenidos a las personas que solicitaron la evaluación”

(p. 104). Dicho documento debe contener la información de manera sintetizada y la redacción de este va enfocado a resaltar y precisar la información, datos, estadísticas y resultados de acuerdo a los agentes críticos a los que vaya dirigido el informe. El objetivo de dicho documento es que con la información y resultados vertidos los agentes críticos que reciban el informe puedan hacer uso del mismo de acuerdo con sus facultades y posibilidades.

Capítulo IV. Evaluación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro

4.1. Formulación del programa; diagnóstico y diseño de objetivos

Podría percibirse cierto adeudo histórico con la juventud por parte de los gobernantes los cuales en diferentes épocas y contextos ha reprimido, asesinado o simplemente no los han tomado en cuenta de manera seria al momento de crear e implementar políticas públicas. Prueba del descontento es la conmemoración año con año de la matanza de Tlatelolco del 2 de octubre de 1968. Cada año se ven marchas y protestas en memoria de esos jóvenes estudiantes que fueron silenciados por la fuerza coercitiva del estado, y que representan al día de hoy el descontento social por las acciones represivas del gobierno, lo cual nos recuerda que los jóvenes no son simples espectadores de lo que acontece en el país, son agentes activos que pueden generar un cambio en la historia y el rumbo de la política mexicana.

El 2 de octubre es un símbolo de algo más grande que una huelga estudiantil. No se olvida porque cambió nuestra cultura de la rebeldía. No se olvida porque inventó a los jóvenes como un sector activo de la ciudadanía y creo la comunidad imaginaria de los inconformes: todos, sin conocerse, luchaban por lo mismo; (...) El 2 de octubre es mucho más que una efeméride en el calendario, que una marcha anual o que un museo conmemorativo. Es el momento original en que los jóvenes decidieron hacer de la calle una tribuna para hablar con el gobierno. (García y Ruiz, 2018, párr. 11-12).

A partir de dicho acontecimiento las marchas y movimientos encabezados por jóvenes han surgido a lo largo de la historia de México, uno de los movimientos encabezado por jóvenes más grande de las últimas décadas fue el “Movimiento Yo Soy 132”, el cual surgió en la Universidad Iberoamericana (Ibero) en el 2012 a raíz de una conferencia que el entonces candidato a la presidencia de la república, Enrique Peña Nieto ofreció como parte de su campaña política, movimiento que rápidamente ganó adeptos, “el movimiento comenzó a organizarse y a demandar reformas de democratización de los medios, la educación y de la economía” (teleSUR, 2017, párr.4). Los jóvenes se organizaron con el objetivo de terminar con la imposición de candidatos y la exigencia a los medios de comunicación de

transparencia, hecho que rápidamente llamó la atención a nivel nacional e internacional. Una prueba más de que los jóvenes mexicanos tienen voz y voto en el rumbo del país.

La última gran tragedia que involucra a jóvenes y al estado mexicano, fue la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa la noche del 26 de septiembre del 2014, situación que marcó el sexenio de Enrique Peña Nieto y que al día de hoy no se ha aclarado, ni se sabe del paradero de los jóvenes.

Estos son algunos de los acontecimientos históricos que dan muestra de la relación que existía entre los jóvenes y el estado mexicano y de la necesidad de subsanar la carencia de atención por parte del gobierno a este sector de la población, a raíz de esto Andrés Manuel López Obrador, desde antes de su campaña política ya hablaba de la necesidad de atender a los jóvenes.

Sin embargo, después de una exhaustiva búsqueda en la página de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en la página de la Secretaría de Gobernación y en el sitio oficial del presidente Andrés Manuel López Obrador, entre muchas otras fuentes oficiales y no oficiales como notas periodísticas, no se encontró un documento oficial en el que se plantee el diagnóstico de las situación de los jóvenes en México que se pueda identificar como el origen y fundamento del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, lo que se pudo recabar en la búsqueda fueron pequeños atisbos de lo que suponemos podrían ser los elementos base del proyecto, los cuales el presidente Andrés Manuel podría haber tomado como punto de partida y referencia para crear dicho programa.

Lo único que se encontró como origen directo y oficial del programa fue la implementación de un censo poblacional llevado a cabo por el gobierno, según datos del folleto Jóvenes Construyendo el Futuro, este se realizó del “15 de septiembre al 30 de noviembre del 2018” (Folleto Jóvenes Construyendo el Futuro, 2018, p. 7). En un blog publicado por el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario, organismo que forma parte de la estructura de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se lee que la titular de la Secretaría del Trabajo, Alcalde (2018) “dio a conocer que, para armar este programa, se llevó a cabo un censo previo (casa por casa en las zonas más pobres del país), para conocer el universo al que va dirigido, porque el objetivo es acercar el gobierno a los ciudadanos” (párr. 6).

Además de la publicación antes mencionada, podemos rescatar algunos datos ofrecidos en la presentación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro el 13 de septiembre del 2018, los cuales pueden servir de indicio sobre el posible diagnóstico que el gobierno en turno realizó para la creación del programa, en dicha presentación se inició con la proyección de un video en el que se explica de manera sencilla la situación de los jóvenes mexicanos:

En el país 1 de cada 5 mexicanos tiene entre 18 y 29 años, y son ellos quienes pueden darle un impulso a esta nueva etapa de México. Sin embargo, el abandono, la desigualdad y la falta de oportunidades han provocado que enfrenten mayores dificultades para tener acceso a estudios o a un buen empleo. Esta situación provoca que muchos de ellos se vean obligado a migrar o ser presa fácil de la violencia y el crimen organizado, o que sus talentos no sean aprovechados al máximo. En el gobierno de la cuarta transformación que encabezará Andrés Manuel, las y los jóvenes podrán aportar toda su energía en la construcción de un mejor país. El programa Jóvenes Construyendo el Futuro impulsara sus sueños, les dará nuevas herramientas y potenciara sus capacidades para que tengan un porvenir lleno de esperanza. (Obrador, 2018, párr.1)

De igual manera, Luisa María Alcalde Luján, actual Secretaria del Trabajo y Previsión Social. Alcalde (2018) “recordó que el contexto de violencia que vive México de varios años atrás tiene entre sus principales víctimas a jóvenes” (párr. 13).

Asimismo, en la página del gobierno de México encontramos que el programa Jóvenes Construyendo el Futuro forma parte de los programas prioritarios del gobierno en turno y nos ofrece lo que podríamos tomar como un dato más para indagar en el posible diagnóstico del proyecto “La población mexicana que se encuentra entre 18 y 29 años y que no estudia y no trabaja pero que está en posibilidades de hacerlo rebasa los 2 millones” (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2019, párr. 3). De igual manera se plantean los objetivos del gobierno al crear el programa: “Este programa busca vincularlos con empresas, talleres, PYMES, oficinas de gobierno y toda aquella fuente de capacitación que esté cerca de su lugar de residencia” (Secretaría de Trabajo y Previsión Social, 2019, párr. 4).

Otro indicio de lo que podría ser parte del diagnóstico para la creación del proyecto es el hecho de que se habla de un bono demográfico que debe ser utilizado para impulsar el crecimiento y desarrollo del país, en el boletín 72/2019 de la Secretaría del Trabajo se señala que “Ignorar el bono demográfico que existe en México y desaprovechar la energía productiva de la juventud sería un error, por lo que (...) es la oportunidad para impulsar una fuerza laboral capacitada, con ello, hacer crecer la economía del país” (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2019, párr.3).

Siguiendo con la identificación de objetivos del programa, se encontró en el boletín 125/2019 publicado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social el 28 de junio de 2019 que “El objetivo es que se puedan desarrollar sus conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes bajo la guía de su tutor durante su permanencia en el programa...” (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2019, párr. 9).

Otro objetivo planteado por el gobierno es el de “contribuir a la inclusión de millones de jóvenes a través de la capacitación en el trabajo, desarrollando y potenciando su talento y habilidades” (Gobierno de México, 2019, p.5). Finalmente, en el sitio oficial de Andrés Manuel López Obrador se encontró un folleto del programa en el que se especifican los objetivos, estos se enumeran a continuación:

1. Capacitar y dar las herramientas para una vida mejor.
2. Dar acceso a estudios universitarios.
3. Alejarlos del desempleo, la violencia y la delincuencia.
4. Acelerar su formación para que se conviertan en el motor del crecimiento económico de México.
5. Incluir al sector privado en su desarrollo profesional. (López, 2018, p.4)

Además de estos datos, no se encontraron más referencias oficiales sobre el fundamento teórico del programa. A continuación, en la siguiente tabla se muestran los indicadores de la situación de los jóvenes mexicanos que se pudieron recabar de diversos documentos oficiales, los cual podría formar parte del **probable diagnóstico** del gobierno que dio origen al

programa Jóvenes Construyendo el Futuro y los objetivos que se pretende lograr con su implementación.

Tabla 10. *Situación de los jóvenes mexicanos y objetivos de Jóvenes Construyendo el Futuro*

Elementos identificados como parte de la situación de los jóvenes en México	Objetivos
<p>1. Bono demográfico, el cual podría significar un gran impulso a la economía mexicana</p> <p>2. 1 de cada 5 mexicanos tienen entre 18 y 29 años de edad</p> <p>3. El abandono a este sector poblacional por parte de los gobiernos anteriores ha provocado que la falta de oportunidades y dificultad para estudiar se agudizara en las zonas más marginadas</p> <p>4. Desigualdad y falta de oportunidades provocan dificultades para estudiar y encontrar un buen empleo</p> <p>5. Lo cual provoca que los jóvenes se vean obligados a migrar con todo el talento y energía que poseen o se vuelvan presa del crimen organizado</p> <p>6. El contexto de violencia en el que está envuelto el país tiene entre sus principales víctimas a los jóvenes</p> <p>7. Más de dos millones de jóvenes no estudian ni trabajan</p>	<p>1. Con el censo poblacional se pretendió acercar el gobierno a los ciudadanos, especialmente con los jóvenes, y que así, puedan darse cuenta que el gobierno es un gobierno cercano a la gente y sus necesidades</p> <p>2. El programa busca la inclusión y vinculación de los jóvenes con empresas, talleres, PYMES, oficinas de gobierno e instituciones sociales</p> <p>3. Desarrollar los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de los jóvenes</p> <p>4. Capacitar y darles las herramientas para un futuro mejor</p> <p>5. Alejarlos del desempleo, la violencia y la delincuencia</p> <p>6. Acelerar la formación de los jóvenes para que se conviertan en el motor del crecimiento económico de México</p> <p>7. Involucrar al sector privado en el desarrollo profesional de los beneficiarios.</p>

Fuente: Elaboración propia con base a información de diversos documentos oficiales del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Indicadores sobre el diagnóstico oficial

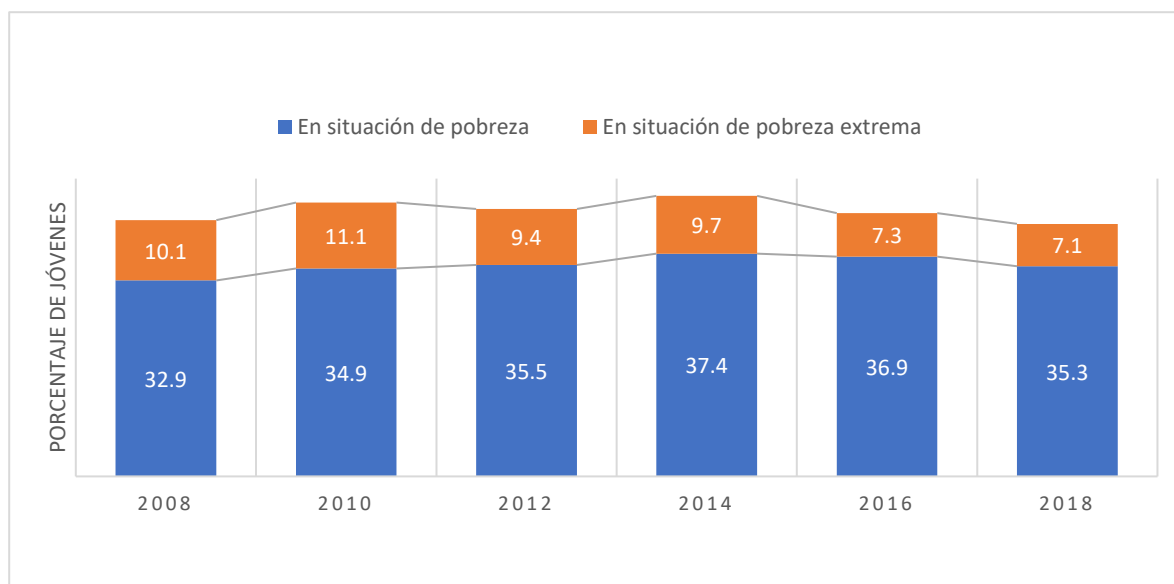
Con el objetivo de corroborar que el diagnóstico realizado por el gobierno es correcto se ha diseñado una serie de indicadores con respecto a la población objetivo, estos incluyen:

- A. Porcentaje de jóvenes en pobreza y pobreza extrema
- B. Nivel de escolaridad promedio de los jóvenes
- C. Porcentaje de jóvenes encarcelados
- D. Porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan

A. Porcentaje de jóvenes en pobreza y pobreza extrema

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el informe 10 años de medición de pobreza en México, avances y retos en la política social, para el 2018 el 35.3 por ciento de jóvenes y adolescentes de entre 12 y 29 años de edad en México se encontraban en pobreza y otro 7.1 por ciento de jóvenes en pobreza extrema a nivel nacional.

Gráfico 4. Población joven en situación de pobreza



Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL, 2019.

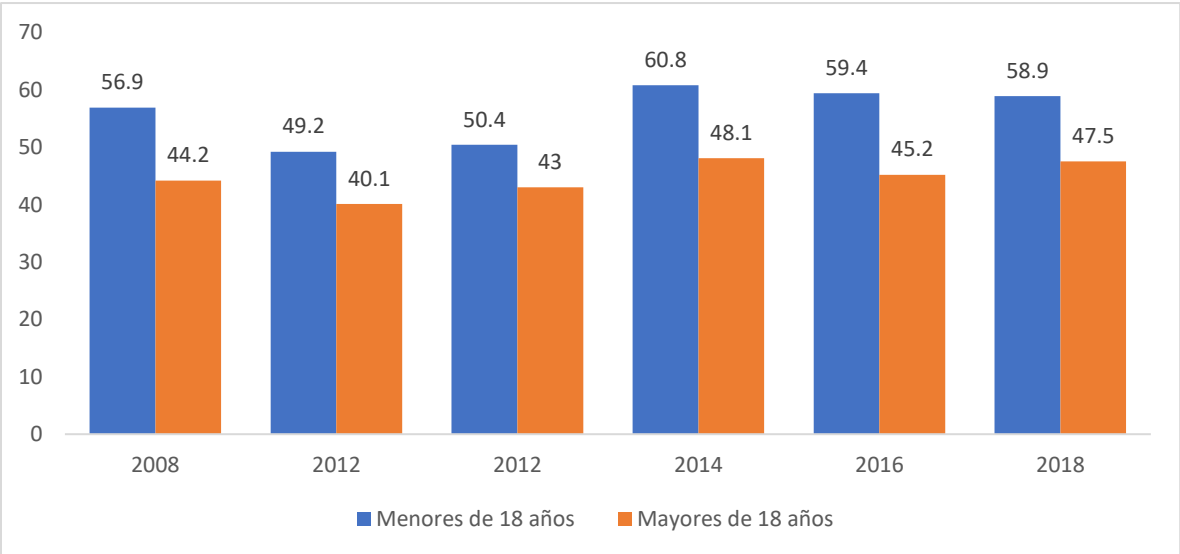
Por otra parte, para el estado de Morelos el CONEVAL realizó el Informe de pobreza y evaluación 2020. Morelos, este como otros informes que el Consejo ha realizado para cada estado de la república tiene como objetivo que las entidades federativas cuenten con información de rigor científico y credibilidad para la elaboración de políticas públicas que ayuden a mejorar las condiciones de los estados.

Aunque el informe es muy enriquecedor y completo ya que hace un resumen evolutivo de la pobreza general en el estado de Morelos desde el 2008 al 2018 en la sección de pobreza por grupos específicos solo se aborda la pobreza en:

- a) Menores de edad; categoría que incluye a toda la población menor de 18 años
- b) Adultos mayores; esta categoría incluye a toda la población mayor de 65 años
- c) Personas con discapacidad
- d) Personas indígenas

Lo cual no nos permite identificar al grupo de jóvenes que se encuentra específicamente entre 18 y 29 años de edad en situación de pobreza y pobreza extrema en el Estado, motivo por el que no se puede evidenciar mediante gráficas los datos de este sector social.

Gráfico 5. Evolución de la población en situación de pobreza en Morelos por grupos de edad, menores y mayores de edad, 2008-2018



Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL, 2020.

Como ya se mencionó, con la gráfica anterior no es posible demostrar el porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años de edad en pobreza y pobreza extrema, pero sí nos ayuda a darnos una idea de lo vulnerable que son los niños y adolescentes al formar parte del grupo que históricamente presenta mayor porcentaje de pobreza en el estado.

Los datos demuestran que el porcentaje de menores de edad en situación de pobreza siempre ha sido mayor al de los mayores de 18 años, una de las principales razones de que esto suceda puede ser el hecho de que los menores de edad en el caso de los adolescentes tiene mayor dificultad para ingresar por cuenta propia al mercado laboral o mantener sus estudios, y en el caso de los niños simplemente son dependientes de sus cuidadores y nada pueden hacer para cambiar o mejorar su situación económica, dependen totalmente de los cuidados e ingresos de sus tutores legales.

Lo que se puede evidenciar con este informe es que en el estado de Morelos en 2018 el 50.8% de la población se encontraba en situación de pobreza, eso equivale a 1,013,300 personas, de este porcentaje el 7.4% se encontraba en pobreza extrema, aproximadamente 147,000 personas.

Estos datos representan 8.9 puntos porcentuales más que el 41.9 de la media nacional.

B. Nivel de escolaridad promedio de los jóvenes de entre 15 y 29 años de edad

Según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el 8 de agosto de 2019 en el informe titulado Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud (12 de agosto). Se menciona que la escolaridad promedio de los jóvenes mayores de 15 años es de 10.8

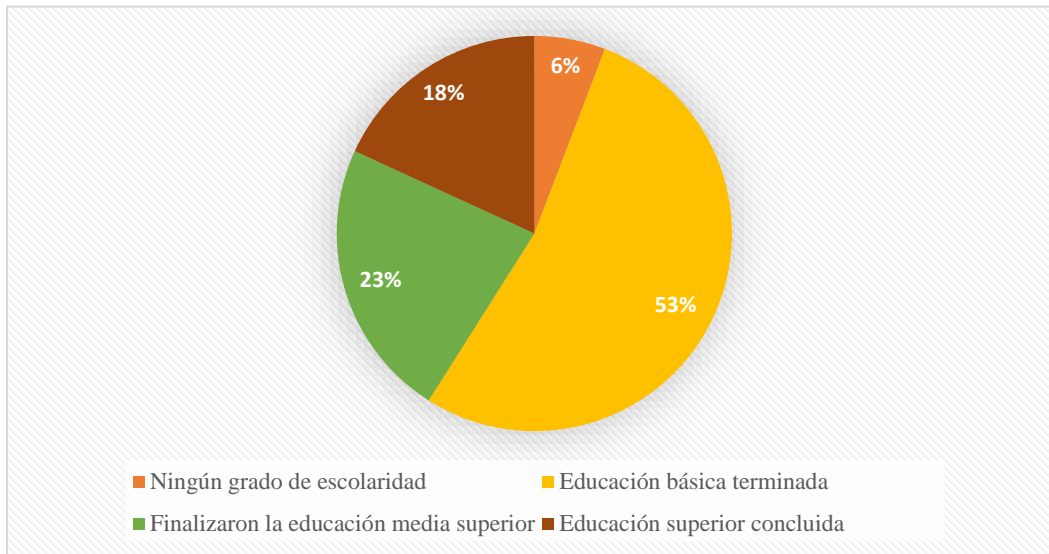
Tabla 11. *Distribución porcentual según nivel de escolaridad máximo alcanzado por los jóvenes en México 2018*

Nivel educativo alcanzado	Total	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años
Total de población	30 745 504	11 323 689	10 059 076	9 362 739
Sin escolaridad	1.0	0.7	0.9	1.2
Primaria incompleta	2.2	1.6	2.1	2.9
Primera completa	6.0	4.9	5.7	7.8
Secundaria incompleta	4.3	6.5	3.0	3.1
Secundaria completa	26.9	31.4	22.3	26.5
Medio superior	37.1	50.1	32.3	26.7
Licenciatura o posgrado	22.5	4.7	33.7	31.8

Fuente: INEGI, 2019, p.5.

Por otra parte, en Morelos el último dato encontrado en el INEGI es de la encuesta intercensal 2015, la cual da como resultado que el nivel de escolaridad promedio para ese año fue de 9.3 lo que equivaldría a poco más de la secundaria concluida.

Gráfico 6. Nivel promedio de escolaridad de cada 100 personas de 15 años y más en Morelos 2015.



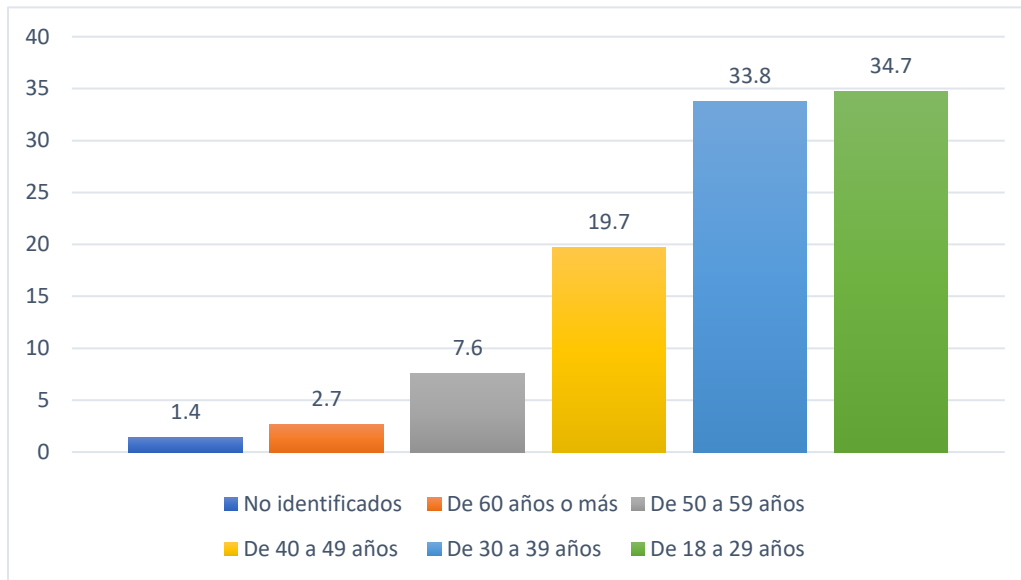
Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI, 2015.

C. Porcentaje de jóvenes encarcelados

De acuerdo con el reporte realizado por el INEGI Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México. Documentos de análisis y estadísticas. 2017. Para el 2016 se registró un total de 188 mil 262 personas privadas de la libertad, de las cuales el 95% fueron hombres y 5% mujeres. El informe señala que las entidades federativas con mayor número de presos fue la Ciudad de México con 30 mil 979 reos y el Estado de México con 25 mil 723 reclusos, por otra parte, los estados con menor cantidad de personas privadas de la libertad fue Tlaxcala con 701 personas recluidas y Aguascalientes con mil 254.

Del total de la población privada de la libertad, los jóvenes de 18 a 29 años de edad fueron los que conformaron el bloque más extenso del sistema penitenciario mexicano al representar el 34.7 por ciento de la población.

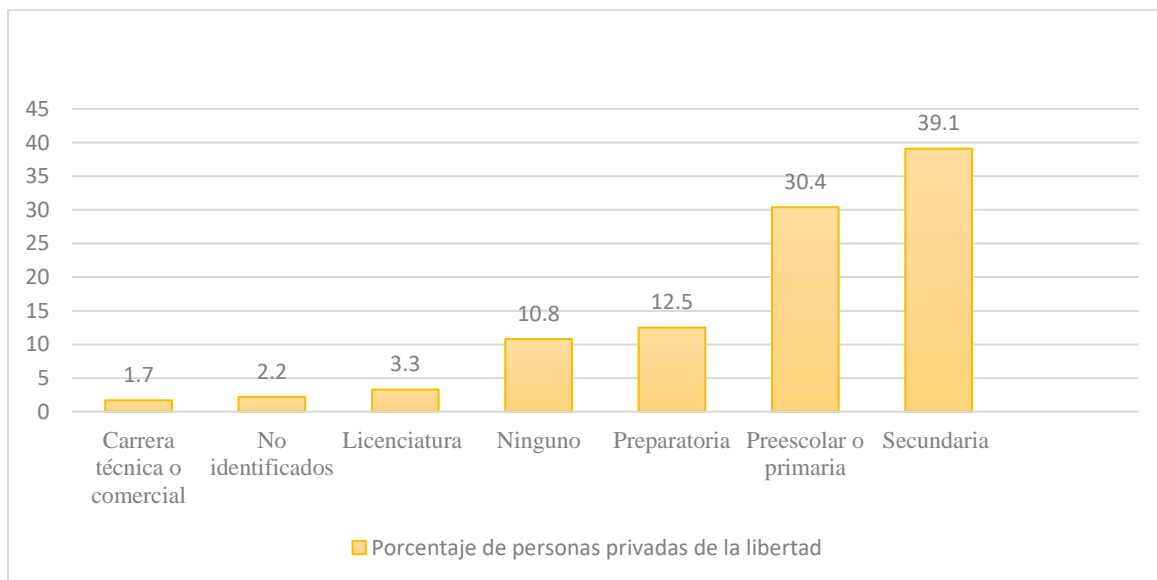
Gráfico 7. *Personas privadas de la libertad por rango de edad 2016*



Fuente: INEGI, 2017, p. 14.

En cuanto a la escolaridad de las personas presas se refiere el informe arrojó los siguientes resultados

Gráfico 8. *Nivel de escolaridad promedio de las personas privadas de la libertad 2016*



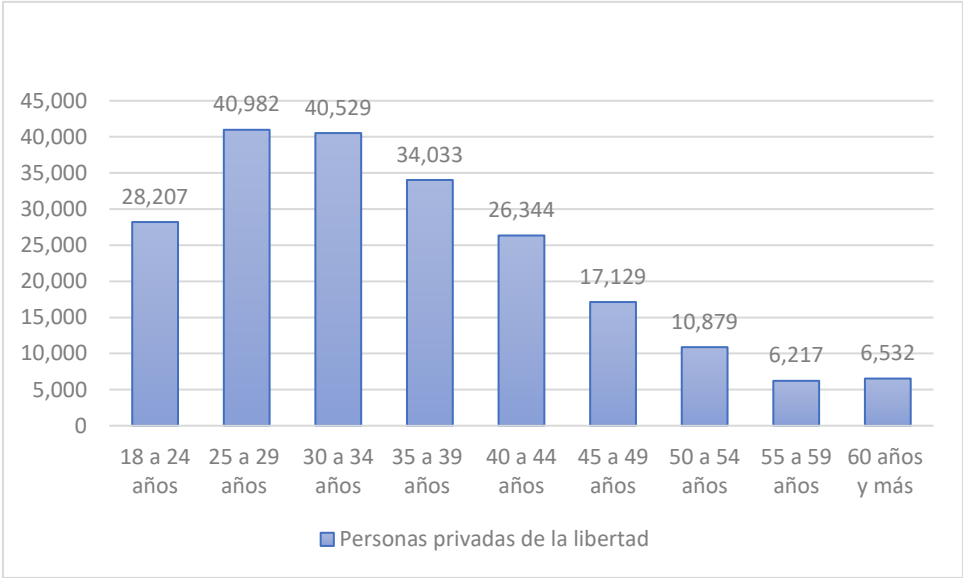
Fuente: INEGI, 2017, p. 14.

Esta gráfica evidencia la realidad nacional al señalar que el grueso de la población alcanza en promedio un máximo de nueve años de educación lo que significa que su último grado de estudios es la secundaria, grado que en el sistema penitenciario representa al 39.1 por ciento de las personas privadas de la libertad, seguido del 30.4 por ciento de los reos cuyo máximo grado de estudios fue preescolar o primaria. Por el contrario, se muestra que el 0.0 por ciento de los presos cuentan con maestría o doctorado y solo el 3.3 por ciento con licenciatura. Esto demuestra que la educación es fundamental para alejar a los jóvenes de la delincuencia.

Por otra parte, para el estado de Morelos se encontró con "Observatorio de prisiones", una iniciativa de Documenta A.C. cuyo objetivo es la promoción y difusión de información del sistema penitenciario mexicano que permita realizar de manera sencilla un análisis de la realidad que viven las personas privadas de la libertad.

Las cifras que se muestran en la página de la asociación son las siguientes:

Gráfico 9. *Personas privadas de la libertad en Morelos por rango de edad 2017*



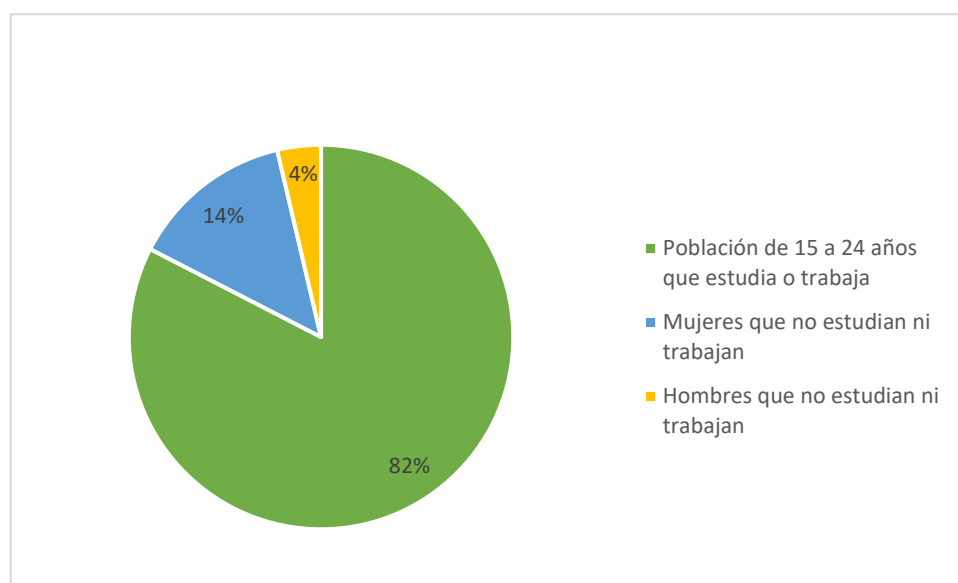
Fuente: Elaboración propia con base en información del Observatorio de Prisiones, 2017.

Dicha asociación señala que en Morelos para el año 2017 el grupo de edad con mayor población fueron jóvenes de entre 25 y 29 años los cuales conformaron el 18.22 por ciento, seguido de los adultos de 30 a 35 años de edad.

D. Porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan (ninis)

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados emitió un informe titulado *Caracterización de jóvenes que ni estudian ni trabajan en México -Segundo trimestre 2017 y 2018*, En el cual se menciona que para el segundo trimestre del 2018 la población de 15 a 24 años era de 21.8 millones, de los cuales el 3.8 millones no estudian ni trabajan, de los cuales según el informe 3 millones son mujeres y 800 mil hombres.

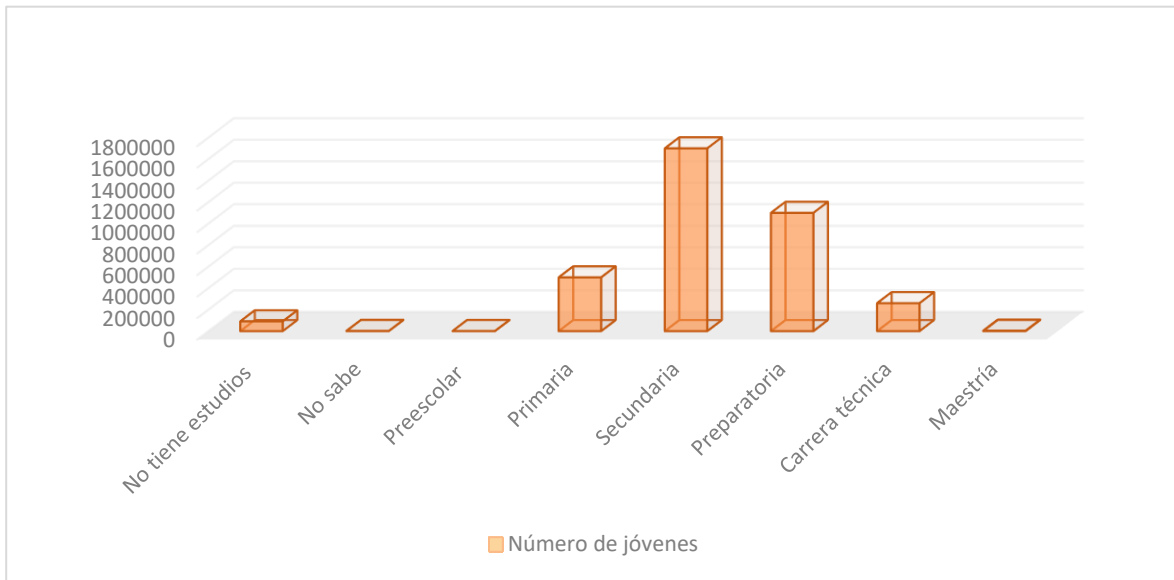
Gráfico 10. Población de 15 a 24 años al segundo trimestre del 2018



Fuente: Elaboración propia con base en información del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2018, p. 2.

En cuanto al nivel educativo de los ninis, el Centro de Estudios y Finanzas de la Cámara de Diputados mostró las siguientes cifras:

Gráfico 11. Nivel educativo de los ninis en México 2018



Fuente: Elaboración propia con base en información del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2018, p. 2.

A partir de lo anterior cabría cuestionarse: ¿el diagnóstico corresponde a la adecuada identificación del problema?

Con estos datos podemos crear un esbozo superficial de la situación general por la que atraviesan los jóvenes en México, y efectivamente nos damos cuenta de que el factor principal es la pobreza, la cual no solo la viven los jóvenes, esta es una constante en todo el país y fue demostrado por los datos del CONEVAL 2018 cuando se registraron 52,425,887 millones de pobres en todo el país principalmente en la zona del sureste, entro los que destacan los Estado de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz.

Un efecto casi directo de la pobreza es la falta de educación y por consecuencia la falta de oportunidades laborales bien remuneradas y un aumento en los índices de delincuencia.

De ahí la necesidad de capacitar a los jóvenes en oficios o su profesión para incrementar sus oportunidades laborales.

4.2. Prueba piloto del proyecto JCF

En este apartado me gustaría recalcar la importancia de la prueba piloto como fase previa a la implementación de algún programa social, cuya finalidad es contrastar los resultados obtenidos en la prueba empírica con los resultados esperados, en esta etapa se pueden identificar errores de cálculo e implementación, posibles vicios en el desarrollo, así como, comprobar la eficacia y pertinencia del proyecto e incluso de los instrumentos, lineamientos y protocolos establecidos. Es por eso que este estadio es tan importante en la implementación de un proyecto social sin precedentes ya que al no existir una prueba de pilotaje es difícil intervenir una vez que éste haya iniciado, es así que se considera la prueba piloto como un instrumento valioso para consolidar la metodología y lineamientos del programa y de esta manera evitar que se desperdicien recursos económicos y humanos en un proyecto que no ofrecerá los resultados deseados.

La prueba piloto según Silva (1999) es un proceso de investigación clave para verificar los procedimientos de recolección de información, sistematización y análisis. Así mismo, Rodríguez, Gil y García (1999) consideran de gran importancia realizar un estudio piloto que permita ajustar los procedimientos de implementación y generar información para tomar decisiones sobre el desarrollo de la investigación. (Manig-Valenzuela, 2014, p.119)

Una vez dicho esto, es menester mencionar que para la puesta en marcha del programa JCF es evidente la ausencia de una prueba piloto que fungiera como radiografía para identificar los posibles resultados del programa a nivel nacional.

4.3. Documentos legitimadores e instituciones vinculadas al programa

Dentro de los documentos legitimadores del proyecto se encuentra en primer lugar los lineamientos para la operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro publicados en el Diario Oficial de la Federación, el folleto publicado en el sitio oficial de Andrés Manuel López Obrador en el 2018, el ABC del programa Jóvenes Construyendo el Futuro publicado en la página del gobierno de México, los documentos publicados en la página oficial del

programa Jóvenes Construyendo el Futuro, y también tomaremos como referencia la Guía ABC, elaborada por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), mediante su área de educación como mecanismo de apoyo al programa y como complemento al material ya elaborado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, trabajo que se basa en los lineamientos y documentos oficiales emitidos por el gobierno mexicano en el cual se encuentra un pequeño diagnóstico respecto a la situación de los jóvenes en México.

Respecto a las empresas e instituciones que han ayudado a la difusión y se han vinculado al programa encontramos un sinnúmero de ejemplos, sin embargo, haremos mención solo a las organizaciones y cámaras empresariales más destacadas que asistieron a la presentación del programa y que fueron mencionadas por Alcalde (2018), quien celebró su participación y agregó que el programa “no sería posible sin la presencia de los diferentes sectores, cámaras empresariales, Consejo Coordinador Empresarial, Conncamín, Canacindra, Canaco, Coparmex, Conalep, Instituto Politécnico Nacional, El Colegio de México, Oxfam, OIT, Unicef” (párr. 6).

Otra institución que participó en la difusión e invitación al programa fue el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) “Invita INECC a participar en el programa (...) se suma al programa Jóvenes Construyendo el Futuro, impulsado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social” (Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, 2019, párr. 2).

Por otra parte, María Eugenia Navarrete, presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje “les dio la bienvenida a los jóvenes y los felicitó por su compromiso y dedicación para crecer profesionalmente (...) así mismo invitó a los jóvenes a compartir con sus amigos y compañeros que no estudian ni trabajan, su experiencia en el programa” (Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, 2019, párr.3).

De igual manera la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), se sumó a la iniciativa e invitó a los jóvenes a unirse al programa. Se dio a conocer que “se llevaron a cabo reuniones en Quintana Roo y Yucatán para difundir este programa y brindar capacitación a las Unidades Municipales de Protección Civil para registrarse como tutores” (Coordinación Nacional de Protección Civil, 2019, párr.3).

De esta manera podemos dar cuenta del apoyo con el que cuenta el programa federal del gobierno de Andrés Manuel, el cual ha tenido una respuesta positiva por parte del sector empresarial e instituciones públicas que se han involucrado en el proceso de promoción de la participación de los jóvenes en el proyecto, e incluso el sector privado se ha involucrado en el programa con la creación de la guía de apoyo para los jóvenes.

Ya que se ha mencionado los documentos legitimadores y los agentes vinculados a la promoción del programa pasaremos al análisis de la relación diagnóstico-objetivos del proyecto.

4.4. Análisis de los objetivos

Como ya se expuso, si bien no se cuenta con un diagnóstico oficial que justifique la creación del proyecto Jóvenes Construyendo el Futuro, podemos encontrar varios documentos oficiales en los que se plantean los objetivos del programa, no podríamos decir que los objetivos corresponden con el diagnóstico ya que no se cuenta con uno, de esta manera comenzamos el estudio del caso reportando la ausencia de un elemento esencial para la creación de un programa, el diagnóstico, el cual es la base del rumbo que toma una política pública y las acciones que emprende el gobierno, este debería servir para justificar cada una de las decisiones tomadas por parte de los agentes decisorios y marcar la estrategia, líneas de acción, objetivos, mecanismos de retroalimentación y resultados que se esperan obtener durante y después de la implementación del proyecto. Por lo tanto, no existe una clara identificación del problema social.

4.5. El contexto económico, político y social: incidencia en el proceso de formulación

En este apartado se analizará de manera breve los factores económicos, políticos y sociales del año 2018 que pudieron haber influido en la creación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro el cual nace como propuesta electoral con el objetivo de contrarrestar el desempleo

y la falta de oportunidades educativas para los jóvenes que según el presidente Andrés Manuel es lo que ha generado la ola de violencia en la que se encuentra el país.

Comenzaremos con el aspecto social y político dentro de los cuales encontramos la inseguridad, impunidad, corrupción y finalmente el impacto de la inseguridad en la economía mexicana. De acuerdo con Cubel, varios son los motivos de la inseguridad en México, en primer lugar, un poder político fragmentado, tanto a nivel nacional como estatal y municipal lo cual ha generado vacíos de poder, mismos que el crimen organizado ha sabido aprovechar para colarse al andamiaje institucional, lo que a su vez incrementa la deslealtad institucional y la debilidad de las instituciones. Principalmente de aquellas involucradas en la investigación de delitos y aplicación de sanciones, aunado a eso, menciona que otro elemento que abona a la inseguridad es la corrupción e impunidad que se hace palpable en la sociedad, y finalmente, la falta de dialogo y retroalimentación entre la sociedad y las instituciones públicas encargadas de la seguridad.

Durante el 2018 la inseguridad y el hartazgo político fueron los temas más debatidos, criticados y destacados en el país, durante ese año la seguridad fue una necesidad primordial para los ciudadanos frente a la economía, es decir, que las personas estaban más preocupadas por la integridad de su vida y la de sus seres queridos, que por la economía familiar y personal a pesar de que el 2018 fue el año en que se reportó el menor índice de crecimiento económico, con solo el 2.0%, el menor después de cuatro años de desaceleración económica. Es decir, que a pesar de que la economía nacional iba menguando, para los mexicanos era más importante estar a salvo que bien alimentado, así lo señaló el periódico *El Economista*, en el cual, se menciona que en el año 2018 se había registrado el mayor índice de percepción de inseguridad siendo este de 85.6%.

Tras alcanzar un mínimo de 70.3% en el 2014, la percepción de inseguridad en el país repuntó a 73.9% en el 2015, con lo cual se ha mantenido una tendencia a la alza (...) Con esto, la encuesta Mitofsky y México Unido Contra la Delincuencia muestra que este año, por primera vez desde el 2007, los

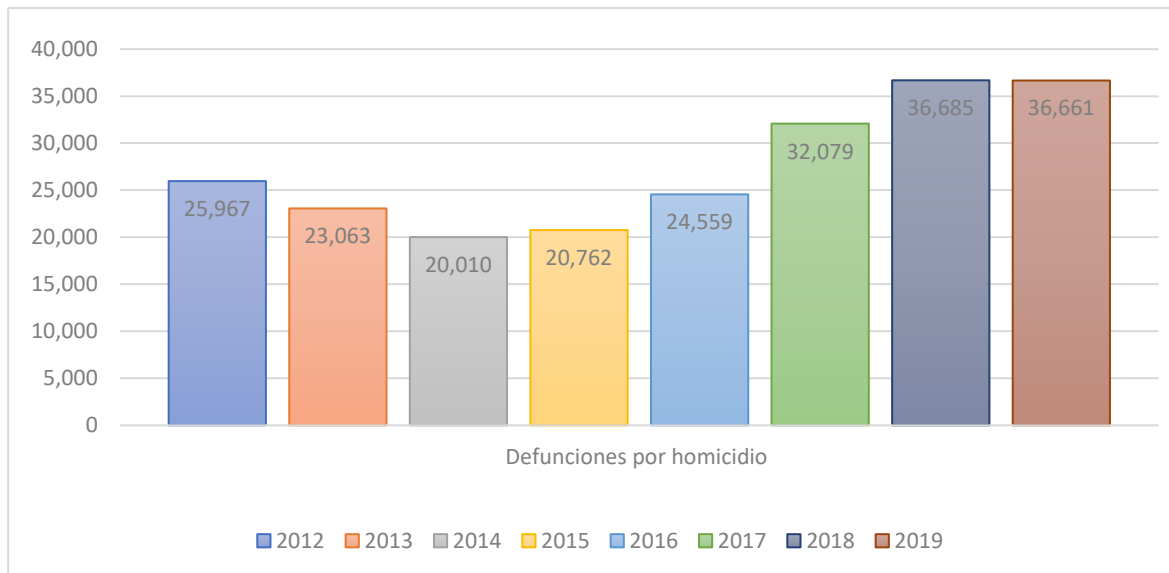
problemas de seguridad fueron percibidos como los de mayor importancia (48.6%) frente a los económicos (45.7 por ciento). (Molina, 2018, párr.4)

De esta manera se puede percibir la idea de que para la sociedad mexicana la inseguridad fue un tema central. Y esta percepción de inseguridad quedó respaldada por los seis mil novecientos treinta y seis desaparecidos y los treinta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro homicidios registrados en el 2018, estos últimos principalmente en Guanajuato y Jalisco, como lo reportó el periódico *El país*.

México cerró 2018 con un récord histórico de la violencia: 35.964 homicidios, un promedio de 98 al día. La tasa de muertes violentas se situó en 29 por cada 100.000 habitantes y el número de casos aumentó un 13% respecto a 2017. (Martín, 2019, párr.1).

Eso según datos del periódico *El país*, aunque en la página oficial del INEGI las cifras son las siguientes:

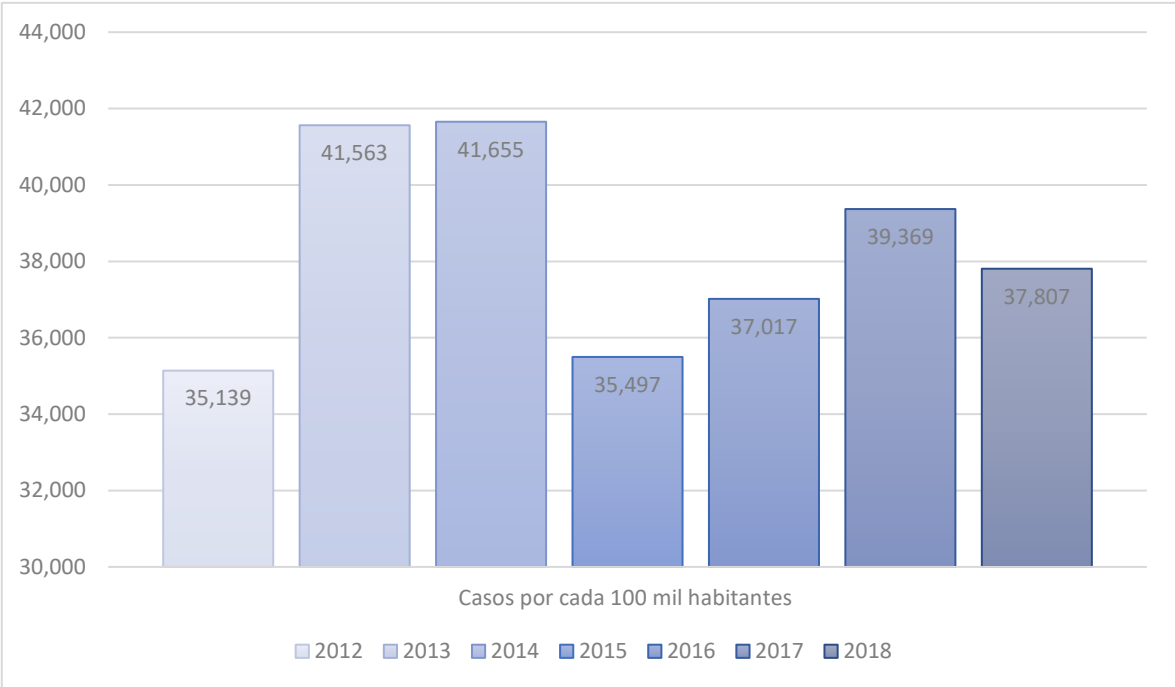
Gráfico 12. Defunciones por homicidio



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI, 2019.

En cuanto a la tasa de incidencia delictiva, el INEGI reportó lo siguiente:

Gráfico 13. *Incidencia delictiva por cada cien mil habitantes*



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI, 2019.

Con cifras como estas reportándose e incrementando año con año en el país es que el ahora presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador decidió poner en marcha el programa Jóvenes Construyendo el Futuro con el objetivo de prevenir la violencia y se creó la Guardia Nacional para combatir la delincuencia, todo esto establecido en el plan nacional de paz y seguridad 2018 -2020.

El nuevo gobierno federal garantizará la paz y la tranquilidad en el país atendiendo las causas que originan la inseguridad; apoyando el fortalecimiento amplio y plural de las familias; asegurando empleo y educación a todos los jóvenes mexicanos, así como protegiendo a los ciudadanos a través de una Guardia Nacional que respetará derechos humanos con las debidas reformas legales. (Obrador, 2018, párr.1)

De igual manera el funcionario expresó en la presentación de su Plan Nacional de Paz y Seguridad que:

El nuevo gobierno rescatará a la juventud mexicana del olvido (...) por lo que se destinarán 100 mil millones de pesos al programa Jóvenes Construyendo el Futuro que brindará opciones a 2 millones 600 mil jóvenes: “No va a quedar un joven sin oportunidades de estudio y de trabajo”, expreso (...) El 80 por ciento del Plan Nacional de Seguridad recaerá en atender las causas que originan la inseguridad y la violencia, decisión que distinguirá al nuevo gobierno de anteriores administraciones (...) El resto de las acciones están enfocadas en proteger a la ciudadanía mediante la reducción de los índices delictivos: Por eso hemos tomado la decisión de crear la Guardia Nacional. Nos llevó un tiempo llegar a esta conclusión. ¿Por qué la Guardia Nacional? Porque necesitamos unir todos los recursos, todas las voluntades”. (Obrador, 2018, párr.6)

Por otra parte, los escándalos políticos y de corrupción no faltaron durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, entre los más sobresalientes encontramos la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa, hecho que marcó y manchó el gobierno de Peña Nieto a nivel nacional e internacional, y de paso dejó entre ver la presencia de un narco-estado. Poco después el escándalo azotó nuevamente su administración con la revelación de la casa blanca y los expedientes mexicanos de *Panama Papers*, investigación periodística en la que se dio a conocer los nombres de políticos y empresarios acusados de evadir impuestos en paraísos fiscales, como Juan Armando Hinojosa Cantú, dueño de grupo Higa, constructora que se vio favorecida desde que Enrique Peña Nieto fue gobernador del Estado de México, y durante su sexenio como presidente de la república.

Dichos documentos filtrados solo reforzaron las acusaciones de corrupción y conflicto de intereses en contra del empresario y el mandatario. En el libro *Panama Papers: El expediente mexicano* de Wilbert Torre, “el tema de fondo no es la evasión fiscal sino la corrupción política que ha permitido que miles de millones de dólares mal habidos terminen ocultos en diversos paraísos fiscales” (Redacción AN, 2016, párr.4). También sobresale el escándalo del caso Odebrecht, directamente relacionado con Emilio Lozoya Austin. El cual formó parte del equipo de campaña de Enrique Peña Nieto y fungió como director general de Petróleos Mexicanos (Pemex) durante los primeros cuatro años de su sexenio.

Esta investigación destapó una gran red de sobornos con los que la constructora brasileña buscaba ganar licitaciones y contratos en diversos países, incluido México. Cabe mencionar que a raíz de esta investigación Emilio Lozoya fue detenido el 12 de febrero del 2020 en Málaga, España, al respecto *EL UNIVERSAL* señala:

Emilio Lozoya, ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex), es señalado por la Fiscalía General de la República (FGR) como autor material del lavado de dinero de los mega sobornos que, supuestamente, operó entre 2009 y 2012 con la constructora brasileña Odebrecht. (Redacción, 2020, párr.8)

A pesar de que el caso Odebrecht fue mediático y escandaloso a nivel internacional, pues se encontraron involucrados más países latinoamericanos, algunos afirman que en el caso de México es el mayor escándalo de corrupción en su historia, como lo señala *BBC News*:

Es el mayor escándalo de corrupción en la historia del país pues involucra a tres expresidentes, gobernadores y varios legisladores (...) En el documento Lozoya señala a los expresidentes Enrique Peña Nieto (2012-2018), Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) de participar en la cadena de sobornos y entrega irregular de contratos a la constructora brasileña. (Nájar, 2020, párr.3)

Otro gran escándalo político de corrupción y desvío de dinero derivado de su sexenio es la estafa maestra, nombre que recibió la investigación periodística del portal de noticias *Animal político* y la asociación civil *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad* (MCCI). Investigación en la que se destapó el desvío de más de 7 mil 670 millones de pesos solo entre 2013 y 2014.

Habría que recalcar las acusaciones del desvío de 68.8 millones de pesos por parte del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), Según la investigación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) se encontraron irregularidades en la entrega y clonación de tarjetas de débito y monederos electrónicos. Tras el sismo del 17 y 19 de septiembre del 2017 el Bansefi fue la institución encargada de entregar los apoyos económicos para los damnificados, pero se encontró que “Bansefi emitió 4 mil 574 tarjetas

a nombre de mil 495 beneficiarios, es decir que hubo 3 mil 79 plásticos de más” (Redacción, 2018, párr.2).

De acuerdo con la investigación de la CNBV, a 11 damnificados (en su mayoría en Chiapas) se les emitieron el mayor número de tarjetas, entre 34 y 10 para cada uno, mientras que las otras mil 484 fueron registrados con dos y hasta ocho tarjetas. (Redacción, 2018, párr.5)

Además de eso se dieron a conocer unos audios en los que se revelan presuntos sobornos por parte de OHL México al gobierno del Estado de México en 2015. En Aristegui noticias se menciona que:

En una de las grabaciones publicadas, se escucha cómo Pablo Wallentin, representante de OHL México, reconoce, supuestamente el pasado enero, que la constructora infló las previsiones de tráfico de la autopista “con todas las mañas del mundo” mientras Jesús Campos López, director técnico de la empresa, habla de “desmadre en la construcción” y de cómo la compañía “salió forrada” con una obra cuyo coste se triplicó con respecto a las previsiones iniciales. (Redacción AN, 2015, párr.3).

Finalmente, y para no hacer tan larga esta lista de actos de corrupción, sobornos, tráfico de influencias, desvíos de dinero, empresas *offshore* y demás delitos que encontramos en los casos antes mencionados, y que bien podrían ser tema de una investigación independiente, cerraremos con un breve apartado de todos los exgobernadores presos, prófugos o señalados por diversos delitos.

Tabla 12. *Exgobernadores presos, prófugos o señalados por diversos delitos*

Nombre	Partido Político	Estado	Año de administración	Delitos que se le imputan	Estatus actual
Roberto Sandoval Castañeda	PRI	Nayarit	2011-2017	Peculado, ejercicio indebido de funciones, enriquecimiento ilícito, vínculos con el crimen organizado, lavado de dinero	Prófugo
César Duarte Jáquez	PRI	Chihuahua	2010-2016	Peculado agravado y peculado y enriquecimiento ilícito	Preso
Roberto Borge Angulo	PRI	Quintana Roo	2011-2017	Operaciones con recursos de procedencia ilícita, aprovechamiento ilícito del poder, ejercicio indebido del servicio público, peculado y delincuencia organizada	Preso
Javier Duarte de Ochoa	PRI	Veracruz	2010-2016	Asociación delictuosa y lavado de dinero	Preso
Fausto Vallejo Figueroa	PRI	Michoacán	2012-2014	Corrupción y nexos con el cartel de Los Caballeros Templarios	Estuvo bajo investigación
Rodrigo Medina de la Cruz	PRI	Nuevo León	2009-2015	Otorgar estímulos indebidos a la empresa Kia Motors por 3 mil 128 millones de pesos. Peculado, delitos patrimoniales y ejercicio indebido del servicio público.	Estuvo bajo investigación, preso por 19 horas y finalmente absuelto de los delitos.

Andrés Granier Melo	PRI	Tabasco	2007-2012	Desfalco de más de 10 mil millones de pesos al erario público de Tabasco Corrupción, malversación de fondos públicos y enriquecimiento ilícito.	Estuvo en prisión por cinco años, en 2019 fue absuelto de todos los delitos y en las elecciones del 2021 esta en la búsqueda de la candidatura para presidente municipal de Centro, en Tabasco.
Mario Anguiano Moreno	PRI	Colima	2009-2015	Desvío de mil 867 millones de pesos, compra irregular de un software de 66 millones de pesos y uso indebido de un crédito por 638 millones de pesos.	Sancionado. Está obligado a devolver 515 millones 174 mil 928 pesos, además de ser inhabilitado para ocupar cargos públicos por catorce años.
Rubén Ignacio Moreira Valdez	PRI	Coahuila	2011-2017	Acusado por una diputada de la bancada del PAN por el desvío de 390 millones de pesos.	No existe una carpeta de investigación del caso.
Egidio Torre Cantú	PRI	Tamaulipas	2011-2016	Al final de su sexenio no comprobó 47 millones de pesos e irregularidades por el pago de 100 millones de pesos.	Bajo investigación

Fuente: Elaboración propia con base al portal de noticias El Universal.

A continuación, una breve reseña de tres casos trascendentales durante la administración 2012-2018.

Los 43 normalistas de Ayotzinapa

En medio del fuego cruzado y la incertidumbre, la noche del 26 de septiembre y la madrugada del 27, 43 estudiantes de la normal rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa fueron vistos por última vez a bordo de las unidades de la policía local, quienes supuestamente después de la detención entregaron a los jóvenes a manos del crimen organizado. Después de esa madrugada no se volvió a saber nada de los jóvenes estudiantes, este fue el mayor caso de desaparición forzada por parte del Estado mexicano durante la administración de Enrique Peña Nieto.

Durante la investigación se dieron a conocer los nexos del entonces presidente municipal de Iguala, Guerrero, José Luis Abarca y su esposa María de los Ángeles Pineda Villa con el cartel Guerreros Unidos. Ambos fueron detenidos acusados de ser los autores intelectuales de la desaparición de los estudiantes.

Abarca Velázquez fue acusado por la extinta Procuraduría General de la República (PGR) por los presuntos delitos de delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita, derivada de su supuesta relación con el grupo delictivo de Guerreros Unidos, el cual estaría vinculado al caso de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, ocurrida entre la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014. (infobae, 2020, párr.10)

Con el objetivo de cerrar el caso de Ayotzinapa, en enero del 2015 Jesús Murillo Karam, entonces procurador general de la república salió a declarar la conclusión de la investigación, lo que se conoce como “*la verdad histórica*” del caso Ayotzinapa. Conclusión con la que no estuvieron de acuerdo los padres de los jóvenes desaparecidos, por lo que acudieron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, quien intervino en el caso con el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), grupo que concluyó en que los jóvenes no habían sido incinerados en el basurero de Cocula como supuestamente se había afirmado. Debido a conflictos y señalamientos por parte del gobierno federal el GIEI tuvo que parar las investigaciones en México.

La casa blanca de Enrique Peña Nieto y Angélica Rivera

Poco tiempo después de la desaparición de los 43 estudiantes de la normal de Ayotzinapa, se dio a conocer una investigación periodística en la que se destapó la existencia de una lujosa residencia que el entonces presidente Enrique Peña Nieto había adquirido junto a la que en ese momento era su esposa, la señora Angélica Rivera, dicha propiedad tiene un valor aproximado de ochenta y seis millones de pesos. El problema fue que la residencia había sido construida por grupo Higa, constructora que se había visto favorecida mientras Peña Nieto había sido gobernador del Estado de México y durante su gobierno como presidente de la república. De igual manera, meses antes una filial del grupo Higa junto a una empresa del gobierno chino, habían ganado la licitación para la construcción del tren México-Querétaro, por lo cual al exmandatario se le acusó de conflicto de intereses. Recientemente con la detención de Emilio Lozoya Austin y con el objetivo de acceder al criterio de oportunidad y de obtener beneficios legales, éste dio a conocer que la construcción del tren México-Querétaro se canceló en un intento de apaciguar el tema de las casas, tanto de Enrique Peña Nieto como de Luis Videgaray, según el portal de *Aristegui noticias* Lozoya testificó que:

De forma asombrosa el presidente decidió cancelar el proyecto del tren México-Querétaro. Antes de dicho anuncio me llamó el presidente a su habitación para informarme sobre el inminente anuncio. Yo le dije que eso significaba destruir la relación entre ambos países, por lo emblemático del proyecto para el gobierno chino. Al preguntarle la razón de la cancelación me dijo: "es que tenemos un problema Videgaray y yo porque Higa le facilitó la casa de Malinalco a Luis y a mi me esta apoyando con otra casa". Ante esto yo le sugerí simplemente excluir a Grupo Higa del proyecto y la relación con China, para intentar esconder el tema de las casas. (Barragán, 2020, párr.13).

Dicha investigación tambaleó aún más su gobierno, imagen y credibilidad durante su sexenio

La estafa maestra

La investigación realizada por el noticiero Animal Político y la asociación civil Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad destapó una red de 128 empresas fantasma mediante las cuales el gobierno federal desvió 7 mil 670 millones de pesos solo durante el 2013 y 2014.

Los 7 mil 670 millones de pesos le fueron entregados a 186 empresas, pero 128 de ellas no debían recibir recursos públicos, porque no tienen ni la infraestructura ni la personalidad jurídica para dar los servicios (...), o simplemente no existen. (Animal político, 2017, párr.4)

La secretaria de Desarrollo social, con Rosario Robles, el Banco Nacional de Obras, con Alfredo del Mazo al frente y Petróleos Mexicanos -en la gestión de Emilio Lozoya- son las tres principales dependencias responsables de este mecanismo que el auditor superior de la federación, Juan Manuel Portal, no duda en calificar como un fraude millonario. (Animal político, 2017, párr.5)

Debido a esta investigación periodística el 13 de agosto de 2019 fue detenida Rosario Robles, ex titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) y la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) acusada de desvío de dinero.

Para cerrar el apartado, en el ámbito económico la inseguridad le costó 286 mil millones de pesos a México, esto según datos del portal de noticias Animal Político con base a datos obtenidos del INEG, “destaca que el costo total de la inseguridad y el delito representó un monto de 286.3 mil millones de pesos, es decir, el 1.54% del PIB” (Redacción Animal Político, 2019, párr.2). Y según la revista Forbes, al cierre del sexenio la economía mexicana enfrentaba dos problemas, la inseguridad y la deuda pública, de acuerdo al portal de noticias “el saldo de la Deuda del Sector Público Federal rebasa los 10 billones de pesos, según datos de la Secretaría de Hacienda” (Mendoza, 2018, párr.13).

Capítulo V. Implementación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro en Morelos

El 29 de enero del 2019 se llevó a cabo la presentación del programa JCF en Morelos, en dicho evento se reunieron empresarios morelenses, legisladores federales y locales, así como, funcionarios de los tres niveles de gobierno, en la presentación Horacio Duarte Olivares, el entonces subsecretario del empleo en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social mencionó que hasta el momento ya se habían vinculado tres mil seiscientos jóvenes y que la meta era vincular a 34 mil jóvenes en el primer semestre del año (2019), además aseguró que en Morelos ya se habían registrado 500 empresas para capacitar jóvenes y expresó que “Este programa con efecto multiplicador que tiene como finalidad mover la economía” (García, 2019, párr.8). Y para el 14 de abril del 2019 la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES) se sumó al proyecto y abrió 300 vacantes administrativas en sus centros de trabajo.

Los aspirantes a este programa federal serán capacitados única y exclusivamente en áreas administrativas, y con la formación que reciban podrán transmitir sus conocimientos a otros beneficiarios de programas sociales y ocuparla como herramienta para acceder a otro empleo si así lo desean. (Boletín, 2019, párr.4)

Y el 24 de octubre del 2020 el director del Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes (Impajoven), presidió la ceremonia del cierre de actividades de la primera generación de becarios de JCF en Morelos, en dicho evento se entregaron reconocimientos por su participación en el programa a los veinte jóvenes que concluyeron su estancia.

A inicios del 2022 la plataforma virtual de la Secretaría del Trabajo reporta un total de 9,268 aprendices vinculados, así como, 51,716 vacantes en los 8,189 centros de trabajo registrados en Morelos.

5.1. Reglas de operación del programa JCF

En esta sección se van a plasmar los apartados más relevantes de las reglas de operación para el conocimiento del lector y la correcta identificación de objetivos del programa federal.

I. Disposiciones generales; se especifica que las reglas de operación son de observancia en las 32 entidades federativas del país, además, contiene el listado de adjetivos y sus significados con los que se debe interpretar este reglamento

II. Descripción y componente único; establece la finalidad del programa y los beneficios que se le ofrece a los becarios,

El Programa tiene como finalidad brindar oportunidades de capacitación en el trabajo a jóvenes entre 18 y 29 años que no trabajan y no estudian al momento de solicitar su incorporación. Para alcanzar dicho objetivo, el Programa otorga los siguientes apoyos de manera integral:

- Capacitación en el centro de trabajo
- Beca
- Seguro médico y prestaciones en especie que otorga el IMSS.

De los Objetivos;

A) General; Incluir en actividades productivas a jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan, propiciando la vinculación de los mismos con unidades económicas dispuestas y con posibilidad de brindarles capacitación en el trabajo.

B) Específicos;

- Entregar becas a las y los aprendices en capacitación durante un periodo máximo de hasta (12) doce meses.
- Otorgar seguro médico a las y los aprendices vinculados.

- Otorgar las Constancias de Capacitación a las y los aprendices egresados que concluyan su capacitación, conforme a lo establecido en el Plan de Capacitación.
- Propiciar el acercamiento de las y los aprendices a mecanismos de inclusión productiva.

III. De la operación del programa; en este apartado se establecen los requisitos y documentos necesarios para el registro tanto de los becarios como de los centros de trabajo y se especifican las actividades laborales prohibidas dentro del programa, son todas aquellas en las que no se puede capacitar o desempeñar un becario, estas son las siguientes:

- Trabajo doméstico;
- Ventas multinivel o esquemas piramidales;
- Vigilancia, veladores, personal de seguridad para resguardo de bienes o personas y traslado de valores;
- Choferes personales;
- Actividades de culto religioso;
- Actividades de proselitismo político-electoral o dentro de un partido político;

Así como los que establezca adicionalmente el Programa, o aquellos prohibidos por leyes civiles, mercantiles, laborales o que constituyan un delito de acuerdo con los códigos penales o aquellos que se consideren con objeto ilícito.

De la capacitación y los planes de capacitación; estos deberán apegarse a las siguientes características:

- Estará orientada a fomentar la adquisición y desarrollo de competencias técnicas, hábitos para el trabajo y experiencia laboral en las y los aprendices.
- Se basará en el aprendizaje práctico a partir de la experiencia de las y los tutores, quienes podrán apoyarse en otros recursos y materiales de apoyo proporcionados por el Programa u otras fuentes de información, considerando las actividades y/o funciones productivas del Centro de Trabajo.

- Estará adaptada a las necesidades y características de las y los aprendices y deberá procurar ajustes razonables para jóvenes con discapacidad.
- Deberá ser presencial y desarrollarse físicamente en las instalaciones del centro de trabajo u otros espacios especificados en el Plan de Capacitación a cargo de las y los tutores. Solo de manera complementaria podrá incluir elementos de capacitación semipresencial o a distancia, lo cual deberá de detallarse en el plan de capacitación.

Los planes de capacitación elaborados por el Centro de Trabajo deberán tener una duración de doce (12) meses, con un horario entre cinco (5) y ocho (8) horas diarias, durante cinco (5) días a la semana, procurando que sea dentro de la jornada diurna.

Derechos y Obligaciones; a los cuales deben responder los becarios y los responsables de los centros de trabajo.

Derechos de los aprendices;

- Contar con la información necesaria, de manera clara y oportuna, sin intermediarios, para participar en el Programa.
- Recibir un trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad y equitativo, sin discriminación alguna.
- Elegir y postularse al Centro de Trabajo de su interés, siempre que esté disponible en la Plataforma Digital.
- Recibir capacitación para desarrollar conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes propias del Plan de Capacitación elegido, bajo la guía una o un Tutor durante su permanencia en la capacitación dentro del Centro del Trabajo, hasta por doce (12) meses.
- Realizar su capacitación únicamente en el horario establecido en el plan de capacitación.
- Participar y/o recibir orientación de la Contraloría Social para presentar sugerencias, quejas y/o denuncias.

- Una vez vinculado, la o el aprendiz tendrá derecho a cambiar de Centro de Trabajo por una sola ocasión.
- Recibir la beca de manera directa durante la capacitación, misma que tendrá una duración máxima de doce (12) emisiones mensuales.
- Recibir protección de sus datos personales conforme a la normatividad aplicable.
- Recibir la cobertura del Seguro Médico durante el periodo que se encuentre en capacitación.
- Participar en los eventos académicos, culturales, deportivos o recreativos que se pongan a disposición de las y los aprendices de manera gratuita.
- Recibir su constancia de capacitación y/o carta de acreditación.
- Evaluar de forma mensual, a través de la Plataforma Digital el desempeño de su Tutora o Tutor.
- Responder el cuestionario de inicio y de salida del Programa.

Obligaciones de los aprendices;

- Aceptar los términos de la carta compromiso de participación en el Programa.
- Asistir a la capacitación en los días y horarios establecidos en el Plan de Capacitación elaborado por el Centro de Trabajo.
- Respetar lo establecido en el reglamento interior o similar del Centro de Trabajo.
- Realizar todas las actividades de aprendizaje teóricas y prácticas que indique el Plan de Capacitación.
- Cuidar y mantener en buen estado las instalaciones, equipo, herramienta o materiales que utilice durante la capacitación.
- Proporcionar la información y documentación que se le requiera a través de la Plataforma Digital, por parte de la STPS o autoridad acreditada para ello.

Derechos de los centros de trabajo;

- Recibir información y orientación de la STPS para acceder al Programa.

- Ser incluido en los registros del Programa como Centro de Trabajo, siempre que cumplan los requisitos para ello.
- De ser necesario aplicar las pruebas internas requeridas para garantizar la seguridad del Centro de Trabajo y la integridad de las y los aprendices.
- En caso de personas físicas, incluyendo aquellas que forman parte de los Centros de Trabajo como Representante, Administradores o Tutores, recibir protección de sus datos personales conforme a la normatividad aplicable.
- Desvincular a la o el aprendiz de su Centro de Trabajo, siempre que exista una causa debidamente justificada ante el Programa.
- Contratar, en cualquier momento del periodo de capacitación, a la o el aprendiz concluyendo con la participación de la o el joven y notificándolo al Programa.
- Obtener el Distintivo que otorga el Programa para reconocer su participación como Centro de Trabajo con Compromiso Social.
- Definir una política interna de comunicación y/o sensibilización sobre el proceso de formación de las y los aprendices, con la finalidad de que su personal reconozca la importancia del Programa y otorgue las facilidades necesarias para la capacitación.
- Otorgar reconocimientos, premios o ayudas en efectivo o en especie a las y los aprendices con la finalidad de incentivar su capacitación en el trabajo, en el entendido de que esto no implicará en forma alguna subordinación o dependencia del Centro de Trabajo, y en consecuencia no podrán ser considerados como elementos que integren una relación laboral.

Obligaciones de los centros de trabajo;

- Proporcionar con veracidad la información de identificación requerida por el Programa para su registro.
- Elaborar un Plan de Capacitación que contenga las actividades que aprenderá y desarrollará el aprendiz.
- Asegurar que la capacitación en el trabajo se brinde a las y los aprendices conforme a los planes de capacitación registrados en la Plataforma Digital.

- Recibir y capacitar a las y los aprendices hasta por doce (12) meses de manera gratuita de acuerdo con el Plan de Capacitación registrado; asegurar las condiciones de seguridad y destinar los espacios adecuados para llevarlo a cabo.
- En caso de que la capacitación se lleve a cabo en un domicilio diferente al asentado en el registro del Centro de Trabajo, como en el caso de contar con filiales para la capacitación, se deberá hacer el señalamiento correspondiente en el Plan de Capacitación y, en su caso, indicar el tiempo y horario que la o el aprendiz pasará en dichos espacios.
- Llevar el control del proceso de capacitación, evaluación y acreditación de cada aprendiz, a fin de rendir los informes que requiera la STPS.
- Realizar el primer encuentro con la o el joven postulante previo al inicio de la capacitación.
- Tratar con respeto a las y los aprendices y procurar su aprendizaje e integración con el personal del Centro de Trabajo, garantizando siempre que se respeten sus derechos humanos. Asimismo, deberán velar por la integridad y la seguridad de cada uno de las y los aprendices mientras se encuentren en el Centro de Trabajo o filiales.
- Mantener actualizada la oferta de vacantes de capacitación en el trabajo con toda la información y la documentación solicitada por el Programa, a través de la Plataforma Digital.
- Verificar que cada Tutora o Tutor designado evalúe mensualmente el desempeño de su/s aprendiz/aprendices.
- Notificar, a través de la Plataforma Digital o personal autorizado por la STPS, cuando desvincule a la o el aprendiz e informar las razones de la misma.
- Destinar los espacios, el personal y la infraestructura necesaria y adecuada para el desarrollo del Plan de Capacitación.
- Proporcionar la tutoría, material y equipos necesarios para el desarrollo de la capacitación, sin costo alguno para las y los aprendices. En caso de realizar actividades de campo (fuera del Centro de Trabajo o filial), que generen gastos a las y los aprendices, deben ser cubiertos por el Centro de Trabajo y/o Tutora o Tutor a cargo.

- Designar a la o el Tutor para la capacitación en el trabajo, quien no deberá tener asignados a más de 25 aprendices.
- Designar a un enlace representante, quien será el único responsable de la gestión del Centro de Trabajo ante el Programa.
- Dar facilidades al personal autorizado por la STPS para realizar las visitas de verificación y supervisión física del Centro de Trabajo y/o de la capacitación.
- No reemplazar trabajadores por aprendices ni terminar una relación laboral y comenzar una de aprendiz con la misma persona.
- Proponer el número de aprendices que podrá incorporar para recibir capacitación en el trabajo.

Medidas por incumplimiento; es importante señalar que en este apartado se especifica que el hecho de simular la capacitación y otorgar dinero a cambio de no asistir a los centros de trabajo es causal de baja definitiva del programa, y aun así muchos becarios han aceptado realizar esta práctica.

Causales de desvinculación y baja definitiva de los aprendices;

- Ser beneficiaria o beneficiario de otro programa social que otorgue becas educativas.
- No cumplir con los horarios y actividades del Plan de Capacitación.
- No cumplir con los requisitos establecidos en la Plataforma Digital para acreditar la capacitación.
- Presentarse en estado de ebriedad o bajo el efecto de sustancias psicoactivas al Centro de Trabajo.
- Atentar en contra del Centro de Trabajo o del personal del mismo, así como de cualquier otra u otro aprendiz.
- Realizar cualquier actividad que implique obtener indebidamente los apoyos que otorga el Programa, para sí mismo o para un tercero, como:
 - Consentir que acuda alguna persona distinta a la o el aprendiz a recibir la capacitación y/o que reciba la beca en su nombre.

- Actuar en falsedad de declaración al reportar alguna queja o irregularidad en contra del Centro de Trabajo y/o en contra de sus Tutoras o Tutores.
- Consentir que se simule su capacitación, especialmente a cambio de entregar dinero a la o el Tutor y/o a cualquier otra persona involucrada.
- Ceder el manejo de la cuenta bancaria personalizada en la que reciba la beca a la o el Tutor y/o a cualquier otra persona.
- No cumplir con los requisitos establecidos en la Plataforma Digital para acreditar la capacitación.
- Encontrarse registrado como representante de Centro de Trabajo, administrador de filial o tutor, mientras se encuentre vigente como aprendiz.

Causal de suspensión y baja definitiva de los centros de trabajo y/o filiales;

- En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación, el Centro de Trabajo será sancionado con la baja definitiva del Programa y la cancelación de los procesos de capacitación en curso.
- En caso de caer en falsedad, realizar acciones en contra de las y los aprendices que violenten sus derechos e integridad o cualquier otra acción que constituya un delito, se actuará jurídicamente en contra de la o el Tutor y/o responsable del Centro de Trabajo ante el Programa, así como de Administrador de filial.

5.2. Resultados de las encuestas

En este apartado vamos a analizar los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a inicios del 2021, iniciaremos con las encuestas llevadas a cabo de manera virtual a los jóvenes becarios, en un segundo apartado se analizarán los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a la sociedad y finalmente un apartado en el que se comparan cinco puntos destacados entre la opinión de las y los becarios y la sociedad.

Se anexa al final del documento el modelo del cuestionario aplicado a los becarios y al grupo social que colaboró en esta investigación con sus respuestas.

La encuesta que implemente en los becarios fue formulada con el objetivo de identificar diversos parámetros los cuales nos ayudarán a indagar en los resultados positivos o negativos que se están obteniendo a casi tres años de la puesta en marcha del programa. Entre las preguntas intente dar respuesta a lo siguiente:

1. Qué tan informados están los jóvenes respecto a los lineamientos y reglas de operación de programa;
2. Si existen actos de corrupción dentro del programa;
3. Si personal del programa ha tenido algún acercamiento a ellos con el objetivo de evaluar, retroalimentar e identificar áreas de oportunidad del programa con base en lo que los becarios puedan decir con su experiencia;
4. Identificar si los becarios consideran que el apoyo económico que les brindan a través del programa es suficiente para cubrir sus gastos;
5. Indagar lo que los jóvenes consideran que es calidad de vida y cuánto ingreso mensual se necesita para que puedan vivir de manera digna;
6. Finalmente, averiguar desde su perspectiva, cuál es el principal problema por el que atraviesa la juventud en México.

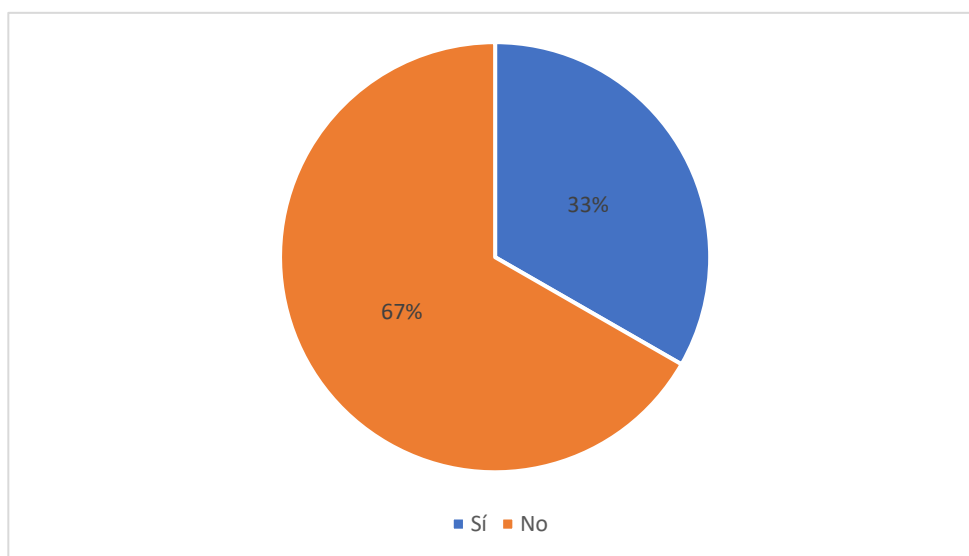
Cabe destacar que solo se encuestó a 40 jóvenes becarios del estado de Morelos vía internet, esto debido a la pandemia provocada por el COVID-19, la cual, evitó que se pudiera llevar a cabo el muestreo y la recolección de datos para fines de esta investigación, y debido a la cantidad de becarios reportados por la secretaría del trabajo era de 243 pero desafortunadamente, fue imposible contactar y encuestar a los 243 becarios necesarios por lo que solo se pudo hacer contacto con cuarenta becarios los cuales accedieron a responder el cuestionario vía internet por motivos de salud.

Comenzaremos con un punto esencial para el programa y esta investigación, identificar si efectivamente el proyecto está logrando alejar a los jóvenes desempleados del crimen organizado y la delincuencia, y para eso, se preguntó a los becarios si ellos mismos o algún becario conocido se había alejado de actividades delictivas al momento de entrar en el

programa. El 33,3% aceptó que sí, por lo cual, el programa esta cumpliendo parcialmente con uno de sus objetivos principales.

La pregunta fue: ¿Tú o algún becario que conoces se alejaron de empleos peligrosos o ilegales al momento de entrar al programa?, a lo que los jóvenes respondieron:

Gráfico 14. *Becarios que se alejaron de actividades ilícitas*

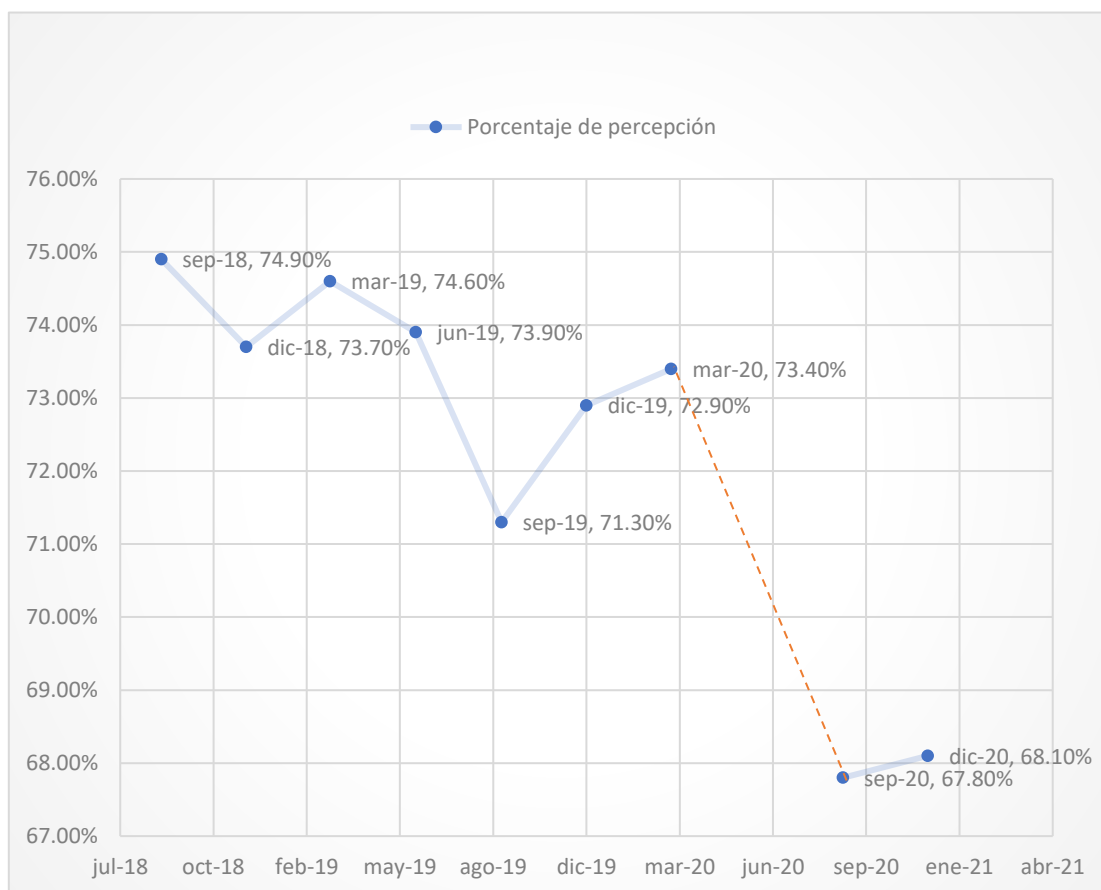


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

Dicha cifra es alentadora, ya que, si el programa está alejando a por lo menos una tercera parte de los jóvenes de actividades ilícitas como el robo, drogas y crimen organizado, eso podría significar que los índices de delincuencia podrían ir disminuyendo con el paso de los años.

En relación con las cifras mencionadas con anterioridad, de acuerdo al INEGI, los índices de percepción sobre inseguridad a nivel nacional desde septiembre del 2018 hasta diciembre del 2020, han ido disminuyendo, como se muestra a continuación:

Gráfico 15. Índice de percepción de inseguridad nacional

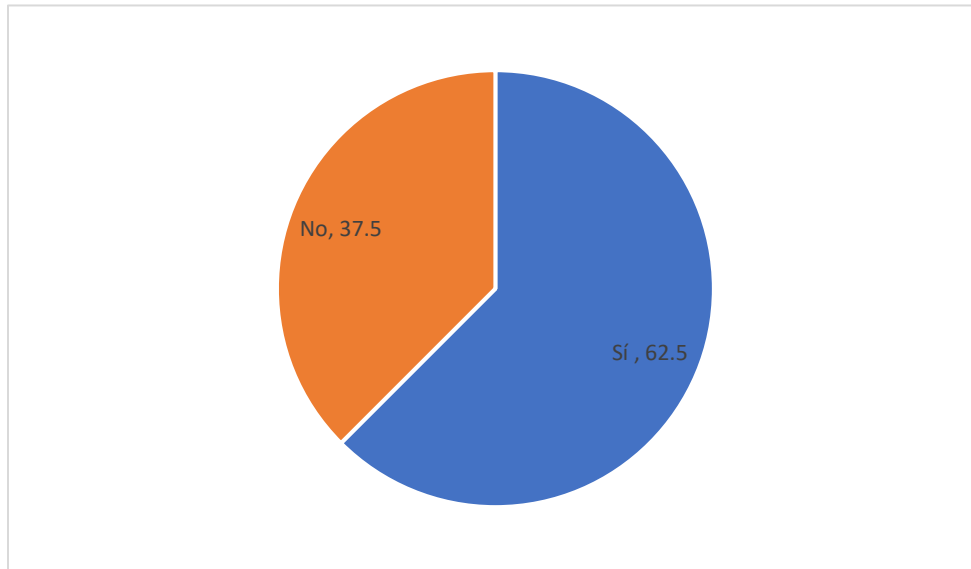


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

---* Debido a la pandemia generada por el Covid-19 no se llevó a cabo el levantamiento del mes de junio del 2020.

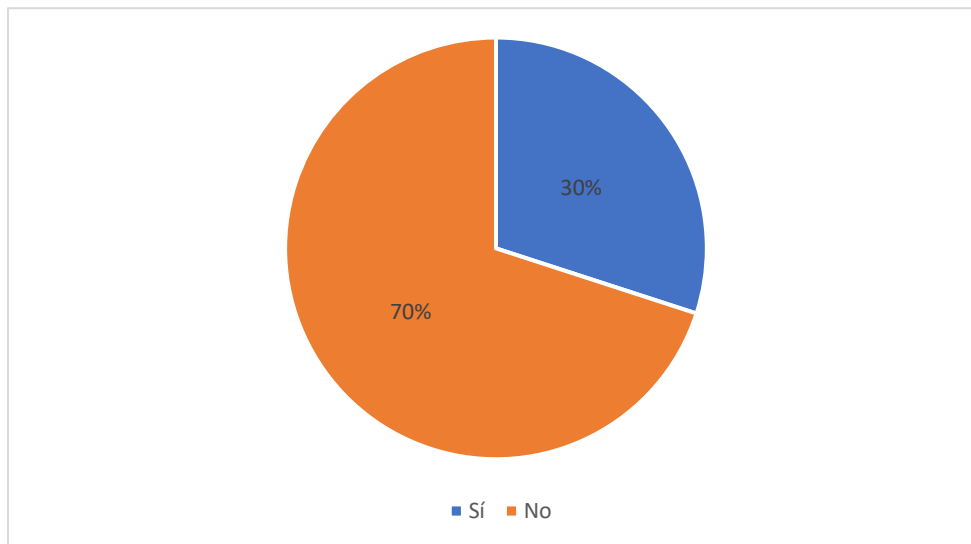
Sería importante que los involucrados en el programa, tanto becarios como servidores públicos tengan conocimiento de los objetivos que se buscan y las responsabilidades que se adquieren al formar parte del proyecto, lo cual podría ayudarlo a mejorar. Por tal motivo, en cuanto a las reglas de operación y lineamientos del programa se les preguntó si las conocen y si saben a quién deben acudir en caso de alguna problemática. Lo que descubrimos fue que el 37,5% de los jóvenes no conoce los lineamientos y en caso de que exista alguna irregularidad en sus centros de trabajo o con su beca, el 70% de los jóvenes no sabe en dónde o con quién debe acudir para presentar su caso.

Gráfico 16. *¿Conoces los lineamientos y reglas de operación de JCF?*



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

Gráfico 17. *¿Sabes a quién acudir en caso de un incidente?*



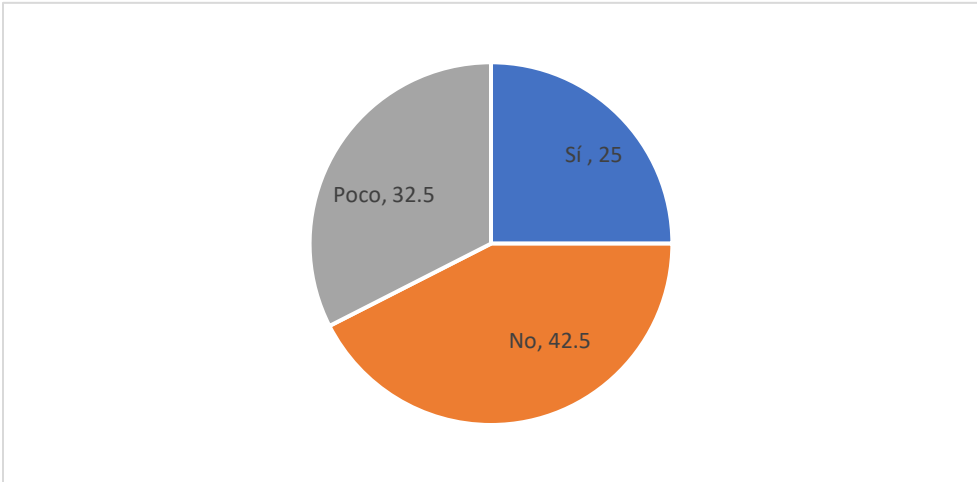
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

El desconocimiento de las reglas de operación del programa influye de manera negativa en el proyecto, ya que podría aprovecharse la desinformación de los jóvenes en cuanto a cómo debe regirse el tutor y la empresa, y respecto a que sí y que no debe permitir el becario para evitar actos de corrupción.

Por otra parte, el hecho de que casi dos terceras partes de los becarios encuestados desconozcan en dónde o con quién pueden reportar a sus tutores o empresa en caso de

cualquier anomalía, deja en claro que para los jóvenes es más fácil permitir todo tipo de abusos, o actos de corrupción. Aunado a lo anterior, solo el 25% de los jóvenes conoce los objetivos para los que se creó el programa, lo cual amplía el margen que hay para poder desviar y desvirtuar el proyecto.

Gráfico 18. ¿Conocen los becarios los objetivos del programa JCF?

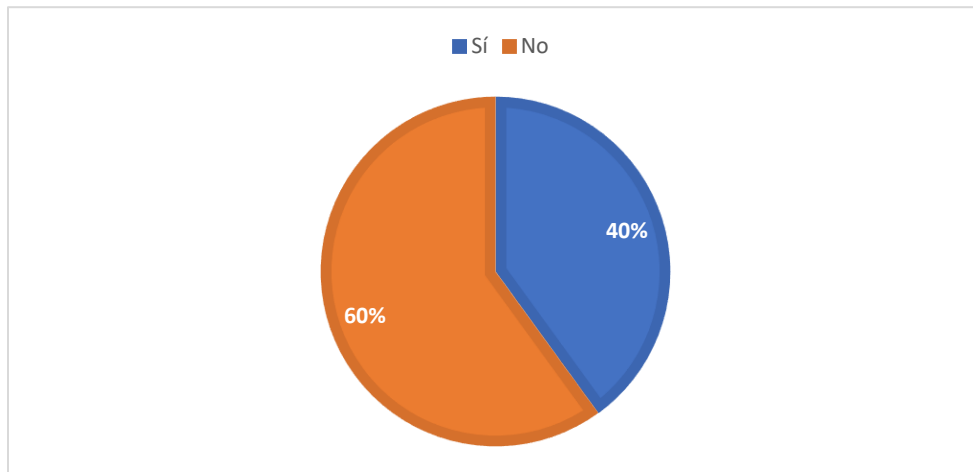


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de las encuestas realizadas vía internet

En cuanto a la corrupción dentro del programa, el 12,5% de los becarios aceptó que les piden una parte de su beca a condición de seguir en el programa, y el 40% aceptó saber de actos de corrupción dentro del mismo.

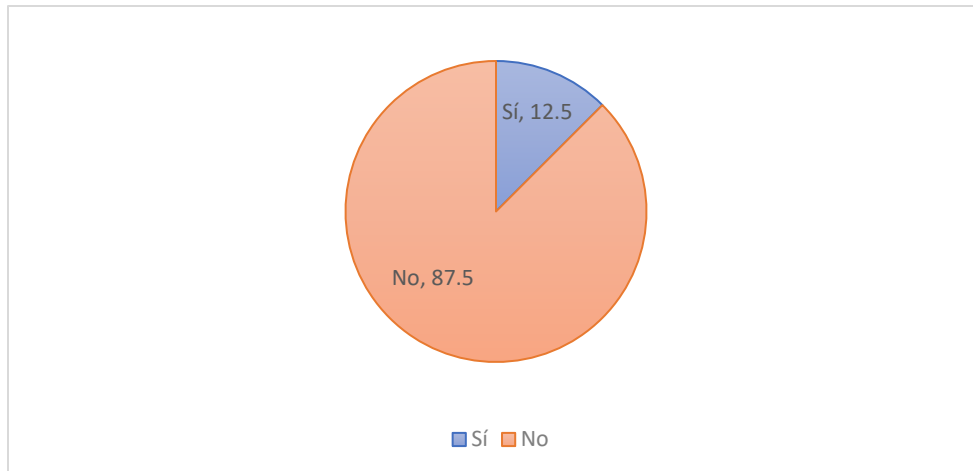
De acuerdo con los becarios, la mayoría de irregularidades están relacionadas a “moches” de la beca, es decir, que las empresas piden la mitad del dinero a cambio de su permanencia en el programa, y algunos otros mencionan, que algunas empresas o instituciones públicas como ayuntamientos, piden la mitad de la beca a los jóvenes, e incluso más y a cambio les permiten faltar a sus capacitaciones o no presentarse.

Gráfico 19. *Becarios a los que les han pedido dinero como condición para seguir en el programa*



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

Gráfico 20. *¿Los becarios han sabido de prácticas de corrupción dentro de JCF?*



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

Las gráficas anteriores nos dan un indicio de las dificultades que se han presentado dentro del programa, por tal motivo, éste se ha visto envuelto en escándalos políticos y sociales.

En Morelos el 9 de septiembre de 2019, becarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro bloquearon la avenida Plan de Ayala de Cuernavaca, para denunciar supuestas anomalías en el programa, la protesta se llevó a cabo, ya que más de mil jóvenes se vieron afectados debido a que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, dio de baja a la empresa D&C Jiménez, debido a que se encontraba bajo investigación por obligar a los jóvenes a entregar parte de su beca a cambio de permanecer en el programa. Además, los jóvenes

responsabilizaban al director del programa en Morelos, Miguel Ángel Rabadán, por un desvío de recursos detectado en el estado.

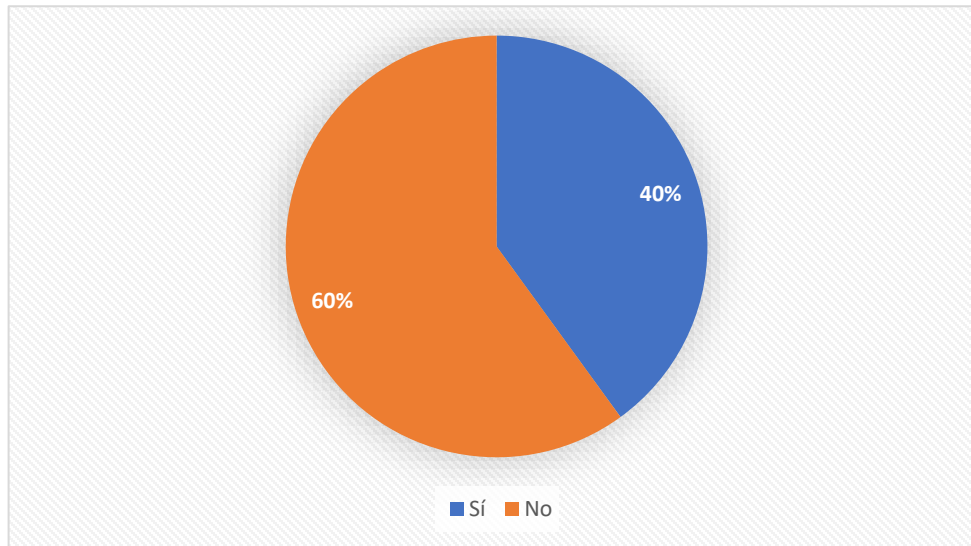
Gloria Bahena, trabajadora de “DC Jiménez”, detalló que, a seis días de cobrar el apoyo en el lugar en el que prestaban el servicio, les informaron que fueron dados de baja porque “la empresa fue declinada” (...) Destacaron que, previo a esta medida, habían sido amedrentados vía WhatsApp por militantes de Morena, para evitar que hicieran públicas las anomalías en este programa, debido a que también han detectado un presunto desvío de recursos del que responsabilizaron a Miguel Ángel Rabadán, director del programa. (Pedroza, 2019, párr.4).

Son muchas las irregularidades reportadas por diferentes portales de noticias respecto a supuestos actos de corrupción y desvío de recursos dentro del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, uno de los más recientes, fue publicado por el portal de noticias Animal Político en el cual reportan que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) presentó un informe en el que identificaron irregularidades por 57 millones de pesos en la tercera entrega de la Cuenta Pública 2019. Son 57 millones de pesos los que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social debe justificar, al respecto, el medio de comunicación reportó que algunos centros de trabajo no existen y que se entregó apoyo económico a personas fallecidas.

El programa Jóvenes Construyendo el Futuro (...), entregó apoyos a fallecidos, repartió ayudas a personas que ya estaban recibiendo otras becas gubernamentales, y carece de mecanismos de control para validar los datos de los aspirantes a la beca. (...) Además, entre los Centros de Trabajo que participan en el programa ofreciendo un puesto de aprendiz a los becarios, se encontraron domicilios inexistentes o abandonados. (Ureste, 2021, párr.1).

Dejando de lado las irregularidades denunciadas por distintos medios de comunicación, el 40% de los becarios encuestados afirmó que en por lo menos una ocasión personal del programa JCF los ha encuestado con el objetivo de identificar áreas de oportunidad y mejoras para el programa.

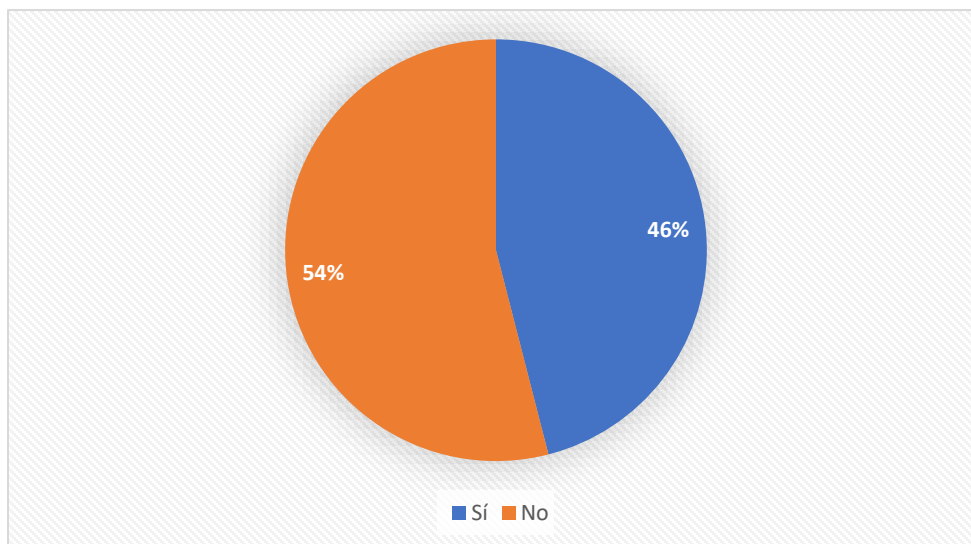
Gráfico 21. *¿Personal del programa JCF te ha entrevistado?*



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

Aunque los jóvenes consideran que las evaluaciones mensuales son muy limitadas, el 46,2% de becarios manifiestan que su opinión sí es tomada en cuenta, mientras que el resto de los becarios expresan que, aunque existen medios digitales por los cuales pueden ponerse en contacto con personal del programa, muy pocas veces son atendidos, y por lo tanto, no se sienten escuchados por parte del gobierno.

Gráfico 22. *¿Crees que tu opinión es tomada en cuenta para la mejora del programa?*



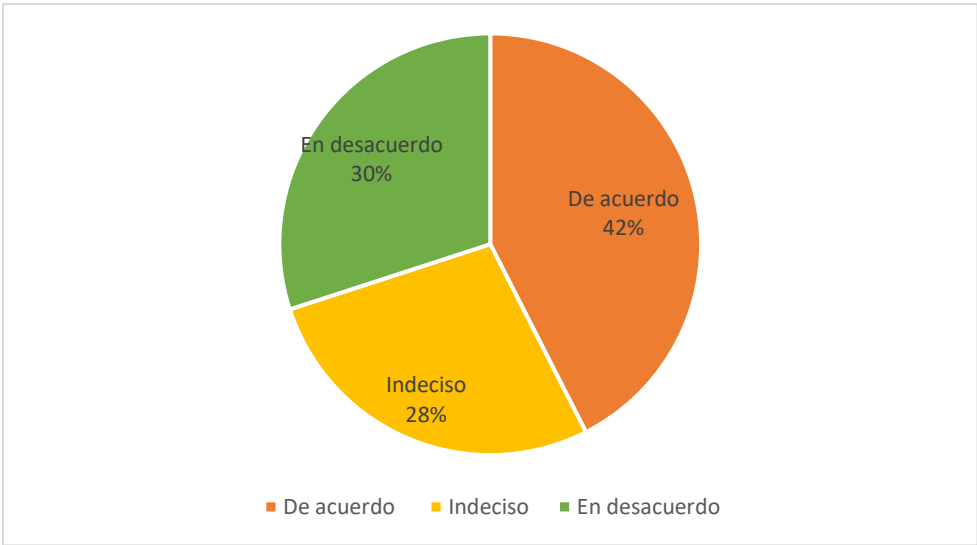
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

Con lo que respecta al dinero, durante el 2020 la beca JCF tuvo un incremento del 4% con relación al año anterior, dicho aumento se dio con la intención de igualar la cantidad económica que percibían los jóvenes con el salario mínimo.

El presidente Andrés Manuel López Obrador se comprometió en diversas ocasiones a incrementar la beca de los aprendices de JCF para que ésta no quedará por debajo del salario mínimo, después del incremento de 20% que tuvo este referente para le presente ejercicio. Para el 2020 el salario mínimo mensual es de 3,745 pesos. (Hernández, 2020, párr. 4).

En cuanto al aumento, el 42% de becarios considera que los 3,748 pesos que recibieron durante el 2020, fue suficiente para cubrir sus gastos básicos, mientras que un 30% considera que no lo fue.

Gráfico 23. *¿Consideras que la cantidad de dinero que recibes de la beca es suficiente para cubrir tus gastos básicos?*



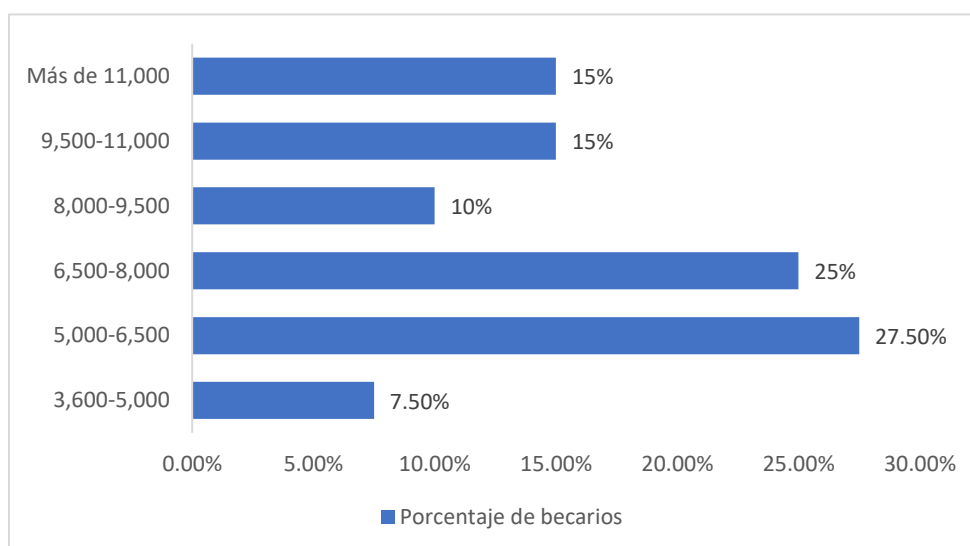
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

Lo anterior está en sintonía en cuanto a la cantidad de dinero que los jóvenes consideran que es necesario para que una persona pueda vivir de manera digna. De acuerdo a las encuestas, la mayoría de los jóvenes estima que un salario de 5,000 a 6,500 al mes es suficiente para

vivir dignamente. Y sorpresivamente, otro 7,5% de becarios encuestados considera que con 3,600 a 5,000 pesos al mes, es dinero suficiente para vivir.

En México, el 60% de la población ocupada percibe entre uno y dos salarios mínimos, es decir, menos de 8 mil pesos mensuales. De acuerdo con la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) del Inegi, actualizada hasta junio, el 23.8% de la población ocupada gana solo un salario, y el 36.9% entre uno y dos salarios mínimos. (Redacción Animal Político, 2020, párr. 1).

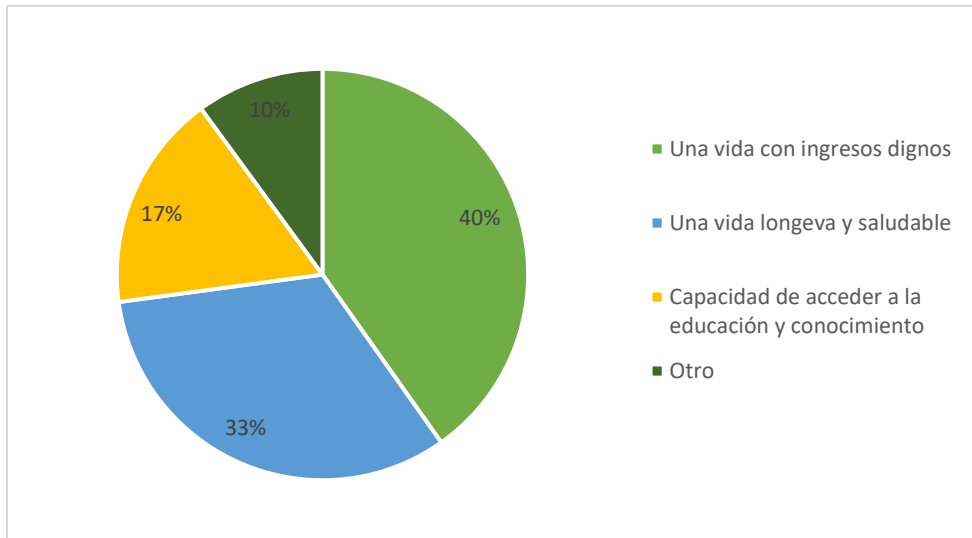
Gráfico 24. *Ingreso mensual que los becarios necesitan para vivir dignamente*



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

En cuanto a vida digna, el 40% de los jóvenes la definen como aquella en la que se obtienen buenos ingresos económicos, mientras que para el 33%, la calidad de vida se traduce en una vida longeva y saludable.

Gráfico 25. Para los becarios ¿Qué es calidad de vida?

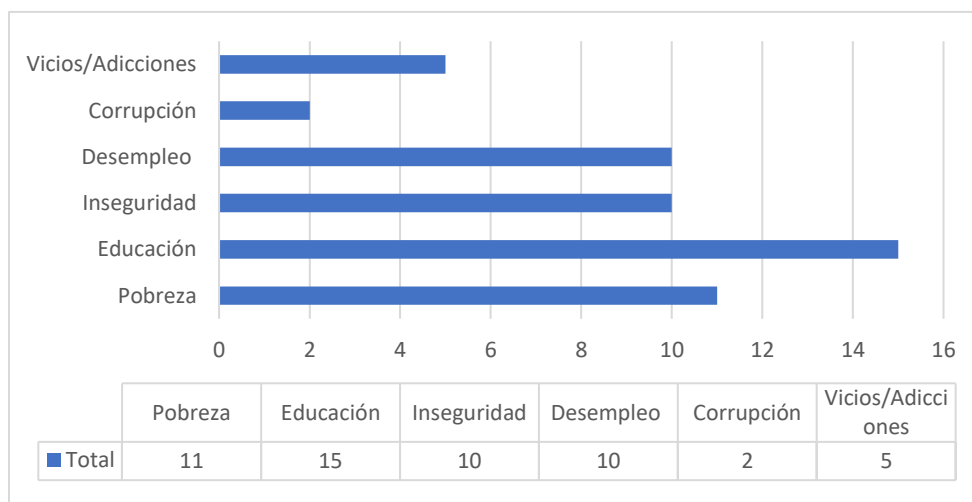


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

Finalmente, le preguntamos a los becarios cuál consideran ellos que es el principal problema por el que atraviesan los jóvenes en México, a lo que la mayoría opina que las faltas de oportunidades educativas son uno de los mayores problemas, seguido de la pobreza, la cual afecta de manera directa el acceso a la educación y por ende las oportunidades de un trabajo bien remunerado.

Un encuestado respondió que: “No existe la oportunidad de seguir estudiando para en un futuro poder sobresalir económicamente, para una calidad de vida buena”.

Gráfico 26. Los becarios opinan cuál es el principal problema por el que atraviesan los jóvenes en México



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

Resultados obtenidos en las encuestas realizadas a la sociedad

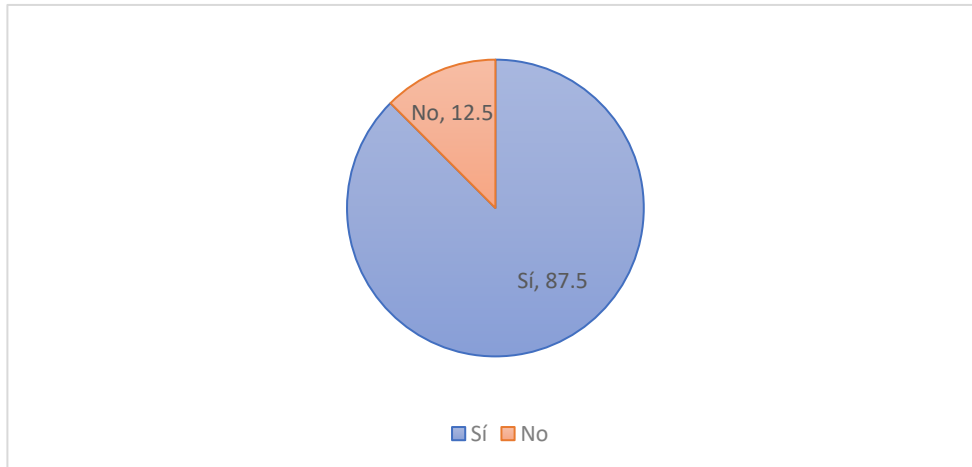
Con el objetivo de identificar el nivel de aceptación del programa en la sociedad, se llevaron a cabo 73 encuestas vía internet, en las cuales, se intentó identificar diversas variables que nos pueden ayudar a indagar en la valoración social del programa. Por lo cual a los ciudadanos encuestados se les realizaron diversas preguntas con la intención de obtener respuesta a las siguientes incógnitas:

1. ¿Qué tanto sabe la ciudadanía del programa y la puesta en marcha del mismo?;
2. ¿Los ciudadanos están o no de acuerdo con la implementación del programa JCF?;
3. ¿La población estima que el programa mejora la calidad de vida de los becarios?;
4. Los ciudadanos opinan que este proyecto aporta algún beneficio a la sociedad y en caso de que así sea, a quién consideran que beneficia el programa;
5. ¿Cuál creen que es el objetivo para el que se creó el programa?;
6. ¿Consideran que el programa está ayudando en la lucha contra la inseguridad y el crimen organizado como fue planeado por parte del gobierno?;
7. ¿Los ciudadanos opinan que los 3,748 pesos que les dieron mensualmente a los becarios durante el 2020 fue una cantidad de dinero suficiente para que los jóvenes pudieran salir de la pobreza y cubrir sus gastos básicos?;

Y finalmente, se les preguntó al igual que a los becarios, ¿cuál consideran ellos que es el principal problema por el que atraviesa la juventud mexicana?

En primera instancia nos interesa tener una idea general de lo que ciertos grupos sociales saben o no del programa, una vez que tengamos claro esto, podremos comenzar a indagar en la aceptación social del proyecto, es por eso, que lo primero que tratamos de identificar es si la existencia del programa es del conocimiento público o no. Por tal motivo a los ciudadanos se les pregunto si tenían conocimiento sobre la existencia del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, a lo que la respuesta fue:

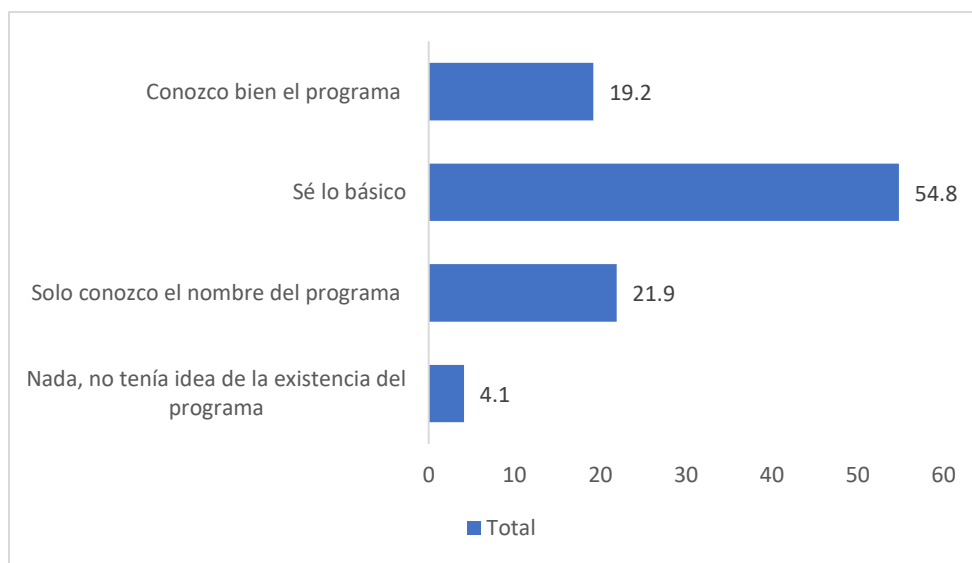
Gráfico 27. ¿Tenías conocimiento de la existencia del programa JCF?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

Ya que sabemos que el 87.5 por ciento de la población conoce la existencia del programa, ahora nos interesa saber qué información poseen, por lo tanto, en cuanto a qué tanto conocen los ciudadanos del programa, la mitad de los encuestados sabe solo lo básico del proyecto. El 21.9% lo único que conoce del programa es su nombre, y un escaso 19.2% conoce bien el programa y sus lineamientos.

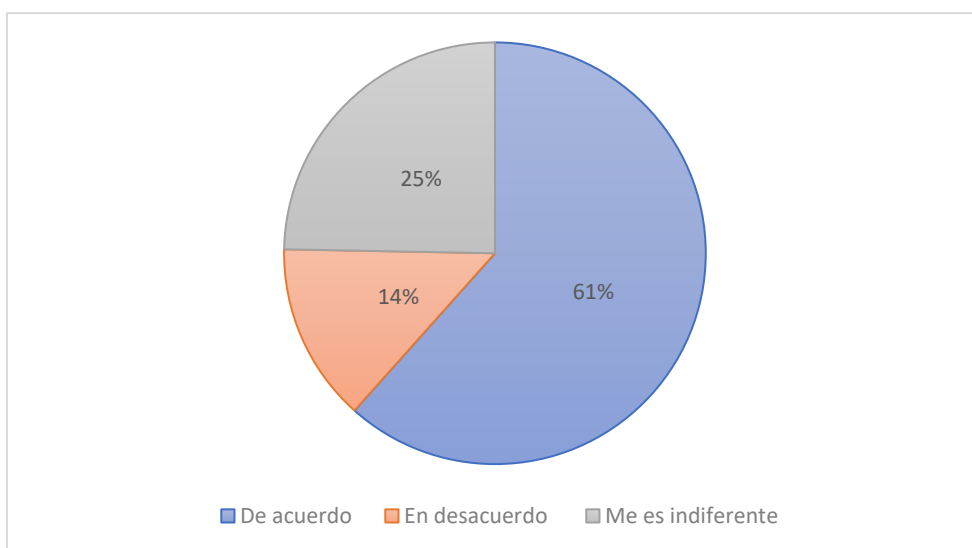
Gráfico 28. ¿Qué tanto sabe la ciudadanía acerca del programa JCF?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

Con este pequeño esbozo de la percepción social, podemos seguir con una de las cuestiones más importantes de esta investigación, como ya se mencionó con anterioridad, uno de los objetivos principales de la investigación es conocer el grado de aceptación del programa por parte de la sociedad, por lo cual, una pregunta importante que se llevó a cabo fue la siguiente: ¿Estás de acuerdo o en desacuerdo con la implementación del programa JCF? A lo que los ciudadanos respondieron:

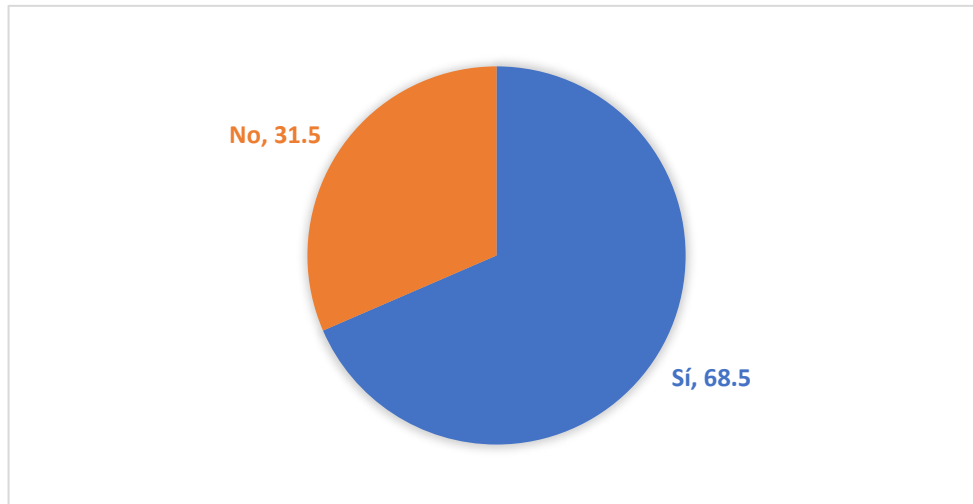
Gráfico 29. *Aceptación de la implementación del programa JCF*



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

Lo que nos indica que una buena parte de la población está de acuerdo con su implementación, ya que los ciudadanos lo relacionan con un incremento en la calidad de vida de los jóvenes. Por esa parte, los encuestados indicaron que el programa ayuda a los jóvenes ya que; “Los impulsa a seguir con sus estudios o metas”, inclusive que los “Ayuda en sus gastos económicos (...) ya que hay personas que gracias a la beca ayudan con los gastos del hogar y por ende ayudan a su familia”.

Gráfico 30. ¿Consideras que el programa mejora la calidad de vida de los becarios?

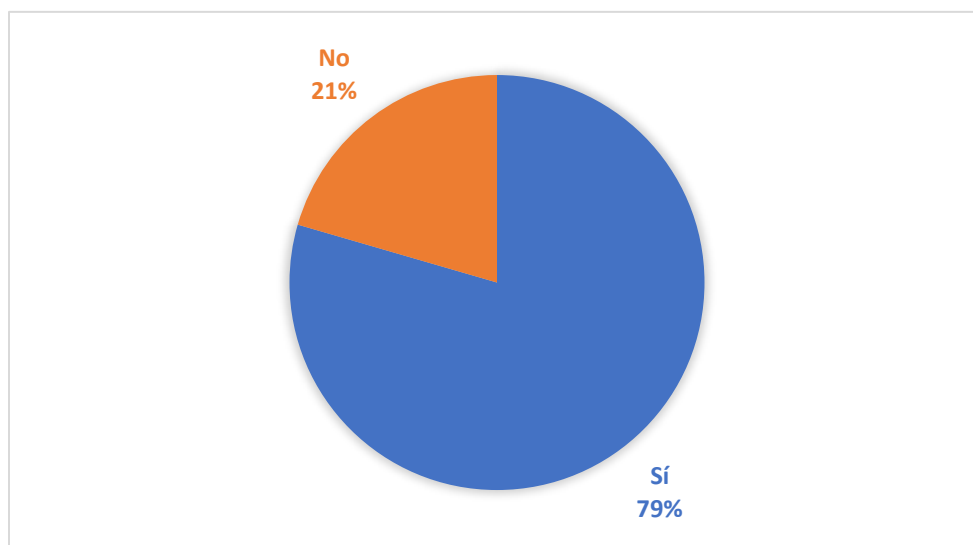


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

El 31.5% de ciudadanos que no consideran que la calidad de vida de los jóvenes se ve beneficiada indican que; “El salario mínimo no es suficiente para cubrir las necesidades básicas, como pagar servicios, comida y mucho menos vestimenta y esparcimiento”, así como que el programa “Fomenta el conformismo, no genera progreso y los involucrados solo lo ven como dinero fácil”, alguien más menciona que “No ha visto ninguna diferencia significativa en la sociedad” y que “Hasta ahora no han conocido a alguien que se beneficie en conocimientos o que sepa darle un buen uso a los recursos”, inclusive hay quienes opinan que “Es un programa asistencial para cooptar votos, no para erradicar el problema estructural de la pobreza y precarización laboral en México”.

Por lo que algunas personas expresan que el programa no aporta ningún beneficio a la sociedad, como se muestra a continuación:

Gráfico 31. *¿Consideras que el programa aporta algún beneficio a la sociedad?*



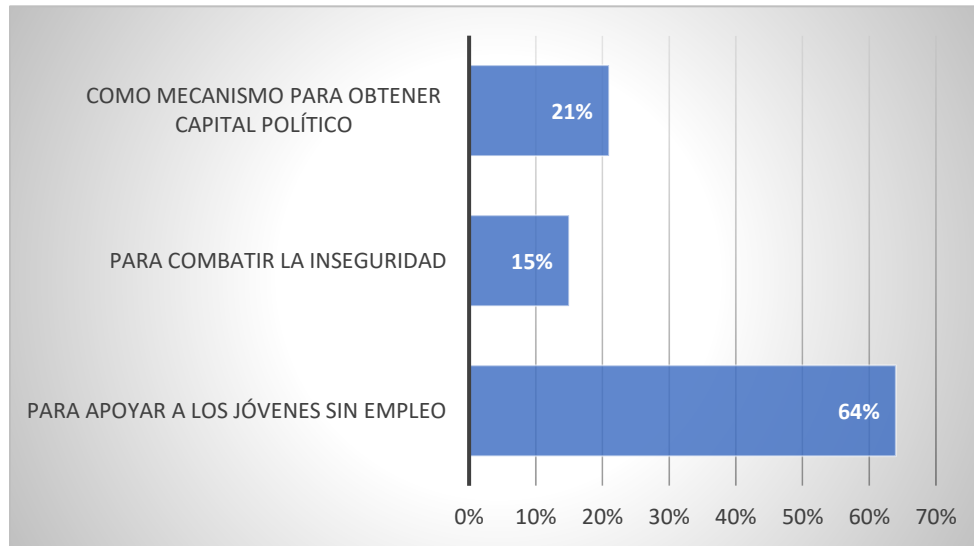
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

Con referencia a la gráfica anterior, la gran parte de los encuestados que consideran que el programa aporta algún beneficio a la sociedad, coinciden en que el programa les brinda a los jóvenes mayores oportunidades tanto laborales como educativas, y que les ofrece un apoyo económico que beneficia tanto a ellos como a sus hogares al ser considerado un ingreso extra, de igual manera, algunos de ellos opinan que las empresas también se ven beneficiadas al obtener capital humano sin costo alguno.

Por otra parte, los ciudadanos que no están de acuerdo con ese precepto, consideran que el programa es clientelar y sus finalidades son meramente políticas, en palabras de un encuestado el programa no ofrece beneficios sociales ya que “es un programa meramente clientelar electorero buscando generar una base votante fiel al partido en el poder”.

Así que se le preguntó a las y los ciudadanos cuál creen que es el objetivo del programa a lo que respondieron lo siguiente:

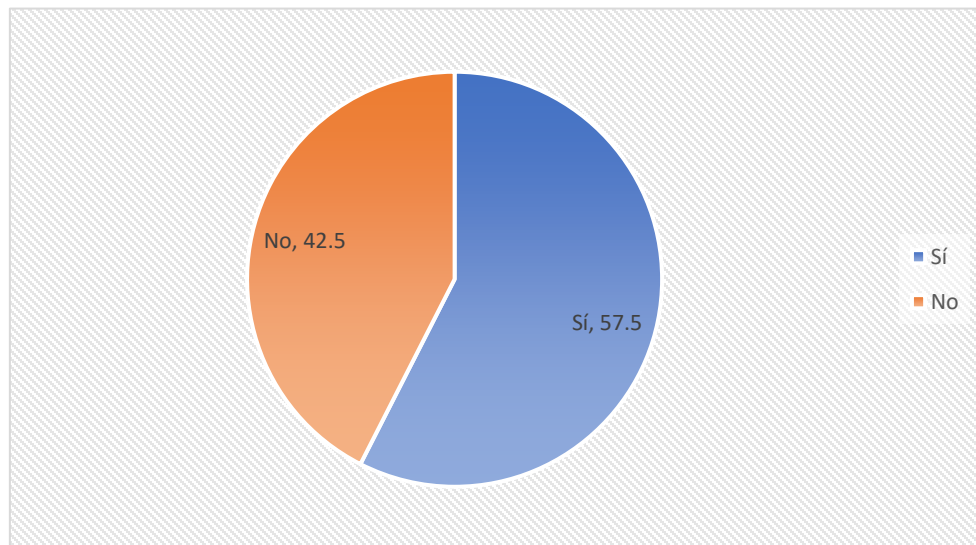
Gráfico 32. ¿Con qué objetivo crees que se creó el programa?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

Con la gráfica anterior queda demostrado que la ciudadanía no considera que el programa tenga como objetivo ayudar en la lucha contra la inseguridad, y al cuestionarles si opinan que JCF puede mermar la inseguridad y el crimen organizado, los encuestados respondieron que:

Gráfico 33. ¿Consideras que el programa coadyuvará en la lucha contra la inseguridad?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

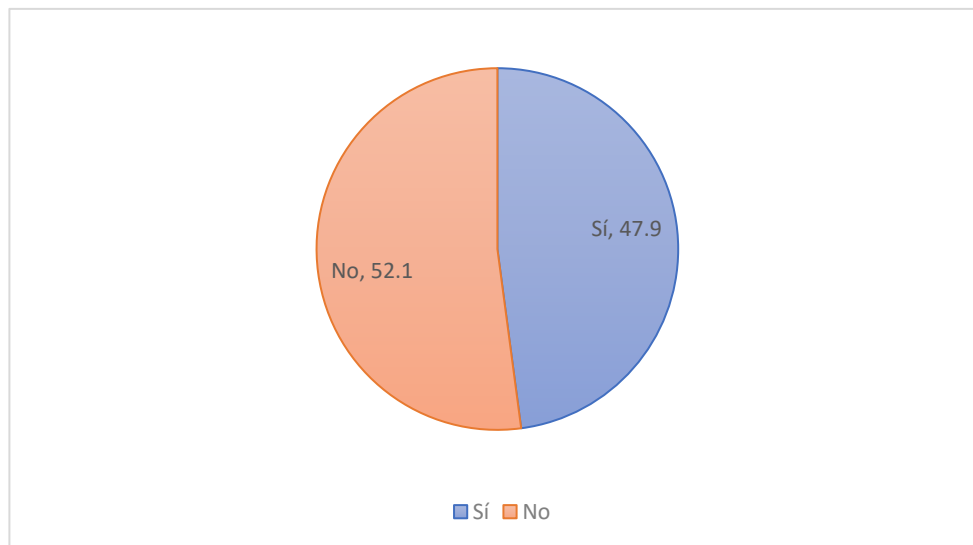
Como podemos observar la opinión está dividida, pero son más los que opinan que, efectivamente, el programa resulta beneficioso para combatir los altos índices de inseguridad.

Pasando al aspecto económico, como ya se mencionó con anterioridad, los becarios estuvieron recibiendo 3,748 pesos durante el 2020, el equivalente a un salario mínimo mensual, dinero con el cual el gobierno pretendió que los becarios cubrieran sus necesidades básicas. Cabe mencionar que el salario mínimo es la cantidad económica mínima que debe percibir una persona al mes por una jornada laboral completa de ocho horas y que en diciembre del 2019 se anunció su incremento del 20% a nivel nacional.

El salario mínimo en 2020 será de 123.22 pesos a escala nacional y de 185.56 pesos en la frontera norte. La cifra del incremento a escala nacional de 20% contempla un aumento del 5% al salario real y 14.67 pesos como parte del Monto Independiente de Recuperación. (Montalvo, 2019, párr. 1).

Por lo que se les preguntó a los ciudadanos si consideran que dicha cantidad económica podría cubrir las necesidades de los jóvenes a lo que respondieron que:

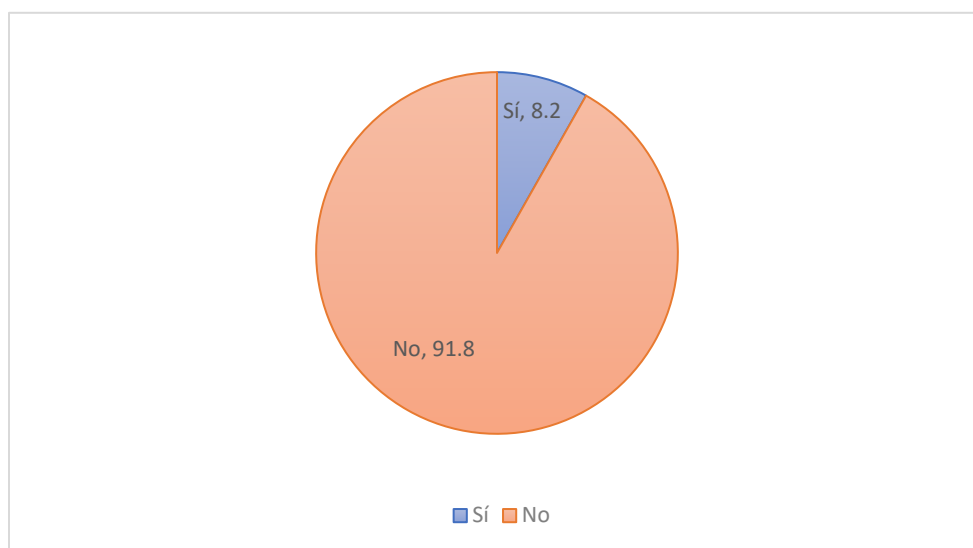
Gráfico 34. *¿Consideras que 3,748 pesos son suficientes para los gastos básicos de los becarios?*



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

Aunque las opiniones están divididas en cuanto a si se cubren o no las necesidades básicas de los jóvenes, al cuestionarle a los ciudadanos si consideran que con esa cantidad económica es posible salir de la pobreza, los encuestados respondieron que:

Gráfico 35. *¿Consideras que con 3,748 una persona puede salir de la pobreza?*



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

Es evidente que con dicha remuneración económica es imposible salir de la pobreza ya que de acuerdo al INEGI para el año 2018, las familias mexicanas con cuatro integrantes necesitaban alrededor de 13,529 pesos al mes para cubrir todos sus gastos y tener una vida digna, en palabras de un portal de noticias “De acuerdo con la Encuesta Nacional de ingresos y Gastos de los Hogares (ENDIREH), también del INEGI, el monto promedio que necesitan las familias para el mantenimiento del hogar es de 13,529 pesos por mes” (Factor Capital Humano, 2019, párr. 12).

Lo cual se contrapone con los números obtenidos en la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) llevada a cabo por el INEGI el 2020, que dicho sea de paso fue un año muy difícil para la economía mexicana debido a la pandemia. En dicho levantamiento de información se encontró que la mayoría de los trabajadores mexicanos obtienen un sueldo entre 3,696 y 7,393, mientras que solo un 8.6% tiene una percepción económica de más de 11,089 pesos al mes, lo que nos deja claro el por qué el 56.7% de los mexicanos se encuentra en pobreza y un 25.3% de la población se encuentra en pobreza extrema.

El Coneval, organismo público que mide la pobreza en el país, presentó este martes el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (IEPDS)

2020, cuyo escenario pesimista calcula 70.9 millones de pobres por ingreso, el 56.7% de la población. (Álvarez, 2020, párr. 2).

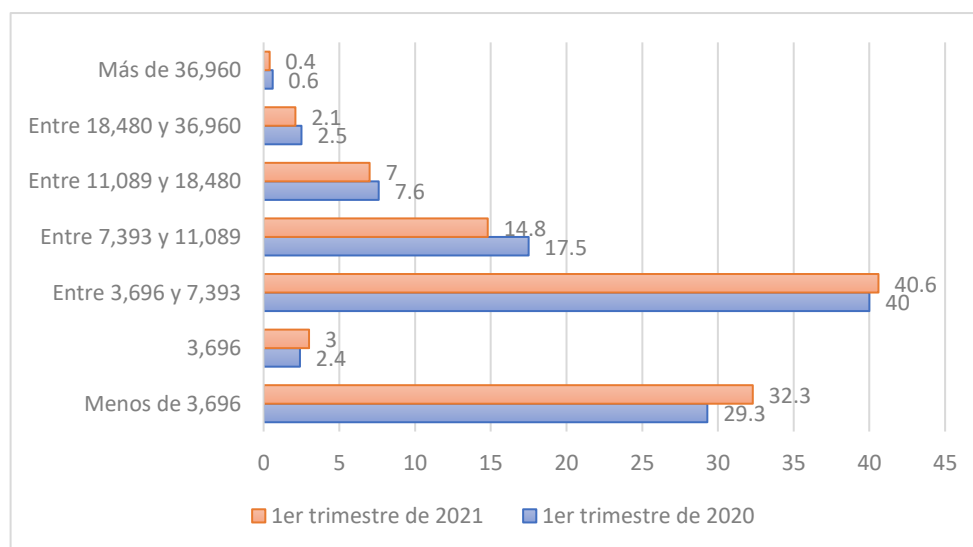
En cuando a la población en pobreza extrema el mismo medio de comunicación expresó que “el informe calculó un aumento de entre 6.1 y 10.7 millones de personas con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, hasta un total de 31.7 millones de mexicanos, un 25.3% de la población” (Álvarez, 2020, párr. 4).

Lo que parece aún más preocupante es que derivado de la pandemia, la economía de las familias mexicanas cayó aún más:

El Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) estima que en México cerca del 50 por ciento de la población, es decir, alrededor de 60 millones de personas, son pobres. Además, calcula que la crisis económica derivada del Covid-19 genere cerca de 10 millones más de pobres. (Análisis, 2020, párr. 2).

Según datos del CONEVAL presentados en su informe referente a la pobreza laboral al primer trimestre de 2021, el porcentaje de población con ingreso menor al salario mínimo aumentó, mientras que la población con ingresos mayores a tres salarios mínimos, es decir, 7,393 pesos mensuales en adelante, disminuyó.

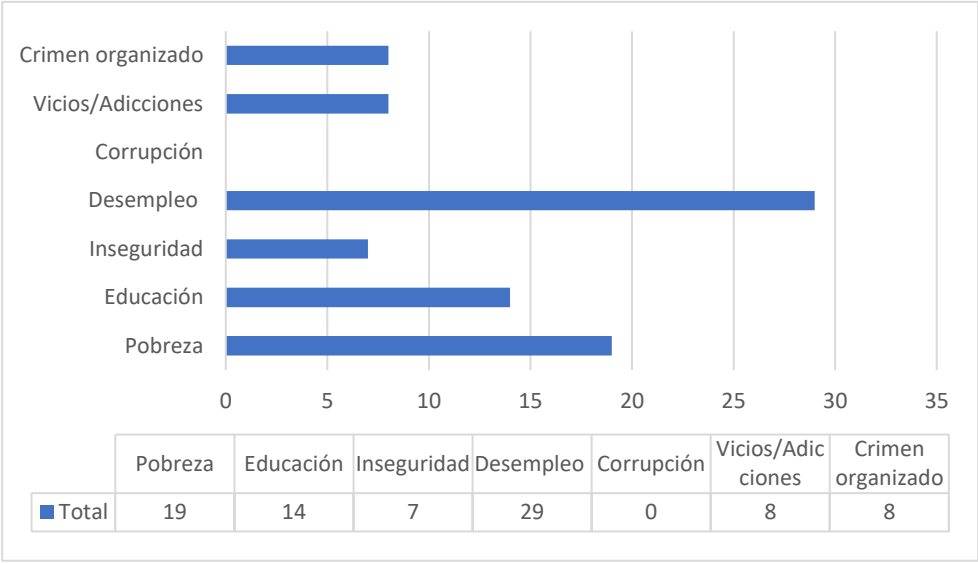
Gráfico 36. *Proporción de la población ocupada por rangos de salarios mínimos*



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

Finalmente, se les preguntó a los ciudadanos cuál consideran ellos que es el principal problema por el que atraviesan los jóvenes en México, a lo que la ciudadanía respondió que el desempleo es uno de los mayores males, seguido de la pobreza y falta de oportunidades académicas.

Gráfico 37. ¿Cuál considera la sociedad que es el principal problema por el que atraviesan los jóvenes en México?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

No solo los encuestados consideran que el desempleo, la escasez económica y la falta de acceso a la educación afecta a los jóvenes, UNICE menciona que:

En México, los jóvenes entre 15 y 29 años representan una cuarta parte de la fuerza laboral del país, es decir 30.7 millones de personas (INEGI, 2017). Sin embargo, siguen siendo el segmento de la población más afectado por el desempleo, la informalidad y la precariedad de condiciones laborales. Asimismo, en el país, 3 de cada 10 adolescentes de 15 a 17 años se encuentran fuera de la escuela y sólo 4 de cada 10 adolescentes en pobreza extrema continúan estudiando después de la secundaria. (Vergara, 2019, párr. 5).

De igual manera, en un estudio realizado por la UNAM se detalló que “entre las principales preocupaciones de los jóvenes mexicanos se encuentra el acceso a la educación, la calidad

de formación y la violencia social existente” (Pacheco, 2019, párr. 2). Y no se queda atrás la violencia, tanto social como intrafamiliar:

La inseguridad y los riesgos del mundo actual marcados por la incertidumbre laboral y la violencia social existente generan además una fuerte falta de motivación... Los jóvenes encuestados... consideraron que uno de sus mayores obstáculos en la vida son los conflictos familiares, la insuficiente preparación y la escasez de recursos económicos. (Pacheco, 2019, párr.3)

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), en la ficha temática del 2017 de las personas jóvenes, señalan que “el problema principal de este grupo de población es la pobreza, pues casi la mitad de ellas y ellos viven en dicha situación” (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2017, párr. 2).

Cómo podemos observar la pobreza, la falta de acceso a la educación y a trabajos bien remunerados es una constante en todos los informes, además de la violencia:

Los principales problemas para esta población son aquellos relacionados con la pobreza y marginación: acceso a un empleo formal, bien remunerado y con prestaciones; acceso a servicios de salud y educación de calidad en todos los niveles de atención; y combate a la violencia en hogares, escuelas y comunidades, la cual les expone a ser cooptadas y cooptados o víctima del crimen organizado. (CONAPRED, 2017, párr. 3).

Cabe destacar que ninguna de las y los encuestados mencionó la corrupción como origen de la problemática social en los jóvenes, así que quizá, sea la falta de políticas públicas la causante del rezago y es en lo que se debería invertir para impulsar a ese sector poblacional.

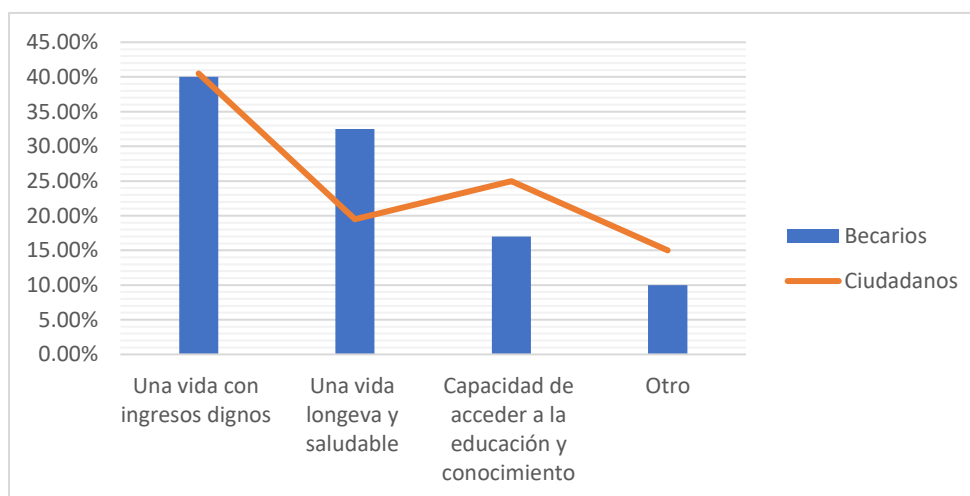
A manera de conclusión del apartado, haremos una breve comparación en las opiniones de los becarios y la sociedad en cuanto a:

- a) Qué es para ellos calidad de vida;
- b) La percepción del nivel de corrupción dentro del programa;
- c) La cantidad de dinero que se necesita para vivir dignamente y si es que la beca les permite cubrir gastos básicos;

Y finalmente, una comparación de lo que ambos grupos consideran que es el principal problema entre los jóvenes mexicanos.

Para empezar, el 40 por ciento de los becarios y la sociedad consideran que calidad de vida es aquella en la que se obtienen ingresos dignos para vivir, en segunda instancia, los jóvenes le dan un valor mayor al poder tener una vida larga y saludable, quizás sea por el hecho de que los jóvenes son los que conforman el mayor número en las listas de muertes y asesinatos, mientras que los ciudadanos encuestados que en su mayoría sobrepasan los 27 años, consideran que el acceso a la educación les podría garantizar una mejor calidad de vida. A continuación, la gráfica con los datos antes mencionados:

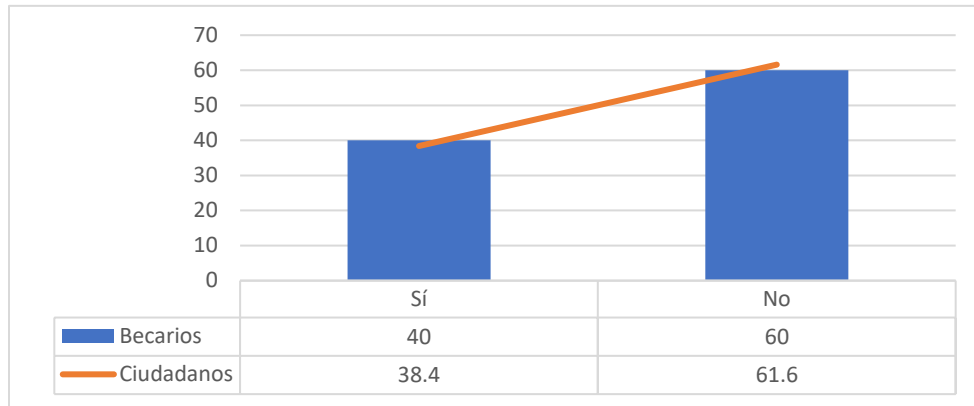
Gráfico 38. *¿Qué es calidad de vida?*



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

En cuanto a la percepción social de corrupción dentro de JCF, tanto becarios como ciudadanos coinciden en porcentajes.

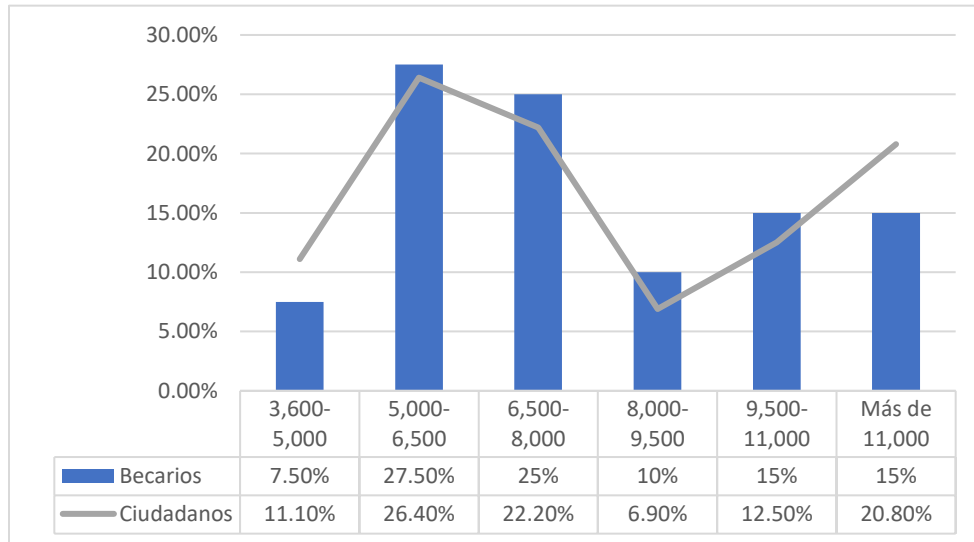
Gráfico 39. Índice de percepción de corrupción dentro de JCF



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

Respecto a la cantidad económica que se necesita para vivir dignamente, al igual que en la gráfica anterior, podemos observar que la sociedad y los becarios siguen una tendencia similar, y es sorprendente que casi el 30 por ciento considera que con un ingreso mensual de 5,000 a 6,500 es suficiente para vivir.

Gráfico 40. ¿Cuánto dinero se necesita para vivir dignamente?

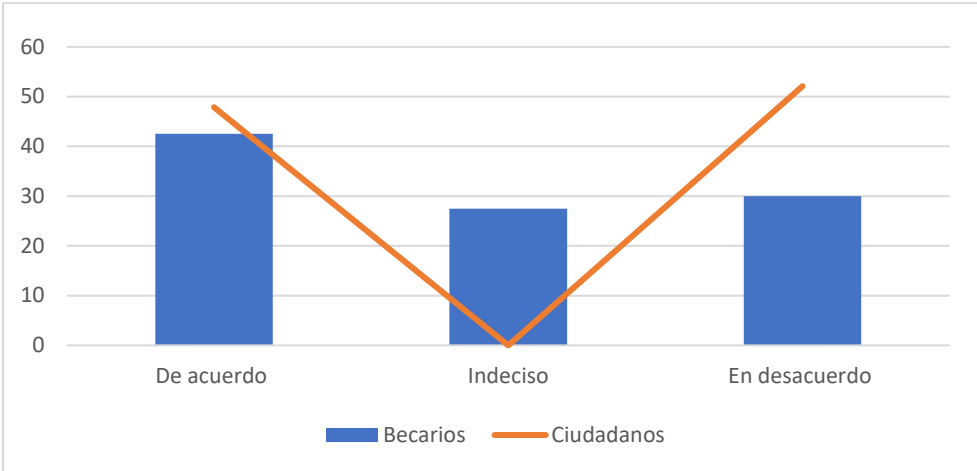


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

Al preguntarle a los becarios si el ingreso que perciben gracias a la beca les es suficiente para sus gastos básicos, poco más de un cuarenta por ciento afirmó que efectivamente la beca les

alcanza para esos gastos, mientras que un treinta por ciento estuvo en desacuerdo, al igual que el cincuenta y dos por ciento de la ciudadanía que no considera que esa cantidad económica sea suficiente.

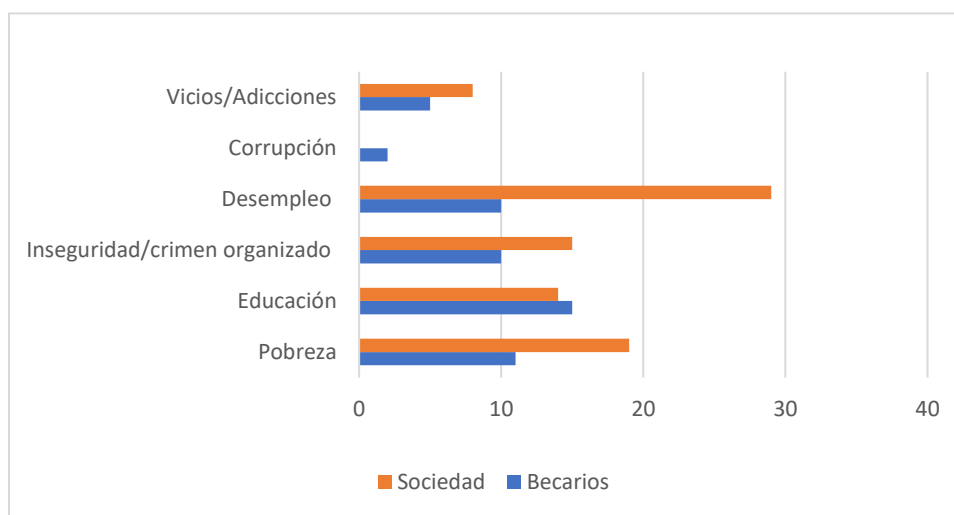
Gráfico 41. ¿La beca permite cubrir los gastos básicos de una persona?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

Finalmente, en la gráfica 52, podemos observar la realidad de los jóvenes y la opinión de la ciudadanía respecto a la problemática social por la que atraviesa la juventud mexicana. Esta gráfica es simplemente un recordatorio de los problemas a los que se está enfrentando el segmento poblacional con mayores desventajas laborales y falta de oportunidades académicas, como ya se expuso con anterioridad el desempleo, el difícil acceso a la educación y la pobreza, influyen para que este grupo sea vulnerable ante el crimen organizado y la delincuencia.

Gráfico 42. ¿Cuál es el principal problema de los jóvenes en México?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas vía internet

5.3. Aspectos positivos y las fallas dentro del programa que reportan los encuestados

En este apartado se enlistarán los diez puntos a favor del programa que los becarios mencionaron, y los ocho aspectos negativos que se pudieron identificar y con los cuales se podría trabajar para mejorar.

En los aspectos positivos podemos encontrar que:

1. El 100% de los becarios manifestó que nadie tiene acceso a su tarjeta o cuenta bancaria en la que le depositan el dinero de la beca, lo que es bueno, pero nos demuestra que el 12.5% de los becarios que aceptaron dar parte de su beca con tal de mantenerse dentro del programa, dan el dinero de mano propia a un tercero que los obliga a entregar una parte proporcional lo que hace difícil que se rastree a las personas que están cometiendo el delito.
2. Otro punto a favor es que el 60% de los becarios ya han sido encuestados por personal que labora en el programa en al menos una ocasión con el objetivo de mejorar el programa.
3. El 82.5% de los jóvenes se siente apoyado por parte del gobierno con este proyecto.

4. El 42.5% considera que la cantidad económica que percibe de la beca le ayuda a cubrir sus gastos básicos.
5. El 33.3% de los becarios manifestó que ellos mismo o algún otro becario conocido se alejó de trabajos ilegales, pandillas o crimen organizado al momento de entrar al programa, aunque se desearía que este número fuera mayor, el hecho de que por lo menos una tercera parte de los jóvenes este dejando las actividades ilícitas, es un logro que beneficia a toda la población.
6. El 45% de los beneficiarios aseguró que la mayor parte de la beca la invierte en su educación.
7. El 57.5% cree que le será más fácil encontrar un trabajo después de terminar su capacitación en JCF.
8. El 85% de los jóvenes consideran que les será posible emprender un negocio propio con el conocimiento que han adquirido durante su estancia en el programa.
9. El 55% ha visto que su calidad de vida ha incrementado con el apoyo económico que está recibiendo.
10. Finalmente, 55% de los becarios considera que los objetivos para los que se creó el programa se están cumpliendo y está dando resultados positivos.

En cuanto a los puntos negativos que se detectaron son los siguientes;

1. El 12,5% de los jóvenes hace entrega de una parte proporcional de su beca a un tercero a condición de seguir en el , y no es tan fácil de rastrear, ya que ese dinero lo entregan los becarios por su cuenta.
2. A pesar de que se llevan a cabo evaluaciones mensuales tanto a los becarios como a los tutores y empresas, el 53.8% de los becarios no considera que su opinión es tomada en cuenta y que las encuestas y evaluaciones mensuales son solo para cumplir con un requisito, pero no tienen ningún impacto en el programa.
3. Solo el 62.5% de los jóvenes conoce las reglas de operación y lineamientos del programa, lo que facilita la malversación del proyecto y los actos de corrupción.
4. El 42.5% de los becarios no conoce los objetivos del programa, ni tiene una idea clara del por qué y para fue creado el proyecto.

5. El 70% de los jóvenes no sabe con quién o en dónde deben acudir en caso de un incidente, queja o denuncia, lo que facilita la corrupción monetaria y delitos.
6. El 40% de los jóvenes tiene conocimiento por lo menos de un caso de corrupción por parte de las empresas, tutores o dentro del programa.
7. El 40% no considera que el programa JCF pueda alejar a los jóvenes desempleados de las pandillas, crimen organizado ni trabajos ilegales.
8. El 65% opina que el proyecto no sirve como mecanismo para sacar de la pobreza a los jóvenes y menos a las familias, ya que consideran que el dinero que reciben es solo un apoyo temporal y que al final de su estancia, el único recurso que tendrán será el conocimiento y la experiencia en algún oficio o profesión, pero que la realidad en el campo laboral serán la misma, es decir, escasas oportunidades laborales.

Conclusiones

Me gustaría cerrar este trabajo de investigación con un pequeño resumen de las complicaciones a las que me enfrenté al llevar a cabo la recolección de información necesaria para la evaluación, en primer lugar espero que nadie se sienta ofendido si es que mis palabras no sirven para decorar al gobierno en turno y es que para ser honestos, el hecho de tener que evaluar un programa con tantas irregularidades desde su elaboración hasta su implementación supone un gran reto para cualquier investigador o evaluador.

El primer gran reto con el que me encontré fue con el análisis del diagnóstico social realizado por el gobierno, el cual, se supone que se debe generar antes de comenzar a elaborar un proyecto de política pública, este diagnóstico debió haber sido el eje rector del programa, el cual con argumentos válidos y cifras reales sirviera de sustento por lo menos teórico de lo que se estaba gestando, el hecho es que dicho diagnóstico no se llevó a cabo en ningún momento por ninguna institución gubernamental, con esta falta de sustento no se pueden augurar buenos resultados ya que no se sabe cuáles son los motivos reales del problema.

De igual manera, me gustaría recalcar que existe una gran opacidad en la transparencia y rendición de cuentas, explico, para esta investigación tenía planeado realizar al menos cinco entrevistas a profundidad a tutores y responsables de cinco centros de trabajo distintos, el problema fue que en las páginas oficiales donde se supone que deberíamos tener acceso a esa información pública no aparece nada, y cuando llame y asistí a las oficinas del programa me dijeron que no podían darme ningún tipo de información sobre las empresas que están funcionando como centros de trabajo, y a pesar de que insistí en que no quería información sensible, que solamente necesitaba el listado con los nombres de las empresas que estaban vinculadas al programa en el estado de Morelos, me negaron toda la información y dijeron que no podían darme ni siquiera el nombre de dichas empresas.

Es decir que no hay manera de saber que tan cierto es lo que las páginas oficiales nos dicen, ¿cuántas empresas realmente están vinculadas?, ¿Cuántos aprendices tiene cada una de las empresas?, ¿Cuáles son esas supuestas empresas?, no lo sabemos, y la falta de transparencia nunca puede ser una buena señal.

Así mismo, algo que llamó mi atención fue el testimonio de algunos jóvenes los cuales a modo de confesión me comentaron que en efecto en muchas partes les piden dinero a cambio de no asistir a sus capacitaciones sobre todo en instituciones gubernamentales como ayuntamientos, incluso me atrevo a confesar que a mí me ofrecieron integrarme al programa en mi municipio bajo este modus operandi.

La persona que me contactó se encargaría de realizar todo el trámite y yo no tendría que asistir a ninguna capacitación a cambio de entregar a cierta persona una cantidad considerable de la beca en efectivo, al final me ofrecían darme a mí solo mil pesos al mes y su complicidad para dejarme faltar a las capacitaciones, lo increíble es que este reclutamiento de jóvenes era descarado y más de una persona entró al programa por este medio.

Es evidente que este es uno de los principales problemas del programa, ya que no existe la manera de comprobar estas acusaciones y es que el hecho de que los becarios entreguen el dinero en efectivo hace que sea prácticamente imposible rastrear a donde va a parar el dinero, y cuánto dinero llega realmente a los beneficiarios.

Los jóvenes aprovechan este tipo de “oportunidades” para sacar un poco de dinero extra y es aquí donde el objetivo del programa se pierde, y por ende, la mayoría de las empresas no toman en serio la experiencia o capacitación adquirida por los jóvenes del programa.

Efectivamente este no es el caso de todas y todos los becarios, pero si de un buen porcentaje, sin tener evidencia sustancial me atrevería a decir que cerca de un veinte por ciento de becarios está en la misma situación, y me atrevo a decir esto ya que la vinculación con algún centro de trabajo es hasta cierto punto engorroso.

Es más fácil aceptar una propuesta como la anterior en la que alguien más realiza todo el trámite y te da solo una parte proporcional del dinero a tener que realizarlo personalmente, y comento esto, ya que yo misma intente ingresar al programa por medio de la plataforma virtual con el objetivo de vivir personalmente la experiencia de formar parte de esta política pública y conocer a fondo está maquinaria.

Me habría gustado saber si es que en realidad los centros de trabajo se apegan al plan de capacitación que ellos mismos elaboraron y que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

aprobó, si se respetan los horarios de capacitación semanal que estipula el reglamento de operaciones del programa, y que tanto se aplican la normativa en los centros de trabajo, de igual manera me habría gustado tener la oportunidad de realizar por lo menos una evaluación mensual del centro de trabajo y mi tutor o tutora para saber que tan confiable podrían ser esas evaluaciones, ya que algunos becarios me comentaron que las evaluaciones eran pequeños cuestionarios sin profundidad sustancial.

En fin, me quede con muchas dudas de cómo está funcionando el programa en realidad ya que desafortunadamente y después de cuatro meses intentando ingresar al programa, no logre vincularme con ninguna institución, algunas veces porque la plataforma no estaba funcionando correctamente, otras veces debía esperar ya que supuestamente no había vacantes, y otras veces definitivamente era imposible entrar, y el único medio por el que podía saber si la plataforma tenía vacantes era por medio de grupos en una red social en la cual los mismos becarios brindan la información, ya que en las páginas oficiales nunca obtuve respuesta a mis preguntas, así que desistí y no pude enriquecer esta investigación con mi experiencia personal.

Y si los puntos anteriores no supusieron una gran limitante para el completo desarrollo de esta investigación, agreguemos un factor externo, la pandemia derivada del SARS-COV2, a partir de que se declaró el cierre permanente de escuelas y oficinas, todos los becarios de JCF dejaron de asistir a los centros de trabajo y sus actividades se comenzaron a realizar en línea.

Por lo tanto, me fue imposible llevar a cabo la encuesta de manera personal a los cerca de 250 becarios que tenía contemplados para esta investigación, y como ya la pandemia suponía un reto y en las páginas oficiales no me dieron ninguna información de los lugares en donde podría encontrar a los jóvenes, la única manera en la que pude contactar becarios fue nuevamente, a través varios grupos de una red social.

En esos grupos solicité la ayuda de las y los beneficiarios para responder el cuestionario en línea, así que después de dos meses, entre conocidos que estaban en el programa y los que me ayudaron en redes sociales logre que cuarenta becarios respondieran el cuestionario, definitivamente el levantamiento de los datos no fue lo que yo esperaba, no pude tener un acercamiento a la población objetivo, no pude indagar un poco más en sus experiencias y no

pude llevar a cabo la investigación de campo como habría deseado y tampoco pude contactar a ningún centro de trabajo o a algún tutor ya que dicha información fue negada en repetidas ocasiones por parte de las oficinas de Jóvenes Construyendo el Futuro en Morelos, así que las entrevistas a profundidad que planeaba llevar a cabo no se concretaron.

Así que, entre la pandemia, la opacidad en los datos del programa y la falta de respuesta por parte de los funcionarios públicos me tocó llevar a cabo una investigación a tientas, con muchas limitantes y poca información.

Por esa deficiencia en la transparencia, su falta de diagnóstico, la ausencia de una definición del problema y la inexistente prueba piloto, así como, los escasos mecanismo de control y evaluación es que considero que Jóvenes Construyendo el Futuro tiene mayor parecido a un programa clientelar de corte populista que surgió como un mecanismo para cooptar votos que a una política pública.

En cuanto a la calidad de las preguntas implementadas en el cuestionario la intención fue hacerlas fáciles de entender y fáciles de responder, mediante opciones múltiples, además a la mayoría de las preguntas se les agregó la opción de dar una respuesta abierta al agregar preguntas como, ¿Por qué? ¿Cuáles? Con la intención de conocer un poco más la opinión de los encuestados, opinión que se tomó en cuenta y se analizó en cada uno de los casos.

Aun así, no se descarta la posibilidad de que algunas preguntas se pudieron mal interpretar por parte de los encuestados, sobre todo, aquella en la que se les cuestiona si es que se habían alejado de algún empleo ilegal al momento de entrar al programa, pregunta que puede resultar confusa y hasta cierto punto acusatoria, la intención era averiguar si es que efectivamente el programa estaba ayudando a reivindicar a los jóvenes en situación de desempleo, encaminándolos en la enseñanza de un oficio o profesión para alejarlos de las actividades ilícitas.

Habiendo dicho lo anterior, ya con la acusación de mi falta de claridad en las preguntas del cuestionario, con los obstáculos que el sistema gubernamental me impuso y la espontaneidad en el origen del programa, no me queda más que decir que, en efecto la evaluación al programa Jóvenes Construyendo el Futuro no se pudo llevar a cabo de manera ideal debido a que no existieron los medios para poder evaluar el programa cabalmente, aun así, quiero

mostrar los resultados que sobresalieron de dicha investigación, los cuales se mencionan a continuación.

El trabajo de investigación a partir de los resultados obtenidos llega a las siguientes conclusiones. Respecto a la pregunta central la cual refiere que *¿Desde la valoración social de los beneficiarios, se estima que se está incentivando la creación de empleos dignos, autoempleos o se está contribuyendo a la economía estatal con el programa Jóvenes Construyendo el Futuro?*, la respuesta es parcialmente afirmativa, ya que, de acuerdo a los beneficiarios del programa, el 55% de ellos considera que al finalizar su estancia, les será más fácil emprender un negocio propio con el conocimiento técnico o profesional adquirido, y el cincuenta y siete por ciento estima que les será más fácil encontrar un trabajo con un rango de ingresos medianamente decoroso. Sin embargo, respecto al punto de la creación de empleos dignos, es incompatible con la realidad, ya que, si bien están recibiendo capacitación y los están dotando de habilidades y conocimiento, en el campo laboral los empleos son escasos y muchos negocios han tenido que suspenderse o cerrar debido a la pandemia.

La pregunta secundaria relativa a *¿Cuáles son las desventajas y/o beneficios que una empresa percibe al formar parte del programa, en cuanto a ganancias/perdidas, calidad de capital humano y crecimiento empresarial?*, desafortunadamente, debido a la pandemia, no pudimos tener contacto con ningún centro de trabajo, ya que la mayoría se encontraba laborando desde casa o simplemente no aceptaban entrevistas, lo único que se logró fue conocer la percepción social respecto al tema. Para lo cual, los encuestados coinciden en que las empresas reciben el beneficio de tener capital humano que quizás no cuenta con experiencia pero sí está dotado de capacidades y habilidades digitales relacionadas con el uso de TIC's (Tecnologías de información y Comunicación), así como, las ganas de aprender, emprender y cambiar a la comunidad.

Por lo tanto, la hipótesis central que manifiesta que: *El programa Jóvenes Construyendo el Futuro es un programa gubernamental que ha permitido a los jóvenes desempleados aprender un oficio o ganar experiencia laboral que en muchas ocasiones es necesaria para acceder a puestos laborales con mejor salario*, es congruente, ya que los empresarios obtienen mano de obra patrocinada por el Estado, lo cual, les brinda un aumento en la ganancia sobre la producción de sus bienes o servicios, mientras que los becarios obtienen

experiencia, conocimiento y se convierten en candidatos potenciales para futuras oportunidades de trabajo dentro de la misma empresa o empresas afines.

Respecto a la hipótesis secundaria donde refiere que la inversión de tiempo y capital humano capacitado para la enseñanza y entrenamiento de los becarios afecta la producción empresarial, no se pudo corroborar, ya que se encontraron negativas por parte del sector privado para colaborar en la investigación, y por parte de los ayuntamientos.

Alusivo a lo anterior, la *variable interviniente* que refiere al uso de personal clave de las empresas para capacitar a los aprendices, no se pudo corroborar que tanto afecta o beneficia al corto plazo en la producción de bienes o servicios, lo que quedó claro es que desde que inicio la pandemia la gran mayoría de los aprendices ha continuado con su capacitación desde sus hogares, algunos aprendices especificaron que su participación dentro del programa se ha resumido en realizar análisis, resúmenes y concentrados de información que le envía el tutor de la empresa, más parecido a una materia escolar.

Segundo, la *variable independiente*, en la que se trata de corroborar que los becarios capacitados en un principio podrían frenar el ritmo de producción en la empresa, por motivos de pandemia, la participación de los aprendices dentro de las empresas se vio afectada y pasó desapercibida.

Tercero, la *variable dependiente*, correspondiente a la pérdida de productividad debido a la inversión de tiempo y capital humano en la enseñanza de los jóvenes, es errónea ya que los empresarios se ven beneficiados en el corto plazo con mano de obra gratuita, por lo que el invertirles tiempo y un tutor no afecta en su productividad, ya que el aprendiz se vuelve un colaborador activo en poco tiempo, y sobre todo gratuito.

Esta investigación permite identificar los factores que se están desviando el objetivo del programa, y que afecta el correcto desarrollo del mismo, es necesario enfocarse en la difusión de información necesaria para evitar que los beneficiarios caigan en prácticas ilegales y sobre todo fomentar la creación de nuevos empleos o apoyos para emprendimiento, ya que como se vio, la mayoría de los becarios tiene miras en emprender un negocio propio.

Trabajos futuros

Como se puede apreciar en el apartado anterior, el desconocimiento del por qué, para qué, así como de los lineamientos y reglas de operación del programa, facilita que empresarios, tutores e incluso servidores públicos, tengan oportunidad de sacar provecho económico. Lo que nos lleva al siguiente punto: la corrupción. Muchos becarios han manifestado ser víctimas o haber estado cerca de algún acto de corrupción durante el trayecto de su estancia en el programa. Por eso es necesario que se escuche a los jóvenes, los cuales fácilmente pueden identificar a los terceros que están cometiendo el ilícito, y que piden dinero a cambio de permitirles acceder a un programa para el cual tienen pleno derecho.

Es por eso por lo que la recomendación se centra en primer lugar en darle mayor difusión a lo que sí y lo que no está permitido dentro del programa, mayor acceso a los jóvenes a la información del por qué y para qué del proyecto. De esta manera, los becarios podrían conocer más claramente sus derechos y obligaciones, ya que, es muy importante que todos los actores involucrados en el programa estén plenamente informados de los lineamientos, los roles que deben cumplir, y que sepan lo que pueden y no pueden hacer. Con ello, se podrían disminuir los actos en los que se incurra en un ilícito, ya que los becarios al conocer sus deberes y obligaciones, así como los deberes y obligaciones de la otra parte, podrán detectar y denunciar cuando se cometa alguna irregularidad.

La segunda recomendación es el combate a la corrupción dentro del programa. Si bien es cierto que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador se ha centrado en el combate a la corrupción, hace falta mayor atención al personal involucrado, a las empresas y tutores, y sobre todo investigar a los coordinadores del programa JCF en los municipios, ya que, de acuerdo a los becarios, la mayoría de las veces son ellos los que les piden dinero, ya sea para hacer el trámite para ingresarlos al programa o por mantenerlos dentro del mismo. Es necesario que se replanten los mecanismos de control.

Y la tercera recomendación es que se lleve a cabo una evaluación interna *ex post facto* con el objetivo de mejorar el programa, así como una evaluación de rendición de cuentas y por qué no, una evaluación enlightenment, es decir que sirva de guía para futuros programas, esto es sumamente importante si es que existe un deseo genuino por parte de la autoridad

gubernamental para combatir el desempleo, la falta de oportunidades laborales y la adición de jóvenes a las filas del crimen organizado y las actividades ilícitas, se necesita un diagnóstico real de la situación por la que atraviesa la juventud mexicana, para poder tomar acciones que influyan de manera positiva, sino, solo se quedara como un programa clientelar.

Este trabajo de investigación me dejó una gran enseñanza, comencé con mucha motivación, apasionada por el análisis de las políticas públicas, me fascinaba la idea de poder evaluar el impacto social que una buena política pública puede generar, desafortunadamente, con tantos obstáculos por parte del sistema gubernamental, me di cuenta que es más difícil de lo que esperaba, y la dificultad no radica en la elaboración de la metodología o el gran trabajo que supone llevar a cabo una evaluación, lo complicado está en poder acceder a la información necesaria, los vacíos de información y lidiar hecho de que tiene mayor peso los intereses políticos que las leyes.

Debo confesar que llegó el momento en que me desanime, pero aun así, tengo la intención de seguir aprendiendo sobre políticas públicas, me encantaría seguir evaluando pero quisiera enfocarme en la relación costo-beneficio de las políticas públicas, así que espero poder complementar mi formación con conocimiento en el are de la economía.

ANEXO

OBJETIVO: La presente encuesta tiene por fin indagar la valoración social de los beneficiarios del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, y su impacto en la calidad de vida de la población objetivo. Esta encuesta tiene fines académicos y la información proporcionada estará resguardada mediante los derechos de confidencialidad.

- I. Instrucciones:** Completa el formulario subrayando la respuesta que mejor se acerque a tu opinión, o en su caso, completa lo que se te indica, respondiendo a las preguntas de manera honesta, ya que esto coadyuvará al diagnóstico de las condiciones de operación del programa.

Edad: _____

Sexo: _____

Nivel educativo: _____

1. ¿El apoyo económico del programa te llega en tiempo y forma?

a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Nunca

2. ¿Alguien más tiene acceso a tu tarjeta o cuenta de banco en la que te depositan el apoyo económico?

a) Sí b) No

3. ¿Alguien te pide o te ha pedido parte de tu beca a condición de seguir en el programa o mediante alguna otra condición?

a) Sí b) No

4. ¿El personal del programa Jóvenes Construyendo el Futuro te ha entrevistado o encuestado con la finalidad de conocer tu opinión sobre el programa?

a) Sí b) No

¿Cuántas veces? _____

5. ¿Te sientes apoyado por parte del gobierno con este proyecto?

a) Sí b) No

¿Por qué?

6. ¿Crees que tu opinión es tomada en cuenta para la mejora del programa?

a) Sí b) No

¿Por qué?

7. ¿Conoces las reglas de operación y lineamientos del programa?

a) Sí b) No

8. ¿Crees que las reglas de operación del programa son claras?

a) Sí b) No

¿Por qué?

9. ¿Sabes a quién debes acudir en caso de algún incidente relacionado con la beca?

a) Sí. Especifica a quién: _____ b) No

10. ¿Conoces la ubicación de las instalaciones en donde puedes ir a poner una queja o sugerencia para la mejora del programa?

a) Sí. ¿Dónde? _____ b) No

11. ¿Consideras que alguien más se beneficia con el programa además de los becarios?

a) Sí b) No

¿Quiénes y por qué?

12. ¿Sabes o has escuchado de alguna práctica de corrupción que tenga que ver con el programa?

a) Sí b) No

¿Cuál?

13. ¿Consideras que la cantidad de dinero que recibes de la beca es suficiente para cubrir tus gastos básicos?

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Indeciso d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

14. ¿Consideras que el apoyo económico que ofrece el programa puede ayudar a los jóvenes a salir de la pobreza

a) Sí b) No

¿Por qué?

15. ¿Qué cantidad de dinero consideras que es necesaria mensualmente para que una persona pueda vivir de manera digna?

a) 3,600 - 5,000 b) 5,000 - 6,500 c) 6,500 - 8,000 d) 8,000 - 9,500 e) 9,500 - 11,000

f) otra: _____

16. ¿Crees que el programa cumpla con su objetivo de alejar a los jóvenes desempleados de la violencia y el crimen organizado?

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Indeciso d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

17. ¿Tú o algún becario que conoces se alejaron de empleos peligrosos o ilegales al momento de entrar al programa?

a) Sí b) No

18. ¿En qué inviertes principalmente tu dinero de la beca?

a) gastos del hogar b) gastos personales c) diversión y actividades recreativas d) estudios e) ahorros f) negocio propio

Otro:

19. ¿Crees que al final de tu estancia en el programa será más fácil para ti encontrar un empleo bien remunerado?

a) Sí b) No

¿Por qué?

20. ¿Cuáles son las capacidades laborales que has adquirido en tu centro de trabajo?

21. ¿Crees que con dichas capacidades podrías emprender un negocio propio al final de tu estancia en el programa o conseguir un mejor empleo?

a) Sí b) No

¿Por qué?

22. ¿Valoras el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro como un proyecto positivo?

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Indeciso d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

¿Por qué?

23. Para ti, ¿qué es calidad de vida?

a) la capacidad de tener una vida larga y saludable
b) la capacidad de adquirir conocimiento

- c) la capacidad de lograr una vida con ingresos dignos
- d) otro:

24. ¿Consideras que el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro está ayudándote a incrementar tu calidad de vida?

- a) Totalmente en desacuerdo
- b) En desacuerdo
- c) Indeciso
- d) De acuerdo
- e) Totalmente de acuerdo

¿Por qué?

25. ¿Conoces los objetivos del programa?

- a) Sí
- b) No
- c) Poco

¿Cuáles son?

26. ¿Consideras que el programa está cumpliendo con los objetivos para los que se creó?

- a) Sí
- b) No
- c) Poco

27. ¿Cuál consideras que es el principal problema por el que atraviesan los jóvenes en México, y por qué?

Bibliografía

- Acosta, C. (24 de enero de 2019). Lo bueno, lo malo y lo feo de Jóvenes Construyendo el Futuro. *expok Comunicación de Sustentabilidad y RSE*. Recuperado de <https://www.expoknews.com/lo-bueno-lo-malo-y-lo-feo-de-jovenes-construyendo-el-futuro/>
- Aguilar, L. F. (2012). *Política pública*. México. Siglo XXI: Editores.
- Alemán, R. (17 de junio de 2019). AMLO entrega primeros millones del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. *La otra opinión*. Recuperado de <http://www.laotraopinion.com.mx/amlo-entrega-primeros-millones-del-instituto-para-devolverle-al-pueblo-lo-robado/>.
- Alvarez, E. (27 de abril de 2020). 9.8 millones de nuevos pobres en México por pandemia: Coneval. *Forbes*. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/noticias-mexico-9-millones-pobreza-pandemia-coneval/>
- AMTE. (2000). *Diferencia entre la capacitación para el trabajo y la capacitación en el trabajo*. Recuperado de <https://www.amte.org.mx/portal/diferencia-entre-la-capacitacion-para-el-trabajo-y-la-capacitacion-en-el-trabajo/>
- AMTE. (2000). *Historia*. Recuperado de <https://www.amte.org.mx/portal/historia/>
- Analisis. (15 de julio de 2020). Salarios: ¿cuánto ganan los mexicanos?. *El sol de Mazatlán*. Recuperado de <https://www.elsoldemazatlan.com.mx/analisis/salarios-cuanto-ganan-los-mexicanos-5497607.html>
- Barragán, S. (19 de agosto de 2020). Peña Nieto confesó a Lozoya corrupción con Higa y la Casa Blanca, según denuncia. *Aristegui Noticias*. Recuperado de <https://aristeguinoticias.com/1908/mexico/pena-nieto-confeso-a-lozoya-corrupcion-con-higa-y-la-casa-blanca-segun-denuncia/>
- Bergman, M. (Octubre 2011). Crimen y desempleo en México: ¿Una correlación espuria?. *Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE)*, 55, 3. Recuperado de repositorio-

digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/1322/106902.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bucio, N. (9 de junio de 2019). CNPC invita a inscribirse al programa "Jóvenes Construyendo el Futuro". *MVS Noticias*. Recuperado de <https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/cnpc-invita-a-inscribirse-al-programa-jovenes-construyendo-el-futuro/>

Bustelo, M. (2001). *La evaluación de las políticas públicas de igualdad de género de los gobiernos central y autonómicos en España: 1995-1999* (tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, España.

Campos, M. Á. (2019). INSABI será mejor que el Seguro Popular: Miroslava Sánchez. *Noticias del sol de la laguna*. Recuperado de <https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/local/torreon/insabi-sera-mejor-que-el-seguro-popular-miroslava-sanchez-4365630.html>

Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional. (2019). Bécate - Programa Becas para la capacitación para el trabajo. stps. México. Recuperado de <https://www.oitcinterfor.org/experiencia/becate-programa-becas-capacitacion-trabajo-stps-mexico>

Comité Nacional Mixto de Protección al Salario. (2018). *Jóvenes Construyendo el Futuro...* Recuperado de <https://www.gob.mx/conampros/articulos/jovenes-construyendo-el-futuro-184811?idiom=es>

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2017). Ficha temática; Personas jóvenes. Recuperado de https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_Jovenes.pdf

García, M. (29 de enero de 2019). Al menos 500 empresas locales participarán en programa Jóvenes Construyendo el Futuro. *Diario de Morelos*. Recuperado de <https://www.diariodemorelos.com/noticias/al-menos-500-empresas-locales-participar-n-en-programa-j-venes-construyendo-el-futuro>

García, N. y Ruiz, N. (2de octubre de 2018). Memoria y rebeldía: 2 de octubre de 1968. *Noticieros Televisa*. Recuperado de <https://noticieros.televisa.com/especiales/memoria-rebeldia-2-octubre-1968-movimiento-estudiantil/>

Gobierno de México. (2019). *ABC del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/448101/PRESENTACION_FINAL_FINAL_COMPRIMIDA.pdf

Gobierno de Morelos. (2019). *Se suma CES al programa jóvenes construyendo el futuro* (Boletín 2013). Recuperado de <https://morelos.gob.mx/?q=prensa/nota/se-suma-ces-al-programa-jovenes-construyendo-el-futuro#inicio>

Guadarrama, J.J. (15 de agosto de 2019). STPS y el CCE reiteran compromiso con "Jóvenes Construyendo el Futuro". *EXCELSIOR*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/stps-y-el-cce-reiteran-compromiso-con-jovenes-construyendo-el-futuro/1330704>

Hernández, G. (28 de enero de 2020). Jóvenes becarios tendrán beca 4% más alta este año. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Jovenes-becarios-tendran-beca-4-mas-alta-este-ano-20200128-0004.html>

Infobae. (2020). Caso Ayotzinapa: dictaron formal prisión a José Luis Abarca, ex presidente municipal de Iguala, por delincuencia organizada. *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/12/17/caso-ayotzinapa-dictaron-formal-prision-a-jose-luis-abarca-ex-presidente-municipal-de-iguala-por-delincuencia-organizada/>

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. (2019). *INECC a participar en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro*. Recuperado de <https://www.gob.mx/inecc/articulos/invita-inecc-a-participar-el-en-programa-jovenes-construyendo-el-futuro?idiom=es>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Desocupación Población desocupada según nivel de instrucción, nacional trimestral. Recuperado de <https://www.ine.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=601>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (Septiembre 2019) (Comunicado de prensa Núm. 491/19). Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/ensu/ensu2019_10.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Incidencia delictiva. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Desocupación Población desocupada con y sin experiencia, nacional trimestral. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=606>
- Jaime, F. M., Dufour, G., Alessandro, M. y Amaya, P. (2013). Introducción al análisis de Políticas Públicas. Florencio Varela, Argentina: Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Job, V. (1 de septiembre 2019). Cinco estados concentran 54% del padrón de Jóvenes Construyendo el Futuro. *MILENIO*. Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/jovenes-construyendo-el-futuro-concentra-beneficiarios-en-cinco-estados>
- Juárez, B. (Octubre de 2019). Los 5 estados con las mejores y las peores condiciones laborales. *Factor Capital Humano*. Recuperado de <https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/los-5-estados-con-las-mejores-y-las-peores-condiciones-laborales/2019/10/>
- Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. (2019). "Jóvenes Construyendo el Futuro". Recuperado de <https://www.gob.mx/jfca/articulos/jovenes-construyendo-el-futuro-199957>

- López Obrador. (2018). *Folleto Jóvenes Construyendo el Futuro*. Recuperado de <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2018/09/Folleto-Jovenes-Web.pdf>
- López Obrador. (2018). *Jóvenes Construyendo el Futuro*. Recuperado de <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2018/09/Folleto-Jovenes-Web.pdf>
- López Obrador. (2018). *Presidente electo presenta programa Jóvenes Construyendo el Futuro* (Comunicado 011). Recuperado de <https://lopezobrador.org.mx/2018/09/13/presenta-amlo-programa-jovenesconstruyendoelfuturo/>
- López Obrador. (2018). *Programa Jóvenes Construyendo el Futuro*. Recuperado de <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2018/09/Manual.-JovenesConstruyendoElFuturo.pdf>
- López Obrador. (Productor). (2018). *#JóvenesConstruyendoelFuturo* (Sitio web). De <https://lopezobrador.org.mx/2018/09/13/jovenesconstruyendoelfuturo/>
- López, A. M. (2018). PLAN NACIONAL DE PAZ Y SEGURIDAD 2018-2024. Recuperado de https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2018/11/PLAN-DE-PAZ-Y-SEGURIDAD_ANEXO.PDF
- López, O. A. M. (2018). *Presidente electo presenta Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024*. México. López Obrador. Recuperado de <https://lopezobrador.org.mx/2018/11/14/presidente-electo-presenta-plan-nacional-de-paz-y-seguridad-2018-2024/>
- Manig-Valenzuela, A. (2014). *Los significados que los estudiantes le atribuyen a la realidad educativa del servicio social universitario*. (Tesis doctoral). Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Puebla, México.
- Martín, C. J. (25 de julio de 2019). México cerró 2018 con un promedio de casi 100 homicidios al día en plena ola de violencia. *El País*. Recuperado de <https://images.app.goo.gl/wSGCCQYqQ8rSqykz7>

- Mejía, X. (15 de febrero de 2019). Corrupción y desvíos en estancias infantiles: López Obrador. *EXCELSIOR*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/corrupcion-y-desvios-en-estancias-infantiles-lopez-obrador/1296644>
- Méndez, R. (10 de enero de 2019). Arranca el programa Jóvenes Construyendo el Futuro. *MVS noticias*. Recuperado de <https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/arranca-el-programa-jovenes-construyendo-el-futuro/>
- Mendoza, E. V. (11 de abril de 2018). 2018 podría ser un año traumático para la economía mexicana. *Forbes*. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/2018-podria-ser-un-ano-traumatico-para-la-economia-mexicana/>
- Miranda, P., y Villa, P. (2019). López Obrador presenta el Plan Nacional de Salud. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/amlo-presenta-el-plan-nacional-de-salud>
- Molina, A. (22 de noviembre de 2018). En el 2018, la mayor percepción de inseguridad. *El Economista*. Recuperado de <https://images.app.goo.gl/wSGCCQYqQ8rSqykz7>
- Monroy, J. (19 de mayo de 2019). AMLO anuncia la creación del “Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado”. *El economista*. Recuperado de <https://www.economista.com.mx/economia/AMLO-anuncia-la-creacion-del-Instituto-para-Devolver-al-Pueblo-lo-Robado-20190519-0036.html>
- Montalvo, A. (17 de diciembre de 2019). ¿Cuál es el salario mínimo 2020?. *El Economista*. Recuperado de <https://www.economista.com.mx/economia/Cual-es-el-salario-minimo-2020-20191217-0036.html>
- Morales, R. S. (28 de octubre de 2016). *Definiciones clave de política pública: de la teoría a la práctica*. IEEXE Universidad. Recuperado de <https://www.iexe.edu.mx/blog/definiciones-clave-de-politica-publica-de-la-teoria-a-la-practica.html>

- Nájar, A. (21 de agosto de 2020). Emilio Lozoya: 3 claves para entender el mayor escándalo de corrupción en la historia de México. *BBC News*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53870972>
- Olvera, T. (2001). *Evaluación de políticas públicas: Estudio de caso del Programa Escuelas de Calidad en el Estado de Hidalgo, México, 2001-2005* (Tesis Doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.
- Pacheco, K. (22 de febrero de 2019). Los principales problemas de los jóvenes. Boletín Universitario Cuauhtémoc. Recuperado de https://www.ucq.edu.mx/BUC/avisos_UC/aviso/Los-principales-problemas-de-los-jvenes
- Pastor, A. G. (Ed.). (2014). *Introducción al estudio teórico y práctico de las políticas públicas*. Valencia, España: Tirant Lo Blanch.
- Pedroza, E. (9 de septiembre de 2019). Morelos: Becarios denuncian anomalías en el programa "Jóvenes Construyendo el Futuro". *Aristegui Noticias*. Recuperado de <https://aristeginoticias.com/0909/mexico/morelos-becarios-denuncian-anomalias-en-el-programa-jovenes-construyendo-el-futuro/>
- Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/regalamentos_estatales/pdf/PED2019-2024.pdf
- Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. (11 de diciembre de 2018). *Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro"; oportunidad educativa y laboral*. Recuperado de <https://www.gob.mx/profedet/es/articulos/programa-jovenes-construyendo-el-futuro-oportunidad-educativa-y-laboral-184843?idiom=es>
- Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. (2018). Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", oportunidad educativa y laboral. Recuperado de <https://www.gob.mx/profedet/es/articulos/programa-jovenes-construyendo-el-futuro-oportunidad-educativa-y-laboral-184843?idiom=es>

- RED de entidades locales por la transparencia y participación ciudadana por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). (2018). *Guía visual del proceso de evaluación de políticas públicas*. Recuperado de http://femp.femp.es/files/3580-1850-fichero/guia_sintesis.pdf
- Redacción AN / JS. (28 de junio de 2018). “La Cuarta Transformación será pacífica pero radical”: AMLO (Discurso Completo en Video). *Aristegui noticias*. Recuperado de <https://m.aristeginoticias.com/2806/mexico/la-cuarta-transformacion-sera-pacifica-pero-radical-amlo-discurso-completo-en-video/>
- Redacción AN. (24 de septiembre de 2019). Inseguridad costó 286 mil mdp a mexicanos en 2018; CDMX, Edomex y Baja California, estados con más delitos. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2019/09/inseguridad-envipe-2019-estados-delitos/>
- Redacción AN. (7 de mayo de 2015). Audios revelan presuntos sobornos de OHL al gobierno del Estado de México por viaducto Bicentenario. *Aristegui Noticias*. Recuperado de <https://aristeginoticias.com/0705/mexico/audios-revelan-presuntos-sobornos-de-ohl-al-gobierno-del-estado-de-mexico-por-viaducto-bicentenario/>
- Redacción AN. (9 de octubre de 2016). Panamá Papers: El expediente mexicano #PrimerosCapítulos. *Aristegui Noticias*. Recuperado de <https://aristeginoticias.com/0910/lomasdestacado/panama-papers-el-expediente-mexicano-primeroscapitulos/>
- Redacción Animal Político. (5 de agosto de 2020). El 60.9% de la población en México gana menos de 8 mil pesos al mes: Inegi. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2020/08/inegi-etoe-poblacion-ocupada-salario-minimo/>
- Redacción. (11 de enero de 2018). Beca Salario en Morelos: Lo que debes saber. *Unión Morelos*. Recuperado de <https://www.union-morelos.mx/articulo/2018/01/11/educacion/becas-salario-en-morelos-lo-que-debes-saber-infografia>

Redacción. (12 de febrero de 2020). Detienen a Emilio Lozoya en España. *EL UNIVERSAL*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/detienen-emilio-lozoya-en-espana>

Redacción. (15 de enero de 2018). "Bansefigate": Detectan fraude en ayuda a damnificados por sismos. *EL FINANCIERO*. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/bansefi-clona-a-damnificados-por-sismos-acusa-cnbtv-y-mcci>

Redacción. (16 de octubre de 2019). Mexicanos ganan en promedio 6,000 pesos mensuales. IDOnline. Recuperado de <https://idconline.mx/laboral/2019/10/15/trabajadores-mexicanos-ganan-en-promedio-6-000-mensuales>

Redacción. (28 de octubre de 2019). En México, el trabajo no es la mejor puerta para salir de la pobreza: ACFP. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/604967/en-mexico-el-trabajo-no-es-la-mejor-puerta-para-salir-de-la-pobreza-acfp>

Salazar, V. C. (2009). La evaluación y el análisis de políticas públicas. *Revista opera*, (9) 25.

Salcedo, A. R. (Ed.). (2011). *Evaluación de políticas públicas*. México: Siglo XXI: Editores.

Saldaña, I. y Mejía X. (15 de octubre de 2019). Rebautizan al exSAE como Instituto para devolverle al Pueblo lo Robado. *EXCELSIOR*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/rebautizan-al-exsae-como-instituto-para-devolver-al-pueblo-lo-robado/1342100>

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2019). Llegar a las zonas más pobres del país, reto de Jóvenes Construyendo el Futuro: STPS (Boletín 105/2019). Recuperado de <https://www.gob.mx/stps/prensa/llegar-a-las-zonas-mas-pobres-del-pais-reto-de-jovenes-construyendo-el-futuro-stps>

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2019). Ningún joven quedará fuera del mercado laboral: AMLO. (Boletín 158/2019). Recuperado de

<https://www.gob.mx/stps/prensa/ningun-joven-quedara-fuera-del-mercado-laboral-amlo-215751?idiom=es>

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2019). *Esta es la oportunidad de alcanzar tus metas y mejorar el futuro de México*. Recuperado de <https://www.gob.mx/jovenesconstruyendoelfuturo>

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2019). *Jóvenes Construyendo el Futuro hará que México aproveche su bono demográfico* (Boletín 72/2019). Recuperado de <https://www.gob.mx/stps/prensa/jovenes-construyendo-el-futuro-hara-que-mexico-aproveche-su-bono-demografico>

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2019). LINEAMIENTOS para la operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Recuperado de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5564450&fecha=28/06/2019

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2019). *STPS llama a Jóvenes Construyendo el Futuro a cumplir con derechos y obligaciones en centros de trabajo* (Boletín 125/2019). Recuperado de <https://www.gob.mx/stps/prensa/stps-llama-a-jovenes-construyendo-el-futuro-a-cumplir-con-derechos-y-obligaciones-en-centros-de-trabajo-206962>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2019). Datos Abiertos de Incidencia Delictiva. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Subsecretaría del Empleo y Productividad Laboral Morelos, Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2019). Información Laboral. Recuperado de siel.stps.gob.mx:304/perfiles_detallado/perfil_morelos.pdf

Tavera, M. E. y Salinas, E. (2007). *La transición de la económica mexicana 1982-2004*. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20100826102933/17SalinasC-TaveraC.pdf>

- teleSUR. (11 de mayo de 2017). ¿Qué es el movimiento #YoSoy132 de México?. *TELESURTV*. Recuperado de <https://www.telesurtv.net/news/Que-es-el-movimiento-YoSoy132-de-Mexico-20170505-0068.html>
- Unidad del Servicio Nacional del Empleo. (2020). *Diagnóstico del mercado laboral de la Ciudad de México*. Recuperado de <https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/CDMX.pdf>
- Ureste, M. (21 de febrero de 2021). Becas a fallecidos y centros de trabajo que no existen: las irregularidades de Jóvenes Construyendo el Futuro. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2021/02/irregularidades-jovenes-construyendo-futuro-asf-becas/>
- Urzúa, M. A., y Caqueo-Urizar, A. (2012). Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto. *Sociedad Chilena de Psicología Clínica, Vol.30* (1,61-71), 62.
- Vega, A. (14 de mayo de 2019). "No estoy en mi área, pero es experiencia": Las fallas del programa Jóvenes Construyendo el Futuro. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2019/05/jovenes-futuro-fallas-carencias-programa/>
- Vergara, A. (2 de diciembre de 2019). Más de 600 adolescentes y jóvenes presentarán soluciones a problemas que las y los afectan en el Youth Challenge México 2019. UNICEF México. Recuperado de <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/más-de-600-adolescentes-y-jóvenes-presentarán-soluciones-problemas-que-las-y-los>



UNIDAD ACADÉMICA	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
JEFATURA	Seminario de Tesis
ASUNTO	VOTO APROBATORIO

Ciudad Universitaria, a 24 de marzo del 2022

DRA. DULCE MARIA ARIAS ATAIDE
DIRECTORA DE LA UNIDAD CENTRAL DE SERVICIOS ESCOLARES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E

Los suscritos Catedráticos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se dirigen a Usted con el fin de comunicarle, que después de haber revisado el trabajo de tesis con el tema “**Evaluación de políticas públicas en Morelos: El caso del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (2018-2020)**”, que presenta la Pasante en Derecho **SAIRA VALERIA CIBRIAN GUADARRAMA**, egresada de la Licenciatura en Ciencias Políticas de ésta unidad académica, con número de matrícula **20134001037**, consideramos que reúne los requisitos que exige un trabajo de ésta especie, por lo que hacemos saber nuestro **VOTO APROBATORIO**.

Reiteramos a Usted, nuestros respetos.

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta
Una universidad de excelencia

MTRA. CRISTINA MARTÍNEZ PÉREZ
PRESIDENTE

MTRA. TERESA HERNÁNDEZ SALAS
SECRETARIO

DRA. KAREN RAMÍREZ GONZÁLEZ
VOCAL (*Directora de Tesis*)

DR. OLIVER SET ARIZA LORENZANA
SUPLENTE

MTRO. EDUARDO CRUZ GODÍNEZ
SUPLENTE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

Sello electrónico

KAREN RAMIREZ GONZALEZ | Fecha:2022-03-24 11:00:49 | Firmante

khQWD9WRtLsvEN0k3Lyi8si//4tLxqBl/SKob+76n//W7JKuP+ta9sXXx8Z15urHinDY4wssUcHmJ0FXqpKJeZueDtEQnx1UggFplTwX/UjhZbjzWowq/sz61XnPXPfBdsKUfQc7XV wasvx091J6i320Sjj5Q6WdcRPdEfs//XxApvaeRkOzEbEYWdwEV1hB8GWL2wPZUefZmPN3RiptyJzixZCNzHZw4Kc86436q81poTv518TC2Ewj3iSPbwYaBHogBOertpCXif2ZY QOlijJSIY9uPwpoDESd//YIwXqaGikXNko+JLVb4xJM3SKs6xw2xVwW7ERtURtoZEQ==

EDUARDO CRUZ GODINEZ | Fecha:2022-03-24 15:14:40 | Firmante

vacQdS+YnFEHobCbo+3nzzdHGkXC5gFYnLk87Zg6vOGhrCqk7LuFKvn5XAE8kVBlAzwi6+YD26P0pi06j3bFeXi+BwAH2Uw9NVMah4tupOiiB6/Ki2G38/tFEp3YOi8fCT1F6RYK l+06iHrGIQuxfvFdtMan5WETXTrG/KF24ABUNJp1irywsw1lLjyjJLpgsGfqVXOekTbxo2pGdHwaXMTp6VWewJhhTjquCgKXNFCRxda32SPqnAZWjU+2Wu9SShbCYsLveyE/AkfQy W8p+ZCUFJz1DAvpTr5NiSw5TKKeJnplaZXhvpvbl9z3UFSnG7VNVHqGm8MtasVvBonw==

TERESA HERNANDEZ SALAS | Fecha:2022-03-24 15:53:26 | Firmante

FuSOhn5jEbXCmy3ENzCAI6Me2BQN+xtpjK0xWjQ3lPyYR7V6BxeFxrGFP9Fh7FYBvPO+i7gtM+gXm11BVATwEXxGBjXjEuK2mniNfAcIze0tNsqZptjhzUkgS4pcq9RMCXI68DakS Dw4joj13WhbLfpAy7eGU/jSVMslzqakBxcctD6GvrD/YXPwFaghGFAKISst/jp0cBPZYmY73+Gi61BwoAJUvIEKfiF0ZQWS5LEN3Hb+7IZWryYo1v37i5FIBgmmpWeXINM2pffHj Z3dGUDgCHqxr9KM7tc3kMAI7xXovRFnEO893AKDhPF6wPAuZ+mRsl116PCEbN0Q7BA==

CRISTINA MARTINEZ PEREZ | Fecha:2022-03-25 18:48:55 | Firmante

kzFqunA+dPgG6R5FeoGZLYxstZZ8VUOtZbkRW+TVUzL0u0aFykXxpvfsShHtV/tYvWXsqcVGknzvtvvdwanJ65bASlapGtnW0A7ZK4aAXgRVMAGCQUew6o1FxrwokPgBSJsY 7HXhNyV6PjBddt70yhBDP8jOA0ZPGNZZyZq8orHg2puzPiQqmpgv9NIVcVYzQTc0YRsew9gfzm1nyWs5fT/KiamiJNttQLLnLo0lLoIGg5jGxEOWnDhK4hwxEmiyPlqmKoNihWZn JquxOyVpTm8ZpstsUM9Y55jdXdxPj4NONb5rteO6A4jA8hhKHBsD7KczGjPLnPw6s5wfGhA==

OLIVER SET ARIZA LORENZANA | Fecha:2022-03-28 12:07:11 | Firmante

pHwnsMAzb9g8S9Fvw7k+yulPvq/XseMj2QkbwWjFIMEhgWdN0334CbKYjPnW03kvQdtSOzs4otE6ER9Sd15r9+Wyf+KjCNDZ7BxOcxvx37F+dpCOjSAjA0eJ0YDAutANB5aR bq7aq4OAscBrUMK73wi7xsN99C7zWfAt/agGxO2VZKpwOPItt/OArVjVWQaHzHKE/1+Lti3iQXRDzrwX7e79Xi5aUVNC4GMqx2ksO/9wrg79OWwhSikOyXR7iUZEQWa0KUSpKN QsnCmna6dmNrdscl+KK99fKQp5i/ePltAOM7IOXmGydgTluwzPYqG8nd5z60YA84Wot+VijRg==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



phdCJ1Krt

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/YAmhAuW4AB6LKK0tzRNruSBKbIDJX8F0>

